EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P.
NIT 900.251.423-3
KM 17 VIA LAS PALMAS PARQUE TECNOLOGICO
MANANTIALES
Tel: (034) 3229910
Envigado - Colombia
info@genmas.com.co

Factura electrónica de venta
No. FACT 487

Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(604) 3838111 - Ext. 000
Dirección	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/03/2024, 17:10
Expedición	14/03/2024, 17:10
Vencimiento	31/03/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN	1.00	123,818,495.64

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento veintitres millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos m/cte con sesenta y cuatro cent.

Total Bruto	104,049,156.00
IVA 19%	19,769,339.64
Total a Pagar	123,818,495.64

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-03-31 por $ 123,818,495.64

Observaciones:
Contrato Interadministrativo N°23IA113B1149 de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos priorizados en el Departamento de Antioquia.

No efectuar Reteiva ART. 437-2 E.T.
No somos grandes contribuyentes.
No somos autorretenedores

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764058421498 aprobado en 20231022 prefijo FACT desde el número 413 al 500 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3511 Generación de energía eléctrica Tarifa
CUFE: 4b9b19afa541697381f7d3574c1f2386b5e80a269ee67ea63c236ccbfca347605ccf2387efd7371392bf5d32ac9b02e4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.045.145-8, Nombre Software: Siigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4b9b19afa541697381f7d3574c1f2386b5e89a269ee67ea63c236ccbfca347605ccf2387efd7371392bf5d32ac9b02e4

Número de Factura: FACT-487
Fecha de Emisión: 14/03/2024
Fecha de Vencimiento: 31/03/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P.
Nombre Comercial: EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P.
Nit del Emisor: 900251423
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-13;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Envigado
Dirección: KM 17 VIA LAS PALMAS PARQUE TECNOLOGICO MANANTIALES
Teléfono / Móvil: 034|3229910|
Correo: info@genmas.com.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890900286
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
Teléfono / Móvil: 6043838111000
Correo: contabilidadgob@antioquia.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	S004	HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN	ZZ	1,00	$ 104.049.156,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.769.339,64	19.00			$ 104.049.156,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

Contrato Interadministrativo N°23IA113B1149 de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos prioriz ados en el Departamento de Antioquia. No efectuar Reteiva ART. 437-2 E.T. No somos grandes contribuyentes. No somos autorretenedores

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-03-14 17:10:46
Documento generado el: 2024-03-14 17:10:45
Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:830048145

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			104.049.156,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			104.049.156,00
IVA			19.769.339,64
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			19.769.339,64
Total neto factura (=)			123.818.495,64
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	123.818.495,64

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764058421498 Rango desde: 413 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-04-23

Campo Empresarial
Consulting, Tax, Legal & Audit

CAMPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT: 900.991.578-0

gerencia@campoempresarial.com
Edificio Sao Paulo Plaza Oficina 715
Cr 43 A 16 sur 135 Av. El Poblado, Medellín.
WhatsApp: 310 845 10 36

Medellín, 03 de enero de 2024.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: certificación de cumplimiento en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento y, obrando en calidad de Revisor Fiscal,

CERTIFICO

Que La sociedad EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P., identificada con el NIT 900.251.423-3 ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar por el mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Wilmar A. Campo Balbín
Revisor Fiscal
Cédula 98.562.998 de Envigado (Ant.)
Tarjeta Profesional No 61.364-T
En nombre de CAMPO EMPRESARIAL SAS
NIT 900.991.578-0
Tarjeta de Registro Profesional 3448 UAE- JCC Resol. 356 de 21/6/19.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900251423	3	EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	Calle 53 45 112	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3229910	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01		9460767327	E	2024/01/09			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																										
No.	Tipo Id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr					
3	CC	8105724	ARANGO VANEGAS CARLOS JOSE	Dependiente	0	No	No																												
4	CC	8105724	ARANGO VANEGAS CARLOS JOSE	Dependiente	0	No	No																								X				
5	CC	71334704	ARCILA GALEANO OSCAR ALONSO	Dependiente	0	No	No																												
6	CC	71334704	ARCILA GALEANO OSCAR ALONSO	Dependiente	0	No	No																		X	2023/12/05	2023/12/06								
11	CC	1214713702	JIMENEZ SANCHEZ MARIA ISABEL	Dependiente	0	No	No				X	2023/12/26																							
14	CC	1037447304	MESA MESA ANA MARIA	Dependiente	0	No	No																												
15	CC	1037594372	SIERRA ARANGO JUAN GONZALO	Dependiente	0	No	No																												
16	CC	21532753	VALLEJO CASTRO MARY LUZ	Dependiente	0	No	No																												
17	CC	21532753	VALLEJO CASTRO MARY LUZ	Dependiente	0	No	No														X	2023/12/26	2023/12/28												
18	CC	1017205787	VANEGAS FRANCO DANIELA	Dependiente	0	No	No																												
25	CC	43208503	ECHEVERRI PELAEZ ANDREA	Dependiente	0	No	No														X														
26	CC	1020436043	GONZALEZ SERNA EDUARD ARLEY	Dependiente	0	No	No														X														

aportes en línea

Planilla Integrada

										SALARIO			PENSION								
Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia
									X	$6,221,600	No	Fijo	PROTECCION	20	$4,147,734	16%	SIN RIESGO	$663,700	$0	$0	$20,800	$20,800
2023/12/11	2023/12/20									$6,221,600	No	Fijo	PROTECCION	10	$2,073,867	16%	SIN RIESGO	$331,900	$0	$0	$10,400	$10,400
										$2,106,975	No	Fijo	PROTECCION	28	$1,966,511	16%	SIN RIESGO	$314,700	$0	$0	$0	$0
										$2,106,975	No	Fijo	PROTECCION	2	$140,466	16%	SIN RIESGO	$22,500	$0	$0	$0	$0
										$4,826,123	No	Fijo	PROTECCION	26	$4,182,649	16%	SIN RIESGO	$669,300	$0	$0	$0	$0
										$5,090,400	No	Fijo	PROTECCION	30	$5,090,400	16%	SIN RIESGO	$814,500	$0	$0	$25,500	$25,500
										$3,438,616	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,438,616	16%	SIN RIESGO	$550,200	$0	$0	$0	$0
										$1,517,876	No	Fijo	PROTECCION	29	$1,467,281	16%	SIN RIESGO	$234,800	$0	$0	$0	$0
										$1,517,876	No	Fijo	PROTECCION	1	$50,596	16%	SIN RIESGO	$8,100	$0	$0	$0	$0
										$4,298,560	No	Fijo	PROTECCION	30	$4,298,560	16%	SIN RIESGO	$687,800	$0	$0	$0	$0
										$15,219,200	SI	Fijo	PROTECCION	30	$11,238,080	16%	SIN RIESGO	$1,798,100	$0	$0	$56,200	$56,200
										$5,203,520	No	Fijo	PROTECCION	30	$5,577,323	16%	SIN RIESGO	$892,400	$0	$0	$27,900	$27,900

	0.75	0.25	TOTAL
PROTECCION	5,241,000	1,747,000	$6,988,000
COLFONDOS	3,638,625	1,212,875	$4,851,500
COLPENSIONES	5,858,625	1,952,875	$7,811,500
PORVENIR	1,081,725	360,575	$1,442,300

	EMPLEADOR	EMPLEADO	TOTAL
PROTECCION	$ 5,241,000	$ 2,028,600	**$ 7,269,600**
COLFONDOS	$ 3,638,625	$ 1,387,875	**$ 5,026,500**
COLPENSIONES	$ 5,858,625	$ 2,393,275	**$ 8,251,900**
PORVENIR	$ 1,081,725	$ 431,375	**$ 1,513,100**

$ 22,061,100

			SALUD									CCF				
Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora
$0	$709,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	20	$4,147,734	4%	$166,000	$0	$166,000		COMFAMA	20	$5,599,441	4%	$224,000	COLMENA
$0	$352,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	10	$2,073,867	4%	$83,000	$0	$83,000		COMFAMA	10	$2,073,867	4%	$83,000	COLMENA
$0	$314,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	28	$1,966,511	4%	$78,700	$0	$78,700		COMFAMA	28	$1,966,511	4%	$78,700	COLMENA
$0	$22,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	2	$140,466	4%	$5,700	$0	$5,700		COMFAMA	0	$0	4%	$0	COLMENA
$0	$669,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	26	$4,182,645	4%	$167,400	$0	$167,400		COMFAMA	26	$4,182,645	4%	$167,400	COLMENA
$0	$865,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$5,090,400	4%	$203,700	$0	$203,700		COMFAMA	30	$5,090,400	4%	$203,700	COLMENA
$0	$550,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,438,616	4%	$137,600	$0	$137,600		COMFAMA	30	$3,438,616	4%	$137,600	COLMENA
$0	$234,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	29	$1,467,281	4%	$58,700	$0	$58,700		COMFAMA	29	$1,467,281	4%	$58,700	COLMENA
$0	$8,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	1	$50,596	0%	$0	$0	$0		COMFAMA	1	$50,596	0%	$0	COLMENA
$0	$687,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$4,298,560	4%	$172,000	$0	$172,000		COMFAMA	30	$4,298,560	4%	$172,000	COLMENA
$0	$1,910,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$11,238,080	12.5%	$1,404,800	$0	$1,404,800		COMFAMA	30	$11,238,080	4%	$449,600	COLMENA
$0	$948,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$5,577,323	4%	$223,100	$0	$223,100		COMFAMA	30	$5,577,323	4%	$223,100	COLMENA

		12.5	0.68	0.32
			EMPLEADOR	**EMPLEADO**	**EMPLEADO**
EPS SURA	$5,006,200	3,404,216	1,601,984	$2,859,700
NUEVA EPS	$145,000	$145,000	-	$232,600
SALUD TOTAL	$1,331,700	905,556	426,144	$143,600

	EMPLEADOR	EMPLEADO	TOTAL
EPS SURA	$3,404,216	4,461,684	7,865,900
NUEVA EPS	145,000	232,600	377,600
SALUD TOTAL	905,556	569,744	1,475,300

	$4,454,772	$5,264,028	9,718,800

RIESGOS					PARAFISCALES										
Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
20	$4,147,734	0.522%	1	$21,700	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
10	$2,073,867	0%	1	$0	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
28	$1,986,511	0.522%	1	$10,300	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
2	$140,456	0%	1	$0	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
26	$4,182,645	0.522%	1	$21,900	26	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
30	$5,090,400	0.522%	1	$26,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
30	$3,438,616	0.522%	1	$18,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
29	$1,467,381	0.522%	1	$7,700	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
1	$50,596	0%	1	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
30	$4,298,563	0.522%	1	$22,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI
30	$11,238,080	6.96%	5	$782,200	30	$11,238,080	2%	$224,800	3%	$337,200	0%	$0	0%	$0	No
30	$5,577,323	6.96%	5	$388,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P.

CUENTA DE COBRO No. 9

Medellín, 14/03/2024
GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA
NIT 890.900.286-0

DEBE A:
EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENERGÍA DE ANTIQUIA S.A. E.S.P.

NIT 900.251.423-3

KM 17 AV.LAS PALMAS, PARQUE MANANTIALES
CIUDAD: ENVIGADO

La suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ML. ($669.161.839)**, por concepto de desembolso del Contrato Interadministrativo N°23IA113B1149 de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos priorizados en el Departamento de Antioquia.

Cordialmente,

CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO
Representante Legal
GENMAS S.A. E.S.P.
cmartinez@genmas.com.co

Km 17 vía Las Palmas – Parque Tecnológico Manantiales
Finca el Eugenio
Teléfono (574) 322 9910 | Envigado – Colombia
www.genmas.com.co

EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P

Nit: 900.251.423

COMPROBANTE DE EGRESO

Número: 03267 **Fecha:** 28/12/2023

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
02376	11/12/2023

Nit ò Cedula:	890.901.335
Beneficiario:	ELECTROCONTROL SAS

Concepto Comprobante

CANCELACION OP 2376 -> FACTURA 221385 AVANCE N°3 MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE LOS CORREGIMIENTOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PROYECTO CORREGIMIENTOS ANTIOQUIA LED

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.01.01.003.04.05	**LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA, LAMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELECTRICO, SUS PARTES Y PIEZAS**		**321.836.267,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	321.836.267,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	321.836.267,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2102002	Centrales hidroeléctricas construidas	321.836.267,00
CCPET82 - ATRIBUTO VIGENCIA IMPUESTOS	VIG_ACT	Vigencia Actual	321.836.267,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	321.836.267,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	321.836.267,00
09 - PROYECTOS	0913	ANTIOQUIA LED CORREGIMIENTOS	321.836.267,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	0000000000000	No aplica	321.836.267,00

B24DB55E4FF5F35A55E83E228A99F201

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
321.836.267,00	**10.412.349,00**	**311.423.918,00**

Valor en letras: TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
215	IDEA DEPOSITO A LA VISTA CORREGIMIENTOS 100014758	0000CE3267	311.423.918,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Retencion por IVA 15% Compras y Servicios	15,00	7.707.843,00
Otras retenciones Antioquia led--Corregimientos	0,00	2.704.506,00

IMPUTACIÓN CONTABLE

CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
24909005	311.423.918,00	0,00
11100611	0,00	311.423.918,00
TOTAL:	311.423.918,00	311.423.918,00

EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P

Nit: 900.251.423

COMPROBANTE DE EGRESO

Elaboró	Revisó	Aprobó

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_Gen+.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: ISABEL CRISTINA ZAPATA SOTO

EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P

Nit: 900.251.423

ORDEN DE PAGO

Numero: 02376 **Fecha: 11/12/2023**

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00241	01/06/2023

Nit ò Cedula:	890.901.335
Beneficiario:	ELECTROCONTROL SAS

Por Concepto de:

FACTURA 221385 AVANCE N°3 MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE LOS CORREGIMIENTOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PROYECTO CORREGIMIENTOS ANTIOQUIA LED

982F5F5F4BBBD7098BC72E79319ACDB5

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.01.01.003.04.05	**LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA, LAMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELECTRICO, SUS PARTES Y PIEZAS**		**321.836.267,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	321.836.267,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	321.836.267,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2102002	Centrales hidroeléctricas construidas	321.836.267,00
CCPET82 - ATRIBUTO VIGENCIA IMPUESTOS	VIG_ACT	Vigencia Actual	321.836.267,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	321.836.267,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	321.836.267,00
09 - PROYECTOS	0913	ANTIOQUIA LED CORREGIMIENTOS	321.836.267,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	0000000000000	No aplica	321.836.267,00

Valor en letras:

TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Retencion por IVA 15% Compras y Servicios	15,00	7.707.843,00
Otras retenciones Antioquia led--Corregimientos	0,00	2.704.506,00

IMPUTACIÓN CONTABLE		
CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
13842606	321.836.267,00	0,00
24909005	0,00	311.423.918,00
24362501	0,00	7.707.843,00
24909006	0,00	2.704.506,00
TOTAL:	321.836.267,00	321.836.267,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
321.836.267,00	10.412.349,00	311.423.918,00

EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P

Nit: 900.251.423

ORDEN DE PAGO

Elaboró	Revisó	Aprobó
Daniela V		

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_op_Gen+.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: DANIELA VANEGAS FRANCO

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.980.179-2

Solicitud de Retiro

miércoles, 27 de diciembre de 2023

Solicitud	120936

Cliente:	GEN+ S.A.E.S.P.			NIT:	9002514233
Tipo Retiro:	TRANSFERENCIA	Cuenta:	00000000100014758	Valor:	**$311.423.918**
Usuario:	SANDRA MILENA ALZATE MOLINA			Doc:	43870461

Banco:	BANCOLOMBIA	Tipo Cta.:	Corriente	Nro. Cta.:	00190133502
Titular:	ELECTROCONTROL SAS	Tipo Doc:	NIT	Nro Doc:	8909013358

Fecha	Estado	Usuario	Observación
27/12/2023 2:08:08 p. m.	Recibida	SANDRA MILENA	Aprobación por correo - código aleatorio

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: IDEA -INST. PARA EL
NIT: 890980179
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 20231228N9002514233G
Secuencia: aN
Número de cuenta a debitar: 31003320238

Fecha: 10-01-2024 **Hora:** 17:44:23
Fecha de Generación: 10-01-2024

Fecha de envío del pago: 28-12-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-12-2023

Impreso por: I32151447

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $354,741,088.00	**Valor Registros Procesados:** $354,741,088.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00190133502	Corriente	8909013358	ELECTROCONTROL SAS	311,423,918.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-12-2023
25500030421	Ahorros	9012555131	FLUXES INGENIERIA	43,317,170.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-12-2023

EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P

Nit: 900.251.423

COMPROBANTE DE EGRESO

Número: 03276 **Fecha:** 28/12/2023

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
02383	07/12/2023

Nit ò Cedula:	901.255.513
Beneficiario:	FLUXES INGENIERIA SAS

Concepto Comprobante

CANCELACION OP 2383 -> FACTURA FLIN95 INTERVENTORIA TECNICA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO POUBLICO PARA LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.01.01.003.04.05	**LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA, LAMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELECTRICO, SUS PARTES Y PIEZAS**		**49.493.453,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	49.493.453,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	49.493.453,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2102002	Centrales hidroeléctricas construidas	49.493.453,00
CCPET82 - ATRIBUTO VIGENCIA IMPUESTOS	VIG_ACT	Vigencia Actual	49.493.453,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	49.493.453,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	49.493.453,00
09 - PROYECTOS	0913	ANTIOQUIA LED CORREGIMIENTOS	49.493.453,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	0000000000000	No aplica	49.493.453,00

6C8BFA0B77D6B12CE836B0EC59CF6022

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
49.493.453,00	**6.176.283,00**	**43.317.170,00**

Valor en letras: CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	**Detalle**	**Documento**	**Valor**
215	IDEA DEPOSITO A LA VISTA CORREGIMIENTOS 100014758	0000CE3276	43.317.170,00

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
Honorarios y Consultoria 11%	11,00	4.575.025,00
Retencion por IVA 15% Compras y Servicios	15,00	1.185.347,00
Otras retenciones Antioquia led--Corregimientos	0,00	415.911,00

IMPUTACIÓN CONTABLE		
CUENTA	**DÉBITO**	**CRÉDITO**
24909005	43.317.170,00	0,00
11100611	0,00	43.317.170,00
TOTAL:	43.317.170,00	43.317.170,00

EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P

Nit: 900.251.423

COMPROBANTE DE EGRESO

Elaboró	Revisó	Aprobó

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_Gen+.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: ISABEL CRISTINA ZAPATA SOTO

EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P

Nit: 900.251.423

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P.

ORDEN DE PAGO

Numero: 02383 **Fecha: 07/12/2023**

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00242	01/06/2023

Nit ò Cedula:	901.255.513
Beneficiario:	FLUXES INGENIERIA SAS

Por Concepto de:

FACTURA FLIN95 INTERVENTORIA TECNICA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO POUBLICO PARA LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

0020AB5F18148C336F25A66BD2220C04

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.01.01.003.04.05	**LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA, LAMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELECTRICO, SUS PARTES Y PIEZAS**		**49.493.453,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	49.493.453,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	49.493.453,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2102002	Centrales hidroeléctricas construidas	49.493.453,00
CCPET82 - ATRIBUTO VIGENCIA IMPUESTOS	VIG_ACT	Vigencia Actual	49.493.453,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	49.493.453,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	49.493.453,00
09 - PROYECTOS	0913	ANTIOQUIA LED CORREGIMIENTOS	49.493.453,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	0000000000000	No aplica	49.493.453,00

Valor en letras:

CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
Honorarios y Consultoria 11%	11,00	4.575.025,00
Retencion por IVA 15% Compras y Servicios	15,00	1.185.347,00
Otras retenciones Antioquia led--Corregimientos	0,00	415.911,00

IMPUTACIÓN CONTABLE		
CUENTA	**DÉBITO**	**CRÉDITO**
13842606	49.493.453,00	0,00
24909005	0,00	43.317.170,00
24360302	0,00	4.575.025,00
24362501	0,00	1.185.347,00
24909006	0,00	415.911,00
TOTAL:	49.493.453,00	49.493.453,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
49.493.453,00	**6.176.283,00**	**43.317.170,00**

EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P

Nit: 900.251.423

ORDEN DE PAGO

Elaboró	Revisó	Aprobó

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_op_Gen+.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: DANIELA VANEGAS FRANCO

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT. 890.980.179-2

Solicitud de Retiro

miércoles, 27 de diciembre de 2023

Solicitud	120940

Cliente:	GEN+ S.A.E.S.P.			NIT:	9002514233
Tipo Retiro:	TRANSFERENCIA	Cuenta:	00000000100014758	Valor:	**$43.317.170**
Usuario:	SANDRA MILENA ALZATE MOLINA			Doc:	43870461

Banco:	BANCOLOMBIA	Tipo Cta.:	Ahorro	Nro. Cta.:	25500030421
Titular:	FLUXES INGENIERIA SAS	Tipo Doc:	NIT	Nro Doc:	9012555131

Fecha	Estado	Usuario	Observación
27/12/2023 2:13:00 p. m.	Recibida	SANDRA MILENA	Aprobación por correo - código aleatorio

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: IDEA -INST. PARA EL
NIT: 890980179
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 20231228N9002514233G
Secuencia: aN
Número de cuenta a debitar: 31003320238

Fecha: 10-01-2024 **Hora:** 17:44:23
Fecha de Generación: 10-01-2024

Fecha de envío del pago: 28-12-2023
Fecha para Procesar el pago: 28-12-2023

Impreso por: I32151447

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $354,741,088.00	**Valor Registros Procesados:** $354,741,088.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00190133502	Corriente	8909013358	ELECTROCONTROL SAS	311,423,918.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-12-2023
25500030421	Ahorros	9012555131	FLUXES INGENIERIA	43,317,170.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-12-2023

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT:890900286-0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA - SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DECLARACIÓN TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

Código: FO-M8-P6-010
Versión: 1
Fecha de aprobación: 05/01/2024

PERIODO GRAVABLE

1. AÑO: 2023 — 2. MES: ENE | FEB | MAR | ABRIL | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC — (x) DIC

INFORMACIÓN GENERAL DEL RESPONSABLE

3. TIPO DE DECLARACION: NORMAL (x) | EXTEMPORANEA ( ) | CORRECCION ( ) | No. RADICADO ( ) | FECHA DE CORRECCION ( )

4. RAZÓN SOCIAL **EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIQUIA S.A E.S.P (MANDATARIO DE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**	5. CÉDULA O NIT **900.251.423 NIT Mandatario: (890900286)**
6. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **KM 17 VIA LAS PALMAS-FINCA EUGENIO-PARQUE TECNOLOGICO MANANTIALES**	7. MUNICIPIO **ENVIGADO**

8. TELÉFONO	9. FAX	10. CORREO ELECTRÓNICO
3229910		**ELOPEZ@GENMAS.COM.CO**

LIQUIDACION PRIVADA RETENCION TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

11. Descripción del Hecho Generador	12. Base Gravable	13. Tarifa	14. Valor de la Retención
Suscripción de contratos y convenios - Valor total de la cuenta determinada en el comprobante de egreso	$ 312.041.782	1%	$ 3.120.418

15. Total retenciones en el período	$ 3.120.418
16. Valor reintegros a descontar	$ -
17. Total a cargo en el período (Renglón 15 - Renglón 16)	$ 3.120.418
18. Valor Sanciones	$ -
19. Valor Intereses	$ -
20. TOTAL A PAGAR (Renglón 17 + Renglón 18 + Renglón 19)	$ 3.120.418

FIRMAS

BAJO MI RESPONSABILIDAD CERTIFICO LA VERACIDAD DE LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS

20. REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: JUAN FERNANDO SUAZA RESTREPO
C.C No.: 8.061.755
FIRMA:

21.CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL

NOMBRE: WILMAR CAMPO BALBIN
C.C No.: 98.562.998
FIRMA:
T.P No: 61364-T
CON SALVEDADES: ( )

ESPACIO RESERVADO PARA LA ADMINISTRACIÓN

FECHA RECIBIDO		DIA		MES		AÑO	
RADICADO							
FUNCIONARIO QUE RECIBE							
ANEXA MEDIOS MAGNETICOS	SI			NO	X		

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: IDEA -INST. PARA EL
NIT: 890980179
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 20240117N9002514233G
Secuencia: ah
Número de cuenta a debitar: 31003320238

Fecha: 18-01-2024 **Hora:** 15:43:35
Fecha de Generación: 18-01-2024

Fecha de envío del pago: 17-01-2024
Fecha para Procesar el pago: 17-01-2024

Impreso por: YT1223

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,120,418.00	**Valor Registros Procesados:** $3,120,418.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000037600083226	Ahorros	8909002860	GOBERNACION DE ANT	3,120,418.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	17-01-2024

Medellín, 30 de junio de 2023

LA DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

Se permite certificar que el **GEN+ S.A.E.S.P.**, identificado con NIT. 900.251.423-3, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
100014758	CORREGIMIENTOS ANTIOQUIA LED G	ACTIVA	2023/06/30

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Cualquier inquietud favor comunicarse con Martha Cecilia Trujillo Botero al teléfono (4)3819124.

Cordialmente,



Maria Teresa Cardona Ruiz
Directora de Portafolio de Inversiones

Transcriptor: MarthaTB

Campo Empresarial
Consulting, Tax, Legal & Audit

CAMPO EMPRESARIAL S.A.S
NIT: 900.991.578-0

gerencia@campoempresarial.com
Edificio **Sao Paulo Plaza** Oficina **715**
Cr 43 A 18 sur 135 Av. El Poblado, Medellín.
WhatsApp: **310 845 10 36**

Medellín, 03 de enero de 2024.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: certificación de cumplimiento en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento y, obrando en calidad de Revisor Fiscal,

CERTIFICO

Que La sociedad EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P., identificada con el NIT 900.251.423-3 ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar por el mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Wilmar A. Campo Balbín
Revisor Fiscal
Cédula 98.562.998 de Envigado (Ant.)
Tarjeta Profesional No 61.364-T
En nombre de CAMPO EMPRESARIAL SAS
NIT 900.991.578-0
Tarjeta de Registro Profesional 3448 UAE- JCC Resol. 356 de 21/6/19.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900251423	3	EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMA	Calle 53 45 112	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3229910	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01		9460767327	E	2024/01/09			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr				
3	CC	8105724	ARANGO VANEGAS CARLOS JOSE	Dependiente	0	No	No																											
4	CC	8105724	ARANGO VANEGAS CARLOS JOSE	Dependiente	0	No	No																								X			
5	CC	71334704	ARCILA GALEANO OSCAR ALONSO	Dependiente	0	No	No																											
6	CC	71334704	ARCILA GALEANO OSCAR ALONSO	Dependiente	0	No	No																		X	2023/12/05	2023/12/06							
11	CC	1214713702	JIMENEZ SANCHEZ MARIA ISABEL	Dependiente	0	No	No				X	2023/12/26																					
14	CC	1039447304	MESA MESA ANA MARIA	Dependiente	0	No	No																											
15	CC	1037594372	SIERRA ARANGO JUAN GONZALO	Dependiente	0	No	No																											
16	CC	21532753	VALLEJO CASTRO MARY LUZ	Dependiente	0	No	No																											
17	CC	21532753	VALLEJO CASTRO MARY LUZ	Dependiente	0	No	No														X	2023/12/26	2023/12/26											
18	CC	1017205787	VANEGAS FRANCO DANIELA	Dependiente	0	No	No																											
25	CC	43208503	ECHEVERRI PELAEZ ANDREA	Dependiente	0	No	No													X														
26	CC	1020436041	GONZALEZ SERNA EDUARD ARLEY	Dependiente	0	No	No													X														

Planilla Integrada

										SALARIO			PENSION									
Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia
									X	$6,221,600	No	Fijo	PROTECCION	20	$4,147,734	16%	SIN RIESGO	$663,700	$0	$0	$20,800	$20,800
2023/12/11	2023/12/20									$6,221,600	No	Fijo	PROTECCION	10	$2,073,867	16%	SIN RIESGO	$331,900	$0	$0	$10,400	$10,400
										$2,106,976	No	Fijo	PROTECCION	28	$1,966,511	16%	SIN RIESGO	$314,700	$0	$0	$0	$0
										$2,106,976	No	Fijo	PROTECCION	2	$140,466	16%	SIN RIESGO	$22,500	$0	$0	$0	$0
										$4,826,128	No	Fijo	PROTECCION	26	$4,182,645	16%	SIN RIESGO	$669,300	$0	$0	$0	$0
										$5,090,400	No	Fijo	PROTECCION	30	$5,090,400	16%	SIN RIESGO	$814,500	$0	$0	$25,500	$25,500
										$3,438,616	No	Fijo	PROTECCION	30	$3,438,616	16%	SIN RIESGO	$550,200	$0	$0	$0	$0
										$1,517,876	No	Fijo	PROTECCION	29	$1,467,281	16%	SIN RIESGO	$234,800	$0	$0	$0	$0
										$1,517,876	No	Fijo	PROTECCION	1	$50,596	16%	SIN RIESGO	$8,100	$0	$0	$0	$0
										$4,298,560	No	Fijo	PROTECCION	30	$4,298,560	16%	SIN RIESGO	$687,800	$0	$0	$0	$0
										$15,219,200	Si	Fijo	PROTECCION	30	$11,238,080	16%	SIN RIESGO	$1,798,100	$0	$0	$56,200	$56,200
										$5,203,520	No	Fijo	PROTECCION	30	$5,577,323	16%	SIN RIESGO	$892,400	$0	$0	$27,900	$27,900

	0.75	0.25	TOTAL
PROTECCION	5,241,000	1,747,000	$6,988,000
COLFONDOS	3,638,625	1,212,875	$4,851,500
COLPENSIONES	5,858,625	1,952,875	$7,811,500
PORVENIR	1,081,725	360,575	$1,442,300

	EMPLEADOR	EMPLEADO	TOTAL
PROTECCION	$ 5,241,000	$ 2,028,600	**$ 7,269,600**
COLFONDOS	$ 3,638,625	$ 1,387,875	**$ 5,026,500**
COLPENSIONES	$ 5,858,625	$ 2,393,275	**$ 8,251,900**
PORVENIR	$ 1,081,725	$ 431,375	**$ 1,513,100**

$ 22,061,100

			SALUD								CCF					
Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora
$0	$705,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	20	$4,147,734	4%	$166,000	$0	$166,000		COMFAMA	20	$5,599,441	4%	$224,000	COLMENA
$0	$352,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	10	$2,073,867	4%	$83,000	$0	$83,000		COMFAMA	10	$2,073,867	4%	$83,000	COLMENA
$0	$314,700		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	28	$1,966,511	4%	$78,700	$0	$78,700		COMFAMA	28	$1,966,511	4%	$78,700	COLMENA
$0	$22,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	2	$140,466	4%	$5,700	$0	$5,700		COMFAMA	0	$0	4%	$0	COLMENA
$0	$669,300		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	26	$4,182,645	4%	$167,400	$0	$167,400		COMFAMA	26	$4,182,645	4%	$167,400	COLMENA
$0	$865,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$5,090,400	4%	$203,700	$0	$203,700		COMFAMA	30	$5,090,400	4%	$203,700	COLMENA
$0	$550,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$3,438,616	4%	$137,600	$0	$137,600		COMFAMA	30	$3,438,616	4%	$137,600	COLMENA
$0	$234,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	29	$1,467,281	4%	$58,700	$0	$58,700		COMFAMA	29	$1,467,281	4%	$58,700	COLMENA
$0	$8,100		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	1	$50,596	0%	$0	$0	$0		COMFAMA	1	$50,596	0%	$0	COLMENA
$0	$687,800		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$4,298,560	4%	$172,000	$0	$172,000		COMFAMA	30	$4,298,560	4%	$172,000	COLMENA
$0	$1,910,500		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$11,238,080	12.5%	$1,404,800	$0	$1,404,800		COMFAMA	30	$11,238,080	4%	$449,600	COLMENA
$0	$948,200		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$5,577,323	4%	$223,100	$0	$223,100		COMFAMA	30	$5,577,323	4%	$223,100	COLMENA

		12.5	0.68	0.32
		EMPLEADOR	**EMPLEADO**	**EMPLEADO**
EPS SURA	$5,006,200	3,404,216	1,601,984	$2,859,700
NUEVA EPS	$145,000	$145,000	-	$232,600
SALUD TOTAL	$1,331,700	905,556	426,144	$143,600

	EMPLEADOR	**EMPLEADO**	**TOTAL**
EPS SURA	$3,404,216	4,461,684	7,865,900
NUEVA EPS	145,000	232,600	377,600
SALUD TOTAL	905,556	569,744	1,475,300

	$4,454,772	$5,264,028	9,718,800

RIESGOS					PARAFISCALES										
Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
20	$4,147,734	0.522%	1	$21,700	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
10	$2,073,867	0%	1	$0	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
28	$1,966,511	0.522%	1	$10,300	28	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
2	$140,466	0%	1	$0	0	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
26	$4,182,645	0.522%	1	$21,900	26	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
30	$5,090,400	0.522%	1	$26,600	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
30	$3,438,616	0.522%	1	$18,000	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
29	$1,467,281	0.522%	1	$7,700	29	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
1	$50,596	0%	1	$0	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
30	$4,298,560	0.522%	1	$22,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
30	$11,238,080	6.96%	5	$782,200	30	$11,238,080	2%	$224,800	3%	$337,200	0%	$0	0%	$0	No
30	$5,577,323	6.96%	5	$388,200	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.061.755**

SUAZA RESTREPO
APELLIDOS

JUAN FERNANDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1985**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-NOV-2003 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0100100-14125702-M-0008061755-20040802 **04606** 04215A 02 163320430

Empresa de Generación y Promoción
de Energía de Antioquia S.A. E.S.P.

INFORME No 6 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 23IA113B1149.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS CORREGIMIENTOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PERIODO DICIEMBRE DE 2023
ELABORACIÓN 28 DICIEMBRE 2023

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P.

Contenido

1. PRESENTACIÓN 3
2. PLAZO DE EJECUCIÓN 3
3. SITIOS DE INTERVENCIÓN....3
4. OBJETIVOS 5
5. SEGUIMIENTO 5
5.1. ETAPA DE DIAGNOSTICO. 5
5.2. ETAPA DE DISEÑO....7
5.3. ETAPA DE MODERNIZACIÓN. 9
5.4. EJECUCIÓN. 1
5.5. REINTEGROS. 1
6. SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL....1
7. FACTURACIÓN. 2
8. CONCLUSIONES....1

Ilustración 1. Estructura estándar de la carpeta de cada corregimiento. 7
Ilustración 2.Reintegros. 1
Ilustración 3. Reintegros 2

Tabla 1. Corregimientos de intervención. 4
Tabla 2.Diagnóstico de corregimientos. 6
Tabla 3 Diseño de corregimientos. 8
Tabla 4. Luminarias modernizadas por corregimiento. 10
Tabla 5.Avance presupuestal....1

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P

1. PRESENTACIÓN

En el presente documento se consolidan el seguimiento, las observaciones, recomendaciones y novedades, referentes al avance del contrato interadministrativo 23IA113B1149 celebrado entre en DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS en adelante Mandante, y la EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENERGÍA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P. GEN+ en adelante Mandatario.

Este informe constituye el sexto para el presente contrato.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

Prorroga Nro 1. 45 días hasta el 15 de diciembre de 2023.
Prorroga Nro 2. 15 días hasta el 30 de diciembre de 2023.

3. SITIOS DE INTERVENCIÓN

El 28 de septiembre de 2023 el mandatario aprueba la modificación de la tabla de municipios, esto teniendo en cuenta las recomendaciones de la interventoría y la supervisión del mandante.

El 10 de Octubre se realiza Reunión entre el Mandante, Mandatario y administración municipal de Nechí, en donde se aclara que los corregimientos de municipio de Nechí han sido modernizados.

El día 20 de Octubre el mandante aprueba la priorización del corregimiento de la Danta Municipio de Sonsón, en base a la lista de corregimientos priorizados descritos en el oficio "OF_009_0680-2023_Justificación_Corregimientos" y presentados al mandante.

La Adición No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 23IA113B1149, permite la atención de los corregimientos adicionales presentados en las tablas de la oferta económica.

Con base en lo anteriormente expuesto el listado de corregimientos priorizados se presenta a continuación.

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P.

#	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS
1	Occidente	Frontino	Nutibara
2	Occidente	Giraldo	Manglar
3	Suroeste	Betania	La Libia
4	Suroeste	Montebello	Sabaletas
5	Oriente	Sónson	La Danta
6	Norte	Gómez Plata	El Salto
7	Norte	Belmira	Labores
8	Oriente	San Carlos	Puerto Garza (Narices)
9	Suroeste	Andes	Tapartó (Andes)
10	Occidente	Sopetran	Horizontes
11	Suroeste	Urrao	La Encarnación
12	Suroeste	Venecia	Bolombolo
13	Occidente	Cañasgordas	Cestillal
14	Uraba	Necoclí	Mulatos
15	Oriente	San Francisco	Aquitania
16	Occidente	Sabanalarga	el oro
17	Occidente	Uramita	Ambalema
18	Occidente	Buriticá	Llanos de Urarco
19	Occidente	Ebéjico	Sevilla
20	Occidente	Dabeiba	Camparrusia
21	MagdalenaM	Maceo	La Susana
22	Occidente	Olaya	Sucre
23	Oriente	Carmen de Viboral	La Madera
24	Oriente	Granada	Santa Ana
25	Occidente	Liborina	San Diego
26	Suroeste	Salgar	Peñalisa
27	Nordeste	Santo Domingo	Versalles
28	Norte	Toledo	Buenavista
29	Norte	Gómez Plata	San Matías
30	Occidente	Abriaquí	La Antigua
31	Occidente	Cañasgordas	San Pascual

Tabla 1. Corregimientos de intervención.

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P.

4. OBJETIVOS

1. Dar cumplimiento a los lineamientos especificados en contrato interadministrativo 23IA113B1149

2. Dar cumplimiento a los lineamientos normativos de RETILAP frente al proceso de modernización de alumbrado público.

3. Informar sobre el estado actual de los diferentes sitios y procesos involucrados en la modernización.

5. SEGUIMIENTO

5.1. ETAPA DE DIAGNOSTICO.

Dando cumplimiento al parágrafo tercero del contrato interadministrativo, se procede al cumplimiento de las 3 etapas descritas allí, y se establecen la lista de entregables solicitados para dar cierre técnico a cada uno de los corregimientos objeto de intervención.

A la fecha se ha cumplido con el 100% de los diagnósticos de los corregimientos, por lo anterior se da por terminada la etapa 1. Diagnostico.

Los corregimientos relacionados en la tabla 2 han sido validados y aprobados por la interventoría en lo que respecta al diagnóstico, se relaciona el oficio de aprobación "FL_013_Oficio_Aprobación_Diagnóstico_Masivo_Corregimientos" en la siguiente ruta

- *10. Entregas\7. Interventoría\Aprobaciones_de_ Diagnosticos*

Es de anotar que según el documento de plan de trabajo aprobado por la Gerencia de Servicios Públicos bajo correo del 24 de Julio de 2023, aquellos corregimientos con menos de 50 luminarias se atienden bajo esquemas tipo.

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

#	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS	DIAGNÓSTICO	INTERVENTORÍA
1	Occidente	Frontino	Nutibara	TERMINADO	APROBADO
2	Occidente	Giraldo	Manglar	TERMINADO	APROBADO
3	Suroeste	Betania	La Libia	TERMINADO	APROBADO
4	Suroeste	Montebello	Sabaletas	TERMINADO	APROBADO
5	Oriente	Sónson	La Danta	TERMINADO	APROBADO
6	Norte	Gómez Plata	El Salto	TERMINADO	APROBADO
7	Norte	Belmira	Labores	TERMINADO	APROBADO
8	Oriente	San Carlos	Puerto Garza (Narices)	TERMINADO	APROBADO
9	Suroeste	Andes	Tapartó (Andes)	TERMINADO	APROBADO
10	Occidente	Sopetran	Horizontes	TERMINADO	APROBADO
11	Suroeste	Urrao	La Encarnación	TERMINADO	APROBADO
12	Suroeste	Venecia	Bolombolo	TERMINADO	APROBADO
13	Occidente	Cañasgordas	Cestillal	TERMINADO	APROBADO
14	Uraba	Necoclí	Mulatos	TERMINADO	APROBADO
15	Oriente	San Francisco	Aquitania	TERMINADO	APROBADO
16	Occidente	Sabanalarga	el oro	TERMINADO	APROBADO
17	Occidente	Uramita	Ambalema	TERMINADO	APROBADO
18	Occidente	Buriticá	Llanos de Urarco	TERMINADO	APROBADO
19	Occidente	Ebéjico	Sevilla	TERMINADO	APROBADO
20	Occidente	Dabeiba	Camparrusia	TERMINADO	APROBADO
21	MagdalenaM	Maceo	La Susana	TERMINADO	APROBADO
22	Occidente	Olaya	Sucre	TERMINADO	APROBADO
23	Oriente	Carmen de Viboral	La Madera	TERMINADO	APROBADO
24	Oriente	Granada	Santa Ana	TERMINADO	APROBADO
25	Occidente	Liborina	San Diego	TERMINADO	APROBADO
26	Suroeste	Salgar	Peñalisa	TERMINADO	APROBADO
27	Nordeste	Santo Domingo	Versalles	TERMINADO	APROBADO
28	Norte	Toledo	Buenavista	TERMINADO	APROBADO
29	Norte	Gómez Plata	San Matías	TERMINADO	APROBADO
30	Occidente	Abriaquí	La Antigua	TERMINADO	APROBADO
31	Occidente	Cañasgordas	San Pascual	TERMINADO	APROBADO

Tabla 2.Diagnóstico de corregimientos.

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural renovable, reciclable y 100% biodegradable

La información que cumple lo requerido en el presente contrato interadministrativo se puede descargar en la siguiente ruta, dicha información se presenta en 7 carpetas que dan cuenta de cada etapa en el proceso de modernización así:

- 10. Entregas\1. Corregimientos.

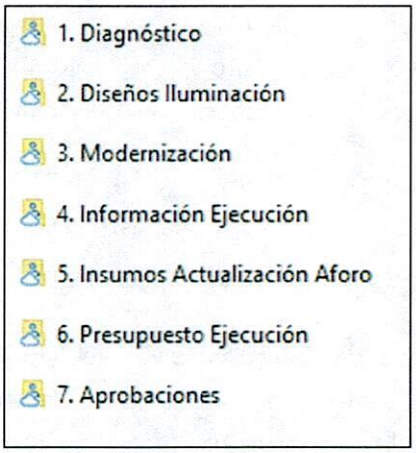


Ilustración 1. Estructura estándar de la carpeta de cada corregimiento.

Los entregables para esta etapa de disgnostico cumplen lo descrito en el presente contrato interadministrativo, la estructura planteada se divide así:

Diagnóstico:

a. Fichas técnicas de diagnóstico
b. Informe Diagnóstico
c. Georreferenciación
d. Base de datos
e. Salidas gráficas generales

5.2. ETAPA DE DISEÑO.

A continuación se presenta el estado de diseño de los corregimientos aprobados por interventoría, Se tienen entregados un total de 31 diseños de iluminación.

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

#	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS	DISEÑO	INTERVENTORÍA
1	Occidente	Frontino	Nutibara	TERMINADO	APROBADO
2	Occidente	Giraldo	Manglar	TERMINADO	APROBADO
3	Suroeste	Betania	La Libia	TERMINADO	APROBADO
4	Suroeste	Montebello	Sabaletas	TERMINADO	APROBADO
5	Oriente	Sónson	La Danta	TERMINADO	APROBADO
6	Norte	Gómez Plata	El Salto	TERMINADO	APROBADO
7	Norte	Belmira	Labores	TERMINADO	APROBADO
8	Oriente	San Carlos	Puerto Garza (Narices)	TERMINADO	APROBADO
9	Suroeste	Andes	Tapartó (Andes)	TERMINADO	APROBADO
10	Occidente	Sopetran	Horizontes	TERMINADO	APROBADO
11	Suroeste	Urrao	La Encarnación	TERMINADO	APROBADO
12	Suroeste	Venecia	Bolombolo	TERMINADO	APROBADO
13	Occidente	Cañasgordas	Cestillal	TERMINADO	APROBADO
14	Uraba	Necoclí	Mulatos	TERMINADO	APROBADO
15	Oriente	San Francisco	Aquitania	TERMINADO	APROBADO
16	Occidente	Sabanalarga	el oro	TERMINADO	APROBADO
17	Occidente	Uramita	Ambalema	TERMINADO	APROBADO
18	Occidente	Buriticá	Llanos de Urarco	TERMINADO	APROBADO
19	Occidente	Ebéjico	Sevilla	TERMINADO	APROBADO
20	Occidente	Dabeiba	Camparrusia	TERMINADO	APROBADO
21	MagdalenaM	Maceo	La Susana	TERMINADO	APROBADO
22	Occidente	Olaya	Sucre	TERMINADO	APROBADO
23	Oriente	Carmen de Viboral	La Madera	TERMINADO	APROBADO
24	Oriente	Granada	Santa Ana	TERMINADO	APROBADO
25	Occidente	Liborina	San Diego	TERMINADO	APROBADO
26	Suroeste	Salgar	Peñalisa	TERMINADO	APROBADO
27	Nordeste	Santo Domingo	Versalles	TERMINADO	APROBADO
28	Norte	Toledo	Buenavista	TERMINADO	APROBADO
29	Norte	Gómez Plata	San Matías	TERMINADO	APROBADO
30	Occidente	Abriaquí	La Antigua	TERMINADO	APROBADO
31	Occidente	Cañasgordas	San Pascual	TERMINADO	APROBADO

Tabla 3 Diseño de corregimientos.

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

Los entregables para esta etapa cumplen lo descrito en el presente contrato interadministrativo, la estructura planteada se divide así:

a. Perfiles_Diseños_Iluminación
b. Memorias de cálculo de iluminación
c. Informe criterios de diseños
d. Planos
e. Declaración de cumplimiento RETILAP
f. Cálculo del DPEA, EER
g. Plan y programa de mantenimiento
h. Validación de Software
i. Fichas técnicas de los productos
j. Certificación de producto
k. Reportes fotométricos
l. Garantías

5.3. ETAPA DE MODERNIZACIÓN.

A continuación se presenta el estado de modernización de los corregimientos así como las cantidades de luminarias modernizadas. Actualmente se ha finalizado la intervención en los 31 corregimientos priorizados con un total de 2177 Luminarias modernizadas.

Los entregables para esta etapa cumplen lo descrito en el presente contrato interadministrativo, la estructura planteada se divide así:

a. Fichas de modernización
b. Georreferenciación
c. Base de datos
d. Salidas graficas

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

#	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS	MODERNIZACIÓN
1	Occidente	Frontino	Nutibara	165
2	Occidente	Giraldo	Manglar	105
3	Suroeste	Betania	La Libia	15
4	Suroeste	Montebello	Sabaletas	17
5	Oriente	Sónson	La Danta	220
6	Norte	Gómez Plata	El Salto	141
7	Norte	Belmira	Labores	14
8	Oriente	San Carlos	Puerto Garza (Narices)	33
9	Suroeste	Andes	Tapartó (Andes)	140
10	Occidente	Sopetran	Horizontes	42
11	Suroeste	Urrao	La Encarnación	51
12	Suroeste	Venecia	Bolombolo	84
13	Occidente	Cañasgordas	Cestillal	85
14	Uraba	Necoclí	Mulatos	276
15	Oriente	San Francisco	Aquitania	87
16	Occidente	Sabanalarga	El Oro	33
17	Occidente	Uramita	Ambalema	16
18	Occidente	Buriticá	Llanos de Urarco	16
19	Occidente	Ebéjico	Sevilla	127
20	Occidente	Dabeiba	Camparrusia	32
21	MagdalenaM	Maceo	La Susana	107
22	Occidente	Olaya	Sucre	127
23	Oriente	Carmen de Viboral	La Madera	21
24	Oriente	Granada	Santa Ana	13
25	Occidente	Liborina	San Diego	40
26	Suroeste	Salgar	Peñalisa	30
27	Nordeste	Santo Domingo	Versalles	41
28	Norte	Toledo	Buenavista	16
29	Norte	Gómez Plata	San Matías	33
30	Occidente	Abriaquí	La Antigua	23
31	Occidente	Cañasgordas	San Pascual	27
TOTALES				**2177**

Tabla 4. Luminarias modernizadas por corregimiento.

La siguiente tabla muestra los detalles de las cantidades del proyecto

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

CORREGIMIENTO (MUNICIPIO)	Cantidad Luminarias Contrato			Cantidad Luminarias diseño de iluminación Definitivo			Cantidad Luminarias Ejecución			
	Cantidades Modernización	Cantidades Expansión	Total Contrato	Cantidades Modernización Diseño	Cantidades Expansión Interna / Externa Diseño	Total diseño	Cantidades Modernización Instaladas	Cantidades Expansión Interna y externa Instaladas	Total Ejecución	% Ejecución vs Diseño
SABALETAS (MONTEBELLO)	16	3	19	10	7	17	10	7	17	100,0%
LLANOS DE URARCO (BURITICÁ)	13	2	15	9	7	16	9	7	16	100,0%
CAMPARRUSIA (DABEIBA)	25	4	29	27	5	32	27	5	32	100,0%
LA LIBIA (BETANIA)	1	1	2	1	14	15	1	14	15	100,0%
PUERTO GARZA, NARICES (SAN CARLOS)	22	4	26	26	7	33	26	7	33	100,0%
LABORES (BELMIRA)	32	5	37	0	14	14	0	14	14	100,0%
LA ENCARNACIÓN (URRAO)	30	5	35	31	20	51	31	20	51	100,0%
LA SUSANA (MACEO)	68	10	78	73	34	107	73	34	107	100,0%
MULATOS (NECOCLÍ)	109	15	124	97	179	276	97	179	276	100,0%
CESTILLAL (CAÑASGORDAS)	60	9	69	55	30	85	55	30	85	100,0%
SUCRE (OLAYA)	82	12	94	104	23	127	104	23	127	100,0%
BOLOMBOLO (VENECIA)	74	10	84	63	21	84	63	21	84	100,0%
SEVILLA (EBÉJICO)	116	16	132	112	15	127	112	15	127	100,0%
MANGLAR (GIRALDO)	94	13	107	55	50	105	55	50	105	100,0%
NUTIBARA (FRONTINO)	127	18	145	108	57	165	108	57	165	100,0%
AQUITANIA (SAN FRANCISCO)	60	9	69	47	40	87	47	40	87	100,0%
LA DANTA (SONSÓN)	134	19	153	140	80	220	140	80	220	100,0%
EL SALTO (GÓMEZ PLATA)	188	0	188	95	46	141	95	46	141	100,0%
TAPARTÓ (ANDES)	205	0	205	92	48	140	92	48	140	100,0%
HORIZONTES (SOPETRÁN)	26	0	26	30	12	42	30	12	42	100,0%
EL ORO (SABANALARGA)	38	0	38	16	17	33	16	17	33	100,0%
AMBALEMA (URAMITA)	10	0	10	2	14	16	2	14	16	100,0%
LA ANTIGUA (ABRIAQUÍ)	15	0	15	13	10	23	13	10	23	100,0%
SAN PASCUAL (CAÑASGORDAS)	40	0	40	19	8	27	19	8	27	100,0%
LA MADERA (CARMEN DE VIBORAL)	19	0	19	5	16	21	5	16	21	100,0%
SAN MATÍAS (GÓMEZ PLATA)	57	0	57	28	5	33	28	5	33	100,0%
PEÑALISA (SALGAR)	40	0	40	25	5	30	25	5	30	100,0%
VERSALLES (SANTO DOMINGO)	20	0	20	37	4	41	37	4	41	100,0%
BUENAVISTA (TOLEDO)	16	0	16	13	3	16	13	3	16	100,0%
SAN DIEGO (LIBORINA)	43	0	43	28	12	40	28	12	40	100,0%
SANTA ANA (GRANADA)	20	0	20	0	13	13	0	13	13	100,0%
	1800	**155**	**1955**	**1361**	**816**	**2177**	**1361**	**816**	**2177**	**100,0%**

5.4. EJECUCIÓN.

Los entregables para esta etapa cumplen lo descrito en el presente contrato interadministrativo, la estructura planteada se divide así:

a. Certificado_Productos
b. Fichas_Técnicas_Producto
c. Declaraciones_RETIE_RETILAP
d. Documentos_SG_SST
e. Reintegros_Disposición_Productos
f. Informes_de_Ejecución
g. Acta de ejecución
h. Registro_Fotográfico

5.5. REINTEGROS.

Se realizó un total de 30 reintegros con un total de 1441 luminarias, proyectores y/o bombillas, con su respectivo cableado, fotocontroles y brazos asociados, que se han entregado para custodia y disposición final por parte del municipio en cada corregimiento.
Éstos se evidencian a continuación. Se aclara que el único corregimiento donde no se efectuó reintegro fue Santa Ana (Granada) debido a que su intervención fue fortalecimiento del sistema de alumbrado Público para dar cumplimiento a RETILAP.

El detalle de cada uno de los reintegros es evidenciado en el acta de reintegro firmada entre las partes y las imágenes de los materiales.

Corregimiento	Fecha	Sodio 70 W			Sodio 150 W			Sodio 250/400 W			Proyector Sodio			Proyector Sodio			Bombillas LED			Luminarias /			Total luminarias reintegradas
		Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total	
Sabaletas (Montebello)	12/07/2023	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Labores (Belmira)	26/07/2023	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Sevilla (Ebéjico)	15/08/2023	0	17	17	5	8	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	83	83	113
Bolombolo (Venecia)	29/08/2023	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	4	1	0	1	1	16	44	60	67
Camparrusia (Dabeiba)	6/09/2023	0	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	28
La Encarnación (Urrao)	8/09/2023	0	0	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32
La Libia (Betania)	13/09/2023	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Llanos de Urarco (Buritica)	16/09/2023	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	9
Puerto Garza (San Carlos)	1/09/2023	0	26	26	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27
Nutibara (Frontino)	21/09/2023	0	100	100	4	0	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	112
Aquitania (San Francisco)	9/10/2023	0	44	44	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	55
Cestillal (Cañasgordas)	14/10/2023	0	51	51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	13	14	65
La Susana (Maceo)	21/10/2023	0	68	68	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41	37	78	149
Manglar (Giraldo)	26/10/2023	0	36	36	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46
Sucre (Olaya)	27/10/2023	0	24	24	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41	37	78	104
Tapartó (Andes)	10/11/2023	0	96	96	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	102
Mulatos (Necoclí)	8/11/2023	0	69	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	17	17	89
Ambalema (Uramita)	14/11/2023	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
El Oro (Sabanalarga)	22/11/2023	0	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	16
La Danta (Sonsón)	2/12/2023	0	138	138	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	0	0	0	0	5	5	148
EL Salto (Gómez Plata)	4/12/2023	8	60	68	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	6	3	9	85
Peñalisa (Salgar)	7/12/2023	0	28	28	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
Buenavista (Toledo)	6/12/2023	0	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
San Diego (Liborina)	15/12/2023	0	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	31
Santa Ana (Granada)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Versalles (Santo Domingo)	20/12/2023	0	37	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	6	43
La Madera (El Carmen de Viboral)	20/12/2023	0	3	3	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
San Pascual (Cañasgordas)	21/12/2023	0	15	15	0	0	0	3	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
San Matías (Gómez Plata)	22/12/2023	0	16	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14	30
La Antigua (Abriaquí)	22/12/2023	0	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
Total		8	905	945	15	25	40	7	8	15	0	1	1	0	13	11	0	6	6	109	314	423	1441

Ilustración 2.Reintegros.

Corregimiento	Fecha	Fotocontrol electrónico		Total fotocontroles reintegrados	Brazo corto (0.8 m aprox.)			Brazo largo (1.5 m aprox.)			Total brazos reintegrados	Cable (Varios)		
		Buen estado	Mal estado		Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total		Buen estado	Mal estado	Total
Sabaletas (Montebello)	12/07/2023	0	6	6	0	4	4	0	0	0	4	0	0	0
Labores (Belmira)	26/07/2023	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3 m	3 m
Sevilla (Ebéjico)	15/08/2023	0	92	92	25	0	25	0	0	0	25	0	48 kg	48 kg
Bolombolo (Venecia)	29/08/2023	0	16	16	0	2	2	0	1	1	3	0	Rollos	Rollos
Camparrusia (Dabeiba)	6/09/2023	0	23	23	0	16	16	0	0	0	16	0	80	80
La Encarnación (Urrao)	8/09/2023	0	32	32	0	10	10	0	0	0	10	0	Rollos	Rollos
La Libia (Betania)	13/09/2023	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0	1 m	1 m
Llanos de Urarco (Buritica)	16/09/2023	0	9	9	0	5	5	0	0	0	5	0	0	0
Puerto Garza (San Carlos)	1/09/2023	0	26	26	0	11	11	0	0	0	11	0	Rollo	Rollo
Nutibara (Frontino)	21/09/2023	0	111	111	1	6	7	0	9	9	16	0	2	Bultos
Aquitania (San Francisco)	9/10/2023	0	55	55	2	7	9	0	1	1	10	0	Rollos	Rollos
Cestillal (Cañasgordas)	14/10/2023	0	52	52	0	33	33	1	0	1	34	0	20	20
La Susana (Maceo)	21/10/2023	0	68	68	0	1	1	0	0	0	1	0	Rollo	Rollo
Manglar (Giraldo)	26/10/2023	0	44	44	3	2	5	0	0	0	5	0	40	40
Sucre (Olaya)	27/10/2023	0	104	104	0	45	45	0	0	0	45	0	50	50
Tapartó (Andes)	10/11/2023	0	102	102	0	55	55	9	0	9	64	0	1	Caja
Mulatos (Necoclí)	8/11/2023	0	80	80	0	53	53	0	0	0	53	0	50	50
Ambalema (Uramita)	14/11/2023	0	2	2	0	2	2	0	0	0	2	0	20	20
El Oro (Sabanalarga)	22/11/2023	0	8	8	1	5	6	0	0	0	6	0	20	20
La Danta (Sonsón)	2/12/2023	0	138	138	15	43	58	0	2	2	60	0	150	150
EL Salto (Gómez Plata)	4/12/2023	0	74	74	10	56	66	0	0	0	66	0	Rollos	Rollos
Peñalisa (Salgar)	7/12/2023	0	29	29	0	20	20	0	0	0	20	0	35	35
Buenavista (Toledo)	6/12/2023	0	14	14	0	5	5	3	0	3	8	0	0	0
San Diego (Liborina)	15/12/2023	0	31	31	0	6	6	4	0	4	10	0	10	10
Santa Ana (Granada)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Versalles (Santo Domingo)	20/12/2023	0	37	37	0	4	4	4	0	4	8	53	30	83
La Madera (El Carmen de Viboral)	20/12/2023	0	5	5	1	1	2	1	2	3	5	0	0	0
San Pascual (Cañasgordas)	21/12/2023	0	19	19	0	10	10	0	0	0	10	0	19	19
San Matías (Gómez Plata)	22/12/2023	0	16	16	0	0	0	0	16	16	16	0	0	0
La Antigua (Abriaquí)	22/12/2023	0	13	13	2	0	2	0	0	0	2	0	13	13
Total		0	1208	1208	60	403	463	22	31	53	516	53	Varios	Varios

Ilustración 3. Reintegros

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

6. SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL.

Con respecto al avance presupuestal, se tiene recibido a satisfacción con acta de cierre en los 31 corregimientos. En total suman 2177 luminarias validadas por interventoría con la obra civil y componente eléctrico asociado y requerido, con un valor total ejecutado según la siguiente tabla:

	CONTRATO	EJECUTADO	FACTURADO	PENDIENTE
COSTO DIAGNOSTICO DISEÑO, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE CORREGIMIENTOS (IVA INCLUIDO)	$ 3.683.604.136	$ 3.501.526.685	$ 2.896.526.417	$ 605.000.269
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (Interventoría) (IVA INCLUIDO)	$ 242.338.002	$ 242.338.002	$ 178.176.433	$ 64.161.569
HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN GEN+	$ 392.594.214	$ 374.386.469	$ 270.337.313	$ 104.049.156
IVA SOBRE LOS HONORARIOS	$ 74.592.901	$ 71.133.429	$ 51.364.089	$ 19.769.340
TOTAL	**$ 4.393.129.253**	**$ 4.189.384.585**	**$ 3.396.404.251**	**$ 792.980.334**

Tabla 5.Avance presupuestal

El detalle por "COSTO DIAGNOSTICO DISEÑO, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE CORREGIMIENTOS (IVA INCLUIDO)" es mostrado en la siguiente tabla.

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P

RESUMEN				
CORREGIMIENTO (MUNICIPIO)	PRESUPUESTO		LUMINARIAS	
	Ejecución	Peso Presupuesto/Total	Ejecución	Peso Ejecución/Total
SABALETAS (MONTEBELLO)	$ 24.778.200	0,71%	17	0,78%
LLANOS DE URARCO (BURITICÁ)	$ 30.031.984	0,86%	16	0,73%
CAMPARRUSIA (DABEIBA)	$ 46.548.177	1,33%	32	1,47%
LA LIBIA (BETANIA)	$ 41.091.616	1,17%	15	0,69%
PUERTO GARZA, NARICES (SAN CARLOS)	$ 47.257.216	1,35%	33	1,52%
LABORES (BELMIRA)	$ 27.199.985	0,78%	14	0,64%
LA ENCARNACIÓN (URRAO)	$ 86.648.756	2,47%	51	2,34%
LA SUSANA (MACEO)	$ 160.349.995	4,58%	107	4,92%
MULATOS (NECOCLÍ)	$ 437.300.861	12,49%	276	12,68%
CESTILLAL (CAÑASGORDAS)	$ 158.305.744	4,52%	85	3,90%
SUCRE (OLAYA)	$ 193.107.385	5,51%	127	5,83%
BOLOMBOLO (VENECIA)	$ 129.935.928	3,71%	84	3,86%
SEVILLA (EBÉJICO)	$ 151.797.897	4,34%	127	5,83%
MANGLAR (GIRALDO)	$ 203.056.237	5,80%	105	4,82%
NUTIBARA (FRONTINO)	$ 275.658.434	7,87%	165	7,58%
AQUITANIA (SAN FRANCISCO)	$ 129.710.484	3,70%	87	4,00%
LA DANTA (SONSÓN)	$ 292.354.570	8,35%	220	10,11%
EL SALTO (GÓMEZ PLATA)	$ 275.210.336	7,86%	141	6,48%
TAPARTÓ (ANDES)	$ 221.070.831	6,31%	140	6,43%
HORIZONTES (SOPETRÁN)	$ 56.274.980	1,61%	42	1,93%
EL ORO (SABANALARGA)	$ 65.635.065	1,87%	33	1,52%
AMBALEMA (URAMITA)	$ 49.426.507	1,41%	16	0,73%
LA ANTIGUA (ABRIAQUÍ)	$ 26.146.866	0,75%	23	1,06%
SAN PASCUAL (CAÑASGORDAS)	$ 30.494.736	0,87%	27	1,24%
LA MADERA (CARMEN DE VIBORAL)	$ 42.652.680	1,22%	21	0,96%
SAN MATÍAS (GÓMEZ PLATA)	$ 40.879.064	1,17%	33	1,52%
PEÑALISA (SALGAR)	$ 33.859.627	0,97%	30	1,38%
VERSALLES (SANTO DOMINGO)	$ 55.414.756	1,58%	41	1,88%
BUENAVISTA (TOLEDO)	$ 25.356.300	0,72%	16	0,73%
SAN DIEGO (LIBORINA)	$ 41.494.951	1,19%	40	1,84%
SANTA ANA (GRANADA)	$ 51.066.120	1,46%	13	0,60%
SUBTOTAL EJECUCIÓN CORREGIMIENTOS	$ 3.450.116.287	100,00%	2177	100,00%
Logística adicional para intervención de 9 corregimientos (Otrosí No. 1)	$ 51.410.398			
TOTAL EJECUCIÓN	$ 3.501.526.685			

7. FACTURACIÓN.

Actualmente se han pagado recursos al mandatario, ejecutores del contrato e interventoría de la siguiente forma:

Para el ejecutor **2.896.526.417 IVA Incluido**, lo cual corresponde al **83,63%** del valor total ejecutado. Queda pendiente **605.000.269** correspondiente al **17,28%** La cual esperamos se pueda concretar el pago antes de finalizar el 31 de enero de 2024 para poder proceder con el cierre del contrato y su respectiva liquidación

EJECUTOR		VALOR EJECUTADO		3.505.445.984
N°	CONCEPTO	C. COBRO	VALOR	DESEMBOLSO
1	Plan de Trabajo	13-jul	965.508.806	965.508.806
2	Diagnósticos	22-sep	965.508.806	965.508.806
3	Instalación del 34%	20-oct	321.836.269	321.836.269
4	Instalación del 67%	30-nov	321.836.269	321.836.269
5	Instalación del 100%	12-dic	321.836.269	321.836.269
6	Informe Final		-	-
				2.896.526.417

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P.

Para la interventoría **178.176.433 IVA Incluido**, lo cual corresponde al **73,52%** del valor contratado. Queda pendiente **64.161.569** correspondiente al **26,48%** La cual esperamos se pueda concretar el pago antes de finalizar el 31 de enero de 2024 para poder proceder con el cierre del contrato y su respectiva liquidación

INTERVENTORÍA				242.338.002
N°	CONCEPTO	C. COBRO	VALOR	DESEMBOLSO
1	Plan de Trabajo	13-jul	59.392.144	59.392.144
2	Diagnósticos	13-oct	19.797.381	19.797.381
3	Instalación del 50%	30-nov	49.493.454	49.493.454
4	Instalación del 75%	12-dic	49.493.454	49.493.454
5	Cierre del proyecto		-	-
				178.176.433

Por honorarios se ha pagado al mandante **321.701.402 IVA Incluido**, lo cual corresponde al **72,13%** sobre la administración de los aliados. Queda pendiente **123.818.496** correspondiente al **27,79%** La cual esperamos se pueda concretar el pago antes de finalizar el 31 de enero de 2024 para poder proceder con el cierre del contrato y su respectiva liquidación

GEN+				445.986.294
N°	CONCEPTO	FACTURA	VALOR	DESEMBOLSO
1	Plan de Trabajo	22-sep	114.895.548	114.895.548
2	Diagnósticos	13-oct	117.251.436	117.251.436
3	Instalación del 34%	30-nov	45.366.181	45.366.181
4	Instalación del 67%	12-dic	44.188.237	44.188.237
5	Instalación del 100%		-	-
6	Informe Final		-	-
				321.701.402

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

8. CONCLUSIONES

- Se ha efectuado una modernización de 2177 luminarias entre lo establecido en los diseños de iluminación para los 31 corregimientos intervenidos en su totalidad,

- Se da por terminado la intervención en los 31 corregimientos priorizados Estos se encuentran aprobados en su totalidad por parte de la interventoría.

Se han facturado recursos por valor de **3.396.404.251 IVA INCLUIDO** Lo cual corresponde al 81% de lo ejecutado. Queda pendiente **792.980.334** correspondiente al **18,93%** La cual esperamos se pueda concretar el pago antes de finalizar el 31 de enero de 2024 para poder proceder con el cierre del contrato y su respectiva liquidación

JUAN FERNANDO SUAZA RESTREPO
Gerente
GENMAS S.A. E.S.P.

Diego Hernández Mejía
Supervisor Antioquia LED -Corregimientos
Proyectos Genmas
dhernandez@genmas.com.co

Empresa de Generación y Promoción
de Energía de Antioquia S.A. E.S.P.

INFORME FINAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 23IA113B1149.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS CORREGIMIENTOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ELABORACIÓN 09 FEBRERO 2024

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P

Contenido

1. PRESENTACIÓN 3
2. PLAZO DE EJECUCIÓN 3
3. VALOR DEL CONTRATO 3
4. SITIOS DE INTERVENCIÓN 3
5. OBJETIVOS 5
6. ETAPAS CONTRACTUALES 5
6.1. ETAPA DE DIAGNOSTICO. 5
6.2. ETAPA DE DISEÑO 7
6.3. ETAPA DE MODERNIZACIÓN. 9
6.4. EJECUCIÓN. 1
6.5. INSUMOS ACTUALIZACION DE AFORO EPM. 2
6.6. PRESUPUESTO 3
6.7. APROBACIONES. 3
7. REINTEGROS. 4
8. SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL. 1
9. FACTURACIÓN. 2
10. CONCLUSIONES 1

Ilustración 2.Reintegros. 1
Ilustración 3. Reintegros 2

Tabla 1. Corregimientos de intervención. 4
Tabla 5.Avance presupuestal 1

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P

1. PRESENTACIÓN

En el presente documento se consolidan el seguimiento, las observaciones, recomendaciones y novedades, referentes al avance del contrato interadministrativo 23IA113B1149 celebrado entre en DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS en adelante Mandante, y la EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENERGÍA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P. GEN+ en adelante Mandatario.

Este informe constituye el informe final de liquidación.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.

Prorroga Nro 1. 45 días hasta el 15 de diciembre de 2023.
Prorroga Nro 2. 15 días hasta el 30 de diciembre de 2023.

3. VALOR DEL CONTRATO

Valor inicial TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (**$3.822.880.542**) IVA INCLUIDO

Adición Nro 1. QUINIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L (**$570.248.711**) IVA INCLUIDO

Valor total CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (**$4.393.129.253**) IVA INCLUIDO

4. SITIOS DE INTERVENCIÓN

El 28 de septiembre de 2023 el mandatario aprueba la modificación de la tabla de municipios, esto teniendo en cuenta las recomendaciones de la interventoría y la supervisión del mandante.

El 10 de Octubre se realiza Reunión entre el Mandante, Mandatario y administración municipal de Nechí, en donde se aclara que los corregimientos de municipio de Nechí han sido modernizados.

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

El día 20 de Octubre el mandante aprueba la priorización del corregimiento de la Danta Municipio de Sonsón, en base a la lista de corregimientos priorizados descritos en el oficio “OF_009_0680-2023_Justificación_Corregimientos” y presentados al mandante.

La Adición No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 23IA113B1149, permite la atención de los corregimientos adicionales presentados en las tablas de la oferta económica.

Con base en lo anteriormente expuesto el listado de corregimientos priorizados se presenta a continuación.

#	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	CORREGIMIENTOS
1	Occidente	Frontino	Nutibara
2	Occidente	Giraldo	Manglar
3	Suroeste	Betania	La Libia
4	Suroeste	Montebello	Sabaletas
5	Oriente	Sónson	La Danta
6	Norte	Gómez Plata	El Salto
7	Norte	Belmira	Labores
8	Oriente	San Carlos	Puerto Garza (Narices)
9	Suroeste	Andes	Tapartó (Andes)
10	Occidente	Sopetran	Horizontes
11	Suroeste	Urrao	La Encarnación
12	Suroeste	Venecia	Bolombolo
13	Occidente	Cañasgordas	Cestillal
14	Uraba	Necoclí	Mulatos
15	Oriente	San Francisco	Aquitania
16	Occidente	Sabanalarga	el oro
17	Occidente	Uramita	Ambalema
18	Occidente	Buriticá	Llanos de Urarco
19	Occidente	Ebéjico	Sevilla
20	Occidente	Dabeiba	Camparrusia
21	MagdalenaM	Maceo	La Susana
22	Occidente	Olaya	Sucre
23	Oriente	Carmen de Viboral	La Madera
24	Oriente	Granada	Santa Ana
25	Occidente	Liborina	San Diego
26	Suroeste	Salgar	Peñalisa
27	Nordeste	Santo Domingo	Versalles
28	Norte	Toledo	Buenavista
29	Norte	Gómez Plata	San Matías
30	Occidente	Abriaquí	La Antigua
31	Occidente	Cañasgordas	San Pascual

Tabla 1. Corregimientos de intervención.

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

5. OBJETIVOS

1. Dar cumplimiento a los lineamientos especificados en contrato interadministrativo 23IA113B1149

2. Dar cumplimiento a los lineamientos normativos de RETILAP frente al proceso de modernización de alumbrado público.

3. Informar sobre el estado actual de los diferentes sitios y procesos involucrados en la modernización.

6. ETAPAS CONTRACTUALES

El día 28 de diciembre de 2023 se envía oficio "OF_016_170_0821_Entregables completos Gob Ant- 281223", dicha comunicación relaciona los entregables del proyecto según los siguientes numerales.

6.1. ETAPA DE DIAGNOSTICO.

Se describen los productos entregados correspondientes al diagnóstico para los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia, relacionando por lo menos la siguiente información

1. Inventario de luminarias actualizado por corregimiento: Cantidades, tecnología, condiciones de instalación a partir de la validación de aforo existente, que incluye:

    - Validación de la red eléctrica, que se encuentre en buen estado, tipo de conductor y que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas dentro del reglamento técnico

    - Estado y tipo fuente luminosa de luminaria que se encuentra actualmente

    - Validación del brazo, tipo, estado en el que se encuentra y tipo de anclaje (tornillo, collarín, etc.)

    - Estado de la posteria, que se encuentre aplomado y en buen estado

    - Características de la vía, ancho y tipología

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

- Verificación de los riesgos donde se encuentra la luminaria, como los riesgos biológicos y eléctricos

- Validación de que el servicio que presta la luminaria si corresponda al alumbrado público.

- Validación del punto de conexión de las luminarias

- Entrega de informe final con la información georreferenciada y estructurada en KMZ y archivo geográfico correspondiente, valor agregado de gran importancia para el control de las luminarias en lo corregimientos.

2. Fichas técnicas de resumen de cada luminaria inventariada.

3. Informe en detalle de todo el diagnóstico de todo el sistema de alumbrado público de los veintidós (31) corregimientos priorizados por el Departamento de Antioquia - Gerencia de Servicios Públicos.

Dichos productos se encuentran en la ruta:

- 10. Entregas\1. Corregimientos.

Los entregables asociados al Diagnóstico contienen la siguiente información para cada corregimiento intervenido:

a) Fichas técnicas de diagnóstico

Carpeta por cada luminaria diagnosticada la cual contiene un archivo de ficha en PDF, una salida grafica especifica en PDF y archivos de imagen en formato PNG.

b) Informe Diagnóstico

Informe pormenorizado del diagnóstico para cada corregimiento intervenido.

c) Georreferenciación

Bases de datos para cada corregimiento intervenido en los siguientes formatos, KML, DXF, GDB y GPCK

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

d) Base de datos

Archivo Excel en formato XLS, con la información de cada luminaria diagnosticada en los corregimientos intervenidos.

e) Salidas gráficas generales

Archivo(s) PDF con la ubicación general de las luminarias Diagnosticadas en cada corregimiento intervenido, y las respectivas convenciones asociadas.

En la carpeta soporte de cada corregimiento, subcarpeta “7. Aprobaciones”, se encuentra el acta de recibo a satisfacción donde se relaciona el detalle de, los diagnósticos entregados a cada municipio.

6.2. ETAPA DE DISEÑO.

Con base en la información de la etapa No.1, se entregó la información del diseño del alumbrado público de los corregimientos, que incluye el cálculo fotométrico adecuado al tipo y ancho de vías usadas en el diseño luminotécnico, para los corregimientos objeto de intervención según RETILAP, garantizando la generación de los siguientes ocho (8) entregables:

- Identificación de Perfiles típicos y zonas críticas.
- Memorias de cálculo de iluminación.
- Informe resumen.
- Planos.
- Declaración RETILAP y la certificación del cumplimiento del reglamento técnico de iluminación de alumbrado público.
- Cálculos DPEA, EER.
- Fichas técnicas y anexos relacionados con el producto y el software utilizado.

Dichos productos se encuentran en la ruta:

- 10. Entregas\1. Corregimientos.

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

Los entregables asociados al Diseño contienen la siguiente información para cada corregimiento intervenido:

a. Perfiles_Diseños_Iluminación

Archivo(s) en formato XLS con los perfiles de diseño.

b. Memorias de cálculo de iluminación

Memorias de cálculo en formato PDF, y los archivos en el software usado para simulación de los diseños de iluminación con extensión LPJ

c. Informe criterios de diseños

Documento de diseño pormenorizado en formato PDF, el cual describe los criterios para los diseños en cada corregimiento intervenido.

d. Planos

Planos de iluminación en formato PDF así como en formato DWG.

e. Declaración de cumplimiento RETILAP

Archivos en formato PDF con las declaraciones de cumplimiento RETILAP, matricula profesional, hoja de vida, certificado de experiencia, formación académica en iluminación, diplomado y demás documentos que acreditan este numeral.

f. Cálculo del DPEA, EER

Documento en formato XLS el cual contiene los cálculos de dichos paramentos.

g. Plan y programa de mantenimiento

Documento en formato PDF que describe el detalle del programa de mantenimiento.

h. Validación de Software

Documentos en formato PDF soporte del software usado, incluye certificados de validación y normativos.

i. Fichas técnicas de los productos

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

Documentos en formato PDF de los productos usados en el Diseño tales como luminarias y fotocontroles.

j. Certificación de producto

Documentos en formato PDF con los certificados RETILAP tales como luminarias y fotocontroles.

k. Reportes fotométricos

Documentos en formato PDF de la fotometría de los productos usados en el diseño así como la matriz del mismo en formato IES.

l. Garantías

Documentos en formato PDF que indican el procedimiento para la atención de las garantías, duración de las mismas, protocolos de revisión y lo demás concerniente al soporte en los productos.

En la carpeta soporte de cada corregimiento, subcarpeta “7. Aprobaciones”, se encuentra el acta de recibo a satisfacción donde se relaciona el detalle de los Diseños entregados a cada municipio.

6.3. ETAPA DE MODERNIZACIÓN.

Incluye todo lo correspondiente al desmonte de la tecnología actual del sistema de alumbrado público y la modernización de la solución

Dichos productos se encuentran en la ruta:

- 10. Entregas\1. Corregimientos.

Los entregables asociados a la modernización contienen la siguiente información para cada corregimiento intervenido:

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

a) Fichas técnicas de Modernizacion

Carpeta por cada luminaria diagnosticada la cual contiene un archivo de ficha en PDF, una salida grafica especifica en PDF y archivos de imagen en formato PNG.

b) Georreferenciación

Bases de datos para cada corregimiento modernizado en los siguientes formatos, KML, DXF, GDB y GPCK

c) Base de datos

Archivo Excel en formato XLS, con la información de cada luminaria Modernizada en los corregimientos intervenidos.

d) Salidas gráficas generales

Archivo(s) PDF con la ubicación general de las luminarias modernizadas en cada corregimiento intervenido, y las respectivas convenciones asociadas.

En la carpeta soporte de cada corregimiento, subcarpeta “7. Aprobaciones”, se encuentra el acta de recibo a satisfacción donde se relaciona el detalle de las modernizaciones entregadas a cada municipio.

La siguiente tabla muestra las cantidades de las luminarias modernizadas en el proyecto.

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

CORREGIMIENTO (MUNICIPIO)	Cantidad Luminarias Contrato			Cantidad Luminarias diseño de iluminación Definitivo			Cantidad Luminarias Ejecución			
	Cantidades Modernización	Cantidades Expansión	Total Contrato	Cantidades Modernización Diseño	Cantidades Expansión Interna / Externa Diseño	Total diseño	Cantidades Modernización Instaladas	Cantidades Expansión Interna y externa Instaladas	Total Ejecución	% Ejecución vs Diseño
SABALETAS (MONTEBELLO)	16	3	19	10	7	17	10	7	17	100,0%
LLANOS DE URARCO (BURITICÁ)	13	2	15	9	7	16	9	7	16	100,0%
CAMPARRUSIA (DABEIBA)	25	4	29	27	5	32	27	5	32	100,0%
LA LIBIA (BETANIA)	1	1	2	1	14	15	1	14	15	100,0%
PUERTO GARZA, NARICES (SAN CARLOS)	22	4	26	26	7	33	26	7	33	100,0%
LABORES (BELMIRA)	32	5	37	0	14	14	0	14	14	100,0%
LA ENCARNACIÓN (URRAO)	30	5	35	31	20	51	31	20	51	100,0%
LA SUSANA (MACEO)	68	10	78	73	34	107	73	34	107	100,0%
MULATOS (NECOCLÍ)	109	15	124	97	179	276	97	179	276	100,0%
CESTILLAL (CAÑASGORDAS)	60	9	69	55	30	85	55	30	85	100,0%
SUCRE (OLAYA)	82	12	94	104	23	127	104	23	127	100,0%
BOLOMBOLO (VENECIA)	74	10	84	63	21	84	63	21	84	100,0%
SEVILLA (EBÉJICO)	116	16	132	112	15	127	112	15	127	100,0%
MANGLAR (GIRALDO)	94	13	107	55	50	105	55	50	105	100,0%
NUTIBARA (FRONTINO)	127	18	145	108	57	165	108	57	165	100,0%
AQUITANIA (SAN FRANCISCO)	60	9	69	47	40	87	47	40	87	100,0%
LA DANTA (SONSÓN)	134	19	153	140	80	220	140	80	220	100,0%
EL SALTO (GÓMEZ PLATA)	188	0	188	95	46	141	95	46	141	100,0%
TAPARTÓ (ANDES)	205	0	205	92	48	140	92	48	140	100,0%
HORIZONTES (SOPETRÁN)	26	0	26	30	12	42	30	12	42	100,0%
EL ORO (SABANALARGA)	38	0	38	16	17	33	16	17	33	100,0%
AMBALEMA (URAMITA)	10	0	10	2	14	16	2	14	16	100,0%
LA ANTIGUA (ABRIAQUÍ)	15	0	15	13	10	23	13	10	23	100,0%
SAN PASCUAL (CAÑASGORDAS)	40	0	40	19	8	27	19	8	27	100,0%
LA MADERA (CARMEN DE VIBORAL)	19	0	19	5	16	21	5	16	21	100,0%
SAN MATÍAS (GÓMEZ PLATA)	57	0	57	28	5	33	28	5	33	100,0%
PEÑALISA (SALGAR)	40	0	40	25	5	30	25	5	30	100,0%
VERSALLES (SANTO DOMINGO)	20	0	20	37	4	41	37	4	41	100,0%
BUENAVISTA (TOLEDO)	16	0	16	13	3	16	13	3	16	100,0%
SAN DIEGO (LIBORINA)	43	0	43	28	12	40	28	12	40	100,0%
SANTA ANA (GRANADA)	20	0	20	0	13	13	0	13	13	100,0%
	1800	**155**	**1955**	**1361**	**816**	**2177**	**1361**	**816**	**2177**	**100,0%**

6.4. EJECUCIÓN.

Incluye todo lo correspondiente a los documentos soporte de la modernización del sistema de alumbrado público, tales como, certificados de productos, registro fotográfico de reintegros, actas entre otros

Dichos productos se encuentran en la ruta:

- 10. Entregas\1. Corregimientos.

Los entregables asociados a la modernización contienen la siguiente información para cada corregimiento intervenido:

a. Certificado_Productos

Certificados de conformidad de producto de los materiales eléctricos y de iluminación que fueron usados en cada corregimiento.

b. Fichas_Técnicas_Producto

Fichas técnicas de los materiales eléctricos y de iluminación que fueron usados en cada corregimiento.

c. Declaraciones_RETIE_RETILAP

Archivos en formato PDF con las declaraciones de cumplimiento RETILAP, matricula profesional, hoja de vida, certificado de experiencia, formación académica en iluminación, diplomado y demás documentos que acreditan este numeral.

d. Documentos_SG_SST

Documentación que cumple con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los submandatarios de Acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo

e. Reintegros_Disposición_Productos

Actas de reintegro de materiales en PDF, suscritas por interventoría, instalador y municipio, así como registro fotográfico en JPG de los materiales entregados.

f. Informes_de_Ejecución

Documento pormenorizado en PDF que da cuenta de la ejecución en cada corregimiento.

g. Acta de ejecución

Documento en PDF en el cual la interventoría valida las ejecuciones realizadas.

h. Registro_Fotográfico

Archivos soporte en formato JPG que dan cuenta de las actividades realizadas en cada corregimiento.

En la carpeta soporte de cada corregimiento, subcarpeta “7. Aprobaciones”, se encuentra el acta de recibo a satisfacción donde se relaciona el detalle de la información de ejecución entregada a cada municipio.

6.5. INSUMOS ACTUALIZACION DE AFORO EPM.

Se realiza entrega documental a la administración de cada corregimiento

a. Borrador de oficio

Documento en formato DOC con el cual la administración municipal puede solicitar al operador de Red la actualización del aforo de las luminarias modernizadas.

b. Insumos

Documentos en formatos XLX y KMZ los cuales soportan la solicitud de actualización del aforo.

En la carpeta soporte de cada corregimiento, subcarpeta “7. Aprobaciones”, se encuentra el acta de recibo a satisfacción, donde se relaciona el detalle de la información entregada a cada municipio.

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P

6.6. PRESUPUESTO.

Incluye todo lo correspondiente al seguimiento presupuestal por cada corregimiento Ejecutado

Dichos productos se encuentran en la ruta:

- 10. Entregas\1. Corregimientos.

Los entregables asociados al presupuesto contienen la siguiente información para cada corregimiento intervenido:

a. Acta de Cierre

Documento en formato PDF que relaciona las cantidades ejecutadas así como el valor de las mismas

6.7. APROBACIONES.

Incluye todo lo correspondiente a las aprobaciones por parte de las administraciones municipales, aprobación de interventoría y acta de recibo a satisfacción de cada administración.

Dichos productos se encuentran en la ruta:

- 10. Entregas\1. Corregimientos.

Los entregables asociados al presupuesto contienen la siguiente información para cada corregimiento intervenido:

a. Oficio de aprobación

Documento en formato PDF que autoriza al mandatario a realizar la modernización sobre el sistema de alumbrado público.

b. Acta de cierre interventoría y contratista

Documento en formato PDF, suscrito por la interventoría y el contratista que da cuenta del alcance de la modernización.

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

c. Acta de recibo a satisfacción del Municipio

Documento en formato PDF, suscrito por la interventoría, contratista, mandatario y municipio donde se hace entrega de los soportes y se relacionan las cantidades implementadas en el mismo.

7. REINTEGROS.

Se realizó un total de 30 reintegros con un total de 1441 luminarias, proyectores y/o bombillas, con su respectivo cableado, fotocontroles y brazos asociados, que se han entregado para custodia y disposición final por parte del municipio en cada corregimiento.
Éstos se evidencian a continuación. Se aclara que el único corregimiento donde no se efectuó reintegro fue Santa Ana (Granada) debido a que su intervención fue fortalecimiento del sistema de alumbrado Público para dar cumplimiento a RETILAP.

El detalle de cada uno de los reintegros es evidenciado en el acta de reintegro firmada entre las partes y las imágenes de los materiales.

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

Corregimiento	Fecha	Sodio 70 W			Sodio 150 W			Sodio 250/400 W			Proyector Sodio			Proyector Sodio			Bombillas LED			Luminarias /			Total luminarias reintegradas
		Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total	
Sabaletas (Montebello)	12/07/2023	0	6	**6**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	**6**
Labores (Belmira)	26/07/2023	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
Sevilla (Ebéjico)	15/08/2023	0	17	**17**	5	8	**13**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	83	**83**	**113**
Bolombolo (Venecia)	29/08/2023	0	4	**4**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	1	**1**	0	4	**1**	0	1	**1**	16	44	**60**	**67**
Camparrusia (Dabeiba)	6/09/2023	0	17	**17**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	11	**11**	**28**
La Encarnación (Urrao)	8/09/2023	0	0	**32**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	**32**
La Libia (Betania)	13/09/2023	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	**1**
Llanos de Urarco (Buritica)	16/09/2023	0	4	**4**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	5	**5**	0	0	**0**	**9**
Puerto Garza (San Carlos)	1/09/2023	0	26	**26**	0	0	**0**	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	**27**
Nutibara (Frontino)	21/09/2023	0	100	**100**	4	0	**4**	4	0	**4**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	4	**4**	**112**
Aquitania (San Francisco)	9/10/2023	0	44	**44**	0	5	**5**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	6	**6**	**55**
Cestillal (Cañasgordas)	14/10/2023	0	51	**51**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	1	13	**14**	**65**
La Susana (Maceo)	21/10/2023	0	68	**68**	0	0	**0**	0	3	**3**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	41	37	**78**	**149**
Manglar (Giraldo)	26/10/2023	0	36	**36**	0	10	**10**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	**46**
Sucre (Olaya)	27/10/2023	0	24	**24**	0	2	**2**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	41	37	**78**	**104**
Tapartó (Andes)	10/11/2023	0	96	**96**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	6	**6**	**102**
Mulatos (Necoclí)	8/11/2023	0	69	**69**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	3	**3**	0	0	**0**	0	17	**17**	**89**
Ambalema (Uramita)	14/11/2023	0	2	**2**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	**2**
El Oro (Sabanalarga)	22/11/2023	0	8	**8**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	8	**8**	**16**
La Danta (Sonsón)	2/12/2023	0	138	**138**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	4	**5**	0	0	**0**	0	5	**5**	**148**
EL Salto (Gómez Plata)	4/12/2023	8	60	**68**	6	0	**6**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	2	**2**	0	0	**0**	6	3	**9**	**85**
Peñalisa (Salgar)	7/12/2023	0	28	**28**	0	0	**0**	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	**29**
Buenavista (Toledo)	6/12/2023	0	14	**14**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	**14**
San Diego (Liborina)	15/12/2023	0	7	**7**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	24	**24**	**31**
Santa Ana (Granada)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Versalles (Santo Domingo)	20/12/2023	0	37	**37**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	4	2	**6**	**43**
La Madera (El Carmen de Viboral)	20/12/2023	0	3	**3**	0	0	**0**	0	2	**2**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	**5**
San Pascual (Cañasgordas)	21/12/2023	0	15	**15**	0	0	**0**	3	1	**4**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	**19**
San Matías (Gómez Plata)	22/12/2023	0	16	**16**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	14	**14**	**30**
La Antigua (Abriaquí)	22/12/2023	0	13	**13**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	0	0	**0**	**13**
Total		**8**	**905**	**945**	**15**	**25**	**40**	**7**	**8**	**15**	**0**	**1**	**1**	**0**	**13**	**11**	**0**	**6**	**6**	**109**	**314**	**423**	**1441**

Ilustración 1.Reintegros.

Corregimiento	Fecha	Fotocontrol electrónico		Total fotocontroles reintegrados	Brazo corto (0.8 m aprox.)			Brazo largo (1.5 m aprox.)			Total brazos reintegrados	Cable (Varios)		
		Buen estado	Mal estado		Buen estado	Mal estado	Total	Buen estado	Mal estado	Total		Buen estado	Mal estado	Total
Sabaletas (Montebello)	12/07/2023	0	6	**6**	0	4	**4**	0	0	**0**	**4**	0	0	**0**
Labores (Belmira)	26/07/2023	0	1	**1**	0	0	**0**	0	0	**0**	**0**	0	3 m	**3 m**
Sevilla (Ebéjico)	15/08/2023	0	92	**92**	25	0	**25**	0	0	**0**	**25**	0	48 kg	**48 kg**
Bolombolo (Venecia)	29/08/2023	0	16	**16**	0	2	**2**	0	1	**1**	**3**	0	Rollos	**Rollos**
Camparrusia (Dabeiba)	6/09/2023	0	23	**23**	0	16	**16**	0	0	**0**	**16**	0	80	**80**
La Encarnación (Urrao)	8/09/2023	0	32	**32**	0	10	**10**	0	0	**0**	**10**	0	Rollos	**Rollos**
La Libia (Betania)	13/09/2023	0	1	**1**	0	1	**1**	0	0	**0**	**1**	0	1 m	**1 m**
Llanos de Urarco (Buritica)	16/09/2023	0	9	**9**	0	5	**5**	0	0	**0**	**5**	0	0	**0**
Puerto Garza (San Carlos)	1/09/2023	0	26	**26**	0	11	**11**	0	0	**0**	**11**	0	Rollo	**Rollo**
Nutibara (Frontino)	21/09/2023	0	111	**111**	1	6	**7**	0	9	**9**	**16**	0	2	**Bultos**
Aquitania (San Francisco)	9/10/2023	0	55	**55**	2	7	**9**	0	1	**1**	**10**	0	Rollos	**Rollos**
Cestillal (Cañasgordas)	14/10/2023	0	52	**52**	0	33	**33**	1	0	**1**	**34**	0	20	**20**
La Susana (Maceo)	21/10/2023	0	68	**68**	0	1	**1**	0	0	**0**	**1**	0	Rollo	**Rollo**
Manglar (Giraldo)	26/10/2023	0	44	**44**	3	2	**5**	0	0	**0**	**5**	0	40	**40**
Sucre (Olaya)	27/10/2023	0	104	**104**	0	45	**45**	0	0	**0**	**45**	0	50	**50**
Tapartó (Andes)	10/11/2023	0	102	**102**	0	55	**55**	9	0	**9**	**64**	0	1	**Caja**
Mulatos (Necoclí)	8/11/2023	0	80	**80**	0	53	**53**	0	0	**0**	**53**	0	50	**50**
Ambalema (Uramita)	14/11/2023	0	2	**2**	0	2	**2**	0	0	**0**	**2**	0	20	**20**
El Oro (Sabanalarga)	22/11/2023	0	8	**8**	1	5	**6**	0	0	**0**	**6**	0	20	**20**
La Danta (Sonsón)	2/12/2023	0	138	**138**	15	43	**58**	0	2	**2**	**60**	0	150	**150**
EL Salto (Gómez Plata)	4/12/2023	0	74	**74**	10	56	**66**	0	0	**0**	**66**	0	Rollos	**Rollos**
Peñalisa (Salgar)	7/12/2023	0	29	**29**	0	20	**20**	0	0	**0**	**20**	0	35	**35**
Buenavista (Toledo)	6/12/2023	0	14	**14**	0	5	**5**	3	0	**3**	**8**	0	0	**0**
San Diego (Liborina)	15/12/2023	0	31	**31**	0	6	**6**	4	0	**4**	**10**	0	10	**10**
Santa Ana (Granada)	-	-	-	**-**	-	-	**-**	-	-	**-**	**-**	-	-	**-**
Versalles (Santo Domingo)	20/12/2023	0	37	**37**	0	4	**4**	4	0	**4**	**8**	53	30	**83**
La Madera (El Carmen de Viboral)	20/12/2023	0	5	**5**	1	1	**2**	1	2	**3**	**5**	0	0	**0**
San Pascual (Cañasgordas)	21/12/2023	0	19	**19**	0	10	**10**	0	0	**0**	**10**	0	19	**19**
San Matías (Gómez Plata)	22/12/2023	0	16	**16**	0	0	**0**	0	16	**16**	**16**	0	0	**0**
La Antigua (Abriaquí)	22/12/2023	0	13	**13**	2	0	**2**	0	0	**0**	**2**	0	13	**13**
Total		**0**	**1208**	**1208**	**60**	**403**	**463**	**22**	**31**	**53**	**516**	**53**	**Varios**	**Varios**

Ilustración 2. Reintegros

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

8. SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL.

Con respecto al avance presupuestal, se tiene recibido a satisfacción con acta de cierre en los 31 corregimientos. En total suman 2177 luminarias validadas por interventoría con la obra civil y componente eléctrico asociado y requerido, con un valor total ejecutado según la siguiente tabla:

	CONTRATO	EJECUTADO	FACTURADO	PENDIENTE
COSTO DIAGNOSTICO DISEÑO, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE CORREGIMIENTOS (IVA INCLUIDO)	$ 3.683.604.136	$ 3.501.526.685	$ 2.896.526.417	$ 605.000.269
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (Interventoría) (IVA INCLUIDO)	$ 242.338.002	$ 242.338.002	$ 178.176.433	$ 64.161.569
HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN GEN+	$ 392.594.214	$ 374.386.469	$ 270.337.313	$ 104.049.156
IVA SOBRE LOS HONORARIOS	$ 74.592.901	$ 71.133.429	$ 51.364.089	$ 19.769.340
TOTAL	**$ 4.393.129.253**	**$ 4.189.384.585**	**$ 3.396.404.251**	**$ 792.980.334**

Tabla 2.Avance presupuestal

El detalle por “COSTO DIAGNOSTICO DISEÑO, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE CORREGIMIENTOS (IVA INCLUIDO)” es mostrado en la siguiente tabla.

RESUMEN				
CORREGIMIENTO (MUNICIPIO)	PRESUPUESTO		LUMINARIAS	
	Ejecución	Peso Presupuesto/Total	Ejecución	Peso Ejecución/Total
SABALETAS (MONTEBELLO)	$ 24.778.200	0,71%	17	0,78%
LLANOS DE URARCO (BURITICÁ)	$ 30.031.984	0,86%	16	0,73%
CAMPARRUSIA (DABEIBA)	$ 46.548.177	1,33%	32	1,47%
LA LIBIA (BETANIA)	$ 41.091.616	1,17%	15	0,69%
PUERTO GARZA, NARICES (SAN CARLOS)	$ 47.257.216	1,35%	33	1,52%
LABORES (BELMIRA)	$ 27.199.985	0,78%	14	0,64%
LA ENCARNACIÓN (URRAO)	$ 86.648.756	2,47%	51	2,34%
LA SUSANA (MACEO)	$ 160.349.995	4,58%	107	4,92%
MULATOS (NECOCLÍ)	$ 437.300.861	12,49%	276	12,68%
CESTILLAL (CAÑASGORDAS)	$ 158.305.744	4,52%	85	3,90%
SUCRE (OLAYA)	$ 193.107.385	5,51%	127	5,83%
BOLOMBOLO (VENECIA)	$ 129.935.928	3,71%	84	3,86%
SEVILLA (EBÉJICO)	$ 151.797.897	4,34%	127	5,83%
MANGLAR (GIRALDO)	$ 203.056.237	5,80%	105	4,82%
NUTIBARA (FRONTINO)	$ 275.658.434	7,87%	165	7,58%
AQUITANIA (SAN FRANCISCO)	$ 129.710.484	3,70%	87	4,00%
LA DANTA (SONSÓN)	$ 292.354.570	8,35%	220	10,11%
EL SALTO (GÓMEZ PLATA)	$ 275.210.336	7,86%	141	6,48%
TAPARTÓ (ANDES)	$ 221.070.831	6,31%	140	6,43%
HORIZONTES (SOPETRÁN)	$ 56.274.980	1,61%	42	1,93%
EL ORO (SABANALARGA)	$ 65.635.065	1,87%	33	1,52%
AMBALEMA (URAMITA)	$ 49.426.507	1,41%	16	0,73%
LA ANTIGUA (ABRIAQUÍ)	$ 26.146.866	0,75%	23	1,06%
SAN PASCUAL (CAÑASGORDAS)	$ 30.494.736	0,87%	27	1,24%
LA MADERA (CARMEN DE VIBORAL)	$ 42.652.680	1,22%	21	0,96%
SAN MATÍAS (GÓMEZ PLATA)	$ 40.879.064	1,17%	33	1,52%
PEÑALISA (SALGAR)	$ 33.859.627	0,97%	30	1,38%
VERSALLES (SANTO DOMINGO)	$ 55.414.756	1,58%	41	1,88%
BUENAVISTA (TOLEDO)	$ 25.356.300	0,72%	16	0,73%
SAN DIEGO (LIBORINA)	$ 41.494.951	1,19%	40	1,84%
SANTA ANA (GRANADA)	$ 51.066.120	1,46%	13	0,60%
SUBTOTAL EJECUCIÓN CORREGIMIENTOS	$ 3.450.116.287	100,00%	2177	100,00%
Logística adicional para intervención de 9 corregimientos (Otrosí No. 1)	$ 51.410.398			
TOTAL EJECUCIÓN	$ 3.501.526.685			

9. FACTURACIÓN.

Actualmente se han pagado recursos al mandatario, ejecutores del contrato e interventoría de la siguiente forma:

Para el ejecutor **2.896.526.417 IVA Incluido**, lo cual corresponde al **83,63%** del valor total ejecutado. Queda pendiente **605.000.269** correspondiente al **17,28%** La cual esperamos se pueda concretar el pago antes de finalizar el 15 de Febrero de 2024 para poder proceder con el cierre del contrato y su respectiva liquidación

EJECUTOR		VALOR EJECUTADO		3.505.445.984
N°	CONCEPTO	C. COBRO	VALOR	DESEMBOLSO
1	Plan de Trabajo	13-jul	965.508.806	965.508.806
2	Diagnósticos	22-sep	965.508.806	965.508.806
3	Instalación del 34%	20-oct	321.836.269	321.836.269
4	Instalación del 67%	30-nov	321.836.269	321.836.269
5	Instalación del 100%	12-dic	321.836.269	321.836.269
6	Informe Final		-	-
				2.896.526.417

Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

Para la interventoría **178.176.433 IVA Incluido**, lo cual corresponde al **73,52%** del valor contratado. Queda pendiente **64.161.569** correspondiente al **26,48%** La cual esperamos se pueda concretar el pago antes de finalizar el 31 de enero de 2024 para poder proceder con el cierre del contrato y su respectiva liquidación

INTERVENTORÍA				242.338.002
N°	CONCEPTO	C. COBRO	VALOR	DESEMBOLSO
1	Plan de Trabajo	13-jul	59.392.144	59.392.144
2	Diagnósticos	13-oct	19.797.381	19.797.381
3	Instalación del 50%	30-nov	49.493.454	49.493.454
4	Instalación del 75%	12-dic	49.493.454	49.493.454
5	Cierre del proyecto		-	-
				178.176.433

Por honorarios se ha pagado al mandante **321.701.402 IVA Incluido**, lo cual corresponde al **72,13%** sobre la administración de los aliados. Queda pendiente **123.818.496** correspondiente al **27,79%** La cual esperamos se pueda concretar el pago antes de finalizar el 31 de enero de 2024 para poder proceder con el cierre del contrato y su respectiva liquidación

GEN+				445.986.294
N°	CONCEPTO	FACTURA	VALOR	DESEMBOLSO
1	Plan de Trabajo	22-sep	114.895.548	114.895.548
2	Diagnósticos	13-oct	117.251.436	117.251.436
3	Instalación del 34%	30-nov	45.366.181	45.366.181
4	Instalación del 67%	12-dic	44.188.237	44.188.237
5	Instalación del 100%		-	-
6	Informe Final		-	-
				321.701.402

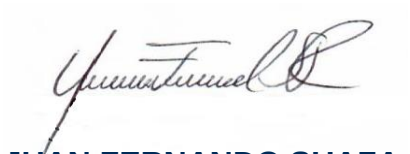
Papel elaborado 100% de la fibra de caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable y 100% biodegradable

10. CONCLUSIONES

- Se efectuó una modernización de 2177 luminarias entre lo establecido en los diseños de iluminación para los 31 corregimientos intervenidos en su totalidad,

- La intervención en los 31 corregimientos priorizados se encuentran aprobados en su totalidad por parte de la interventoría y las administraciones municipales

- Se han facturado recursos por valor de **3.396.404.251 IVA INCLUIDO** Lo cual corresponde al 81% de lo ejecutado. Queda pendiente **792.980.334** correspondiente al **18,93%** La cual esperamos se pueda concretar el pago antes de finalizar el 15 de Febrero de 2024 para poder proceder con el cierre del contrato y su respectiva liquidación



JUAN FERNANDO SUAZA RESTREPO
Gerente
GENMAS S.A. E.S.P.



Diego Hernández Mejía
Supervisor Antioquia LED -Corregimientos
Proyectos Genmas
dhernandez@genmas.com.co

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	No 10					
SUPERVISION	■					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	■	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	29/12/2023	Hasta:	13/03/2024		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	■	**NÚMERO:**	23IA113B1149	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	13/06/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contrato Interadministrativo	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD113B0423	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			26/06/2023	
OBJETO: Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENERGÍA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P. GEN+	
	NIT		900.251.423-3	
VALOR [$]:	INICIAL:		TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($3.822.880.542)	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		01	$ 570.248.711	14,92%
	VALOR TOTAL:		CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($4.393.129.253)	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		1000197950	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		07/02/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		El plazo para la ejecución del presente contrato interadministrativo será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.	

			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			26/06/2023	26/10/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	27/10/2023	15/12/2023	
		2	16/12/2023		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/12/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JIMMY COLLAZOS FRANCO			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		100%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		95,36%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministro, transporte e instalación de los diferentes componentes eléctricos.	40.9%	100%	Documento con descripción de alcance de la modernización, actividades, recursos. Fichas técnicas de insumos.	El contratista dispone de los materiales requeridos y avanza en la intervención. Se cuenta con revisión y validación por la interventoría.
Certificados de producto RETIE y RETILAP de aquellos productos (que aplique) utilizados en la ejecución del montaje. Incluida la certificación RETIE y RETILAP de la instalación objeto del alcance.	40.9%	100%	Dictamen de certificación RETIE y RETILAP, expedido por organismo de inspección y/o declaración de cumplimiento RETIE.	Se obtiene al final de la instalación para su puesta en servicio, donde aplique.
Memorias finales, los resultados de luminancia e iluminación para cada perfil de	40.9%	100%	Informes de diagnóstico y	El contratista cuenta con

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
vía vehicular o peatonal y el factor de uniformidad mínima, factor de uniformidad longitudinal, deslumbramiento, cálculos DPA (Densidad de potencia por Área) y cálculos EER de conformidad con el RETILAP.			Memorias finales entregadas, validadas previamente por la interventoría	información diagnóstica, preliminar de las zonas a intervenir y realiza la evaluación de las mismas, una vez finalice cada zona.
Archivo geográfico (shape file, file geodatabase o formato en cumplimiento de protocolos OGC) y KMZ con la ubicación de luminarias georreferenciadas en la estructura de datos establecida para el proyecto.	40.9%	100%	Archivo geográfico con la ubicación de luminarias georreferenciadas en la estructura de datos establecida para el proyecto.	Sera parte de la entrega documental por cada zona finalizada del proyecto
Registro fotográfico del antes y el después de cada una de las luminarias instaladas.	40.9%	100%	Registro fotográfico del antes de actividad a ejecutar en los municipios y corregimientos,	Esta información se encuentra en el informe presentado por el contratista.
Instalación de puestas a tierras según norma vigente en aquellos puntos donde se requiera como obra adicional, previa autorización de la supervisión.	40.9%	100%	Instalación de puestas a tierras según norma vigente	Esta información se encuentra en el informe presentado por el contratista.
Entrega de la hoja de vida con las características de las luminarias LED modernizadas en desarrollo del proyecto.	40.9%	100%	Oficio FL 001 Aprobación luminarias Corregimientos Completo, emitido por la interventoría en revisión de la correspondiente información entregada por el contratista las especificaciones técnicas de las luminarias de 40 W y 60 W LED	Información almacenada en “Entregas, carpeta especificaciones técnicas luminarias contenida en carpeta, soportes y evidencias de las actividades.
TOTAL	286.3%	986.3%	Verificación del cumplimiento de las obligaciones anteriormente desglosadas.	

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se define como el porcentaje de actividad cumplido de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual y en los Estudios y Documentos Previos	CUMPLE	Se presentaInformes y documentación pertinente al desarrollo de las actividades. Visitas a sitio donde se ejecuta el contrato	
2) Velar por el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.	CUMPLE	Entregables periódicos en cumplimiento del contrato. Visitas a campo	Se cuenta con acta de inicio, plan de trabajo e informes de avance.
3) Ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, y demás documentos que lo componen y los requerimientos remitidos por la Gerencia de Servicios Públicos.	CUMPLE	Minuta de contrato y validación documental de cumplimiento del RETIE, RETILAP y normas vigentes.	El proyecto tiene acta de inicio de 26 de junio de 2023.
4) Invertir los recursos objeto del contrato únicamente en el proyecto para la modernización del alumbrado público, así como de los contratos que se deriven de la misma y que permitan realizar la vigilancia y el seguimiento a la ejecución, conforme a la propuesta presentada.	CUMPLE	Minuta de contrato, entregables periódicos de cumplimiento de obra ejecutado con descripción de materiales y cantidades.	Se realizan avances de pago conforme al plan de trabajo recibido y aprobado.
5) Llevar un control detallado de la ejecución física y financiera del contrato y suministrarlo al Departamento de Antioquia en el momento que se requiera para realizar el control que la supervisión está obligada a ejercer.	CUMPLE	Control detallado de la ejecución física y financiera del contrato realizado, evidenciado en entrega conforme a lo ejecutado por municipio	Se realiza desembolso conforme al plan de trabajo recibido y aprobado.
6) Suministrar los servicios de acuerdo con las características y especificaciones establecidas.	CUMPLE	Fichas técnicas de materiales.	Verificación en campo

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
7) Disponer de medios tecnológicos, logísticos, físicos y operativos para la ejecución del contrato interadministrativo, dentro de los que se encuentran puestos de trabajo, equipos, correo, herramientas ofimáticas, nube, impresoras, archivo y conectividad. Adicionalmente, contar con un contrato de transporte, que permita realizar la supervisión en las diferentes subregiones priorizadas.	CUMPLE	Informes, listas, imágenes y registros entregados para el periodo en revisión.	Validación de información recibida y programación de visitas a sitios.
8) El mandatario deberá presentar un informe mensual sobre la gestión encomendada.	CUMPLE	Informe mensual sobre la gestión encomendada aprobado.	Se recibe Informe y anexos correspondiente al periodo
9) Entregar las facturas por lo ejecutado, debidamente soportadas con los informes de ejecución detallados en los términos requeridos por la Gerencia de Servicios Públicos, adjuntando soportes fotográficos o de otro tipo de los eventos desarrollados.	CUMPLE	Facturas por lo ejecutado aprobadas.	Revisión y aprobación de factura
10) Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los submandatarios de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigido a Mandatarios del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales cumplidos.	Aporta certificados de seguridad social y parafiscales.
11) El mandatario manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni él, ni sus accionistas o socios y/o administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quienes hagan sus veces están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos, Extranjeros (OFAC) también conocida como la lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin, y, que no han participado en actividades de lavado de activos o financiación de terrorismo. Y en todo caso el mandatario entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral	CUMPLE	Formatos y antecedentes	
12) Cumplir con la instalación total de las luminarias, equipos, materiales y herramientas	CUMPLE	Instalación total de las luminarias verificada mediante	A la fecha se está realizando intervenciones en los

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
con las especificaciones técnicas ofrecidas a la entidad contratante.		documentación, registro fotográfico y visita a campo	municipios, algunos ya finalizados
13) Atender oportunamente los requerimientos, opiniones e inquietudes que realice la entidad contratante.	CUMPLE	Requerimientos, opiniones e inquietudes oportunamente atendidos.	Reuniones y comités periódicos
14) Implementar y aplicar todas las medidas de seguridad personal e industrial durante la instalación y ejecución de las diferentes actividades contractuales.	CUMPLE	medidas de seguridad personal e industrial aplicadas de acuerdo a normatividad vigente	Documentación de soporte.
15) Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Seguro cumplimiento póliza única a favor de entidades estatales	OBJETO DE LA GARANTIA: Se amparan los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista afianzado en virtud del contrato interadministrativo número 23ia113b1149 celebrado entre las partes, relacionado con contrato interadministrativo de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia. Mediante presente anexo se corrige vigencia inicial quedando desde el 13/06/2023
16) Rendir informe quincenal en el cual se expongan los avances de las diferentes actividades contractuales.	CUMPLE	Informe mensual en el cual se expongan los avances de las diferentes actividades contractuales aprobadas.	Informe de desembolso respecto al plan de trabajo recibido y aprobado.
17) Designar un funcionario enlace para la atención de inquietudes, quejas, reclamos y peticiones de la entidad contratante durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	funcionario enlace designado	El supervisor es Julio Orlando Castro Guamán. Designación numero 2023020030521
18) Garantizar la estabilidad y el correcto funcionamiento de los equipos instalados.	CUMPLE	Garantía de materiales e instalación de acuerdo a contrato y pólizas.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
19) Cumplir el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con el Departamento.	CUMPLE	Objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas cumplido.	Reuniones de validación de avance e informe de desembolso respecto al plan de trabajo recibido y aprobado.
20) Prestar el servicio contratado durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, conforme las condiciones establecidas por el contratista en su propuesta y mediante la utilización de los recursos materiales y técnicos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades	CUMPLE	Servicio contratado durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato prestado	Se recibe informe.
21) Presentar informe escrito pormenorizado de las actividades señaladas dentro del contrato, lo cual se constituye como requisito previo para la realización de pagos por parte del Departamento.	CUMPLE	Informe escrito pormenorizado de las actividades señaladas dentro del contrato aprobado Por cada zona finalizada	Informe de desembolso respecto al plan de trabajo recibido y aprobado.
22) Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y de manera oportuna.	CUMPLE	Pagos de seguridad social y parafiscal realizados.	Documentos soporte
23) Entregar mensualmente un informe de avance del contrato interadministrativo que incluya los aspectos técnicos, administrativos y financieros de avance del programa, además, adicionar las certificaciones de paz y salvo de la seguridad social.	CUMPLE	Informe de avance del contrato mensual aprobado.	
24) Cumplir con el objeto del contrato interadministrativo en los términos establecidos.	CUMPLE	Objeto del contrato interadministrativo en los términos establecidos cumplido.	Acta de inicio e informes de desembolso respecto al plan de trabajo recibido y aprobado.
25) Permitir que el Supervisor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.	CUMPLE	Reuniones semanales de seguimiento.	Reunión semanales virtuales y/o presenciales
26) Cumplir dentro del término pactado en el presente contrato interadministrativo con los requisitos tendientes a su perfeccionamiento y ejecución.	CUMPLE	Término pactado en el presente contrato interadministrativo cumplido y verificado.	Acta de inicio e informes de desembolso respecto al plan de trabajo recibido y aprobado.
27) La Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+, garantizará el correcto funcionamiento de las luminarias y conexos, según los estándares del mercado.	CUMPLE	Póliza y garantía de materiales desde proveedor, validado por interventoría	El documento indica garantía de. la vida útil L70 100.000 horas con el rango de temperatura indicado
28) Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	Cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable	Cumplir de acuerdo a normatividad vigente

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
29) Presentar los informes de cumplimiento ambiental con la periodicidad mensual, de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.	N/A	Informes de cumplimiento ambiental con la periodicidad mensual aprobados.	No existe intervenciones nuevas ni que tengan impactos ambientales dado que se está realizando sobre lo existente y lo que se requiere nuevo esta en espacio público ya consolidado sin ninguna afectación ambiental.
30) Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	CUMPLE	Documentos necesarios para el pago aprobados. (Informes y anexos)	Informe de desembolso respecto al plan de trabajo recibido y aprobado.
31) Reintegrar los rendimientos financieros que sean generados, en la cuenta que se disponga para la administración de los recursos.	N/A	Rendimientos financieros reintegrados.	Se realizarán al final del proyecto.
32) Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Certificado del pago de la seguridad social	Se anexa certificado del pago de la seguridad social
34) Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE	Reporte de en reuniones e informes con Anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales informada.	Consignadas en actas de comité e informes
35) Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental.	CUMPLE	Ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental verificadas.	Informes periódicos
36) Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	Implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes garantizadas, consignadas en informes	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
37) Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio	Factura aprobada
38) Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	N/A		
39) Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia garantizada.	Se realizará las acciones relacionadas con esta actividad.
40) De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	CUMPLE	Inscripción en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios (en caso de que aplique).	
41) En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	N/A	Definición de sintaxis, artes, aplicativos o programaciones de ser necesario	
42) La Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+, adelantará el monitoreo del sistema para garantizar su calidad y atenderá las observaciones, quejas y reclamos de la Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia.	CUMPLE	monitoreo del sistema para garantizar su calidad realizado	En este proceso se realizará a partir del septiembre cuando el sistema instalado ya se encuentre en funcionamiento.
43) La Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+,		Cambio de elementos fallados (Drivers y DPS,	Este proceso se dará a partir de la fecha que se

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
atenderá el cambio de elementos fallados (Drivers y DPS, Chip LED, base para fotocontrol, conexiones eléctricas tanto en la caja de distribución, como en la luminaria) para garantizar la continuidad de la iluminación de las vías.	CUMPLE	Chip LED, base para fotocontrol, conexiones eléctricas tanto en la caja de distribución, como en la luminaria realizado	inicien la entrega de los sistemas que para el caso será a partir del mes de septiembre
44) La Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+, dará garantía por 10 años en las luminarias, esta no cubre reposiciones por daños realizados por terceros (intencional o accidentalmente), fenómenos naturales o descargas atmosféricas, hurtos o similares.	CUMPLE	Documento de fabricante con garantía de la vida útil L70 100.000 horas con el rango de temperatura indicado	Estas garantías se deberán realizar una vez se instalen y se entregue a entera satisfacción de cada municipio.
45) La Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+, dará garantía por 1 año en instalaciones eléctricas.	CUMPLE	Carta de garantía para vigencia de 10 años. contrato firmado, en el que aliado confirma garantía de 10 años en la luminaria y 3 años en fotocontrol.	Garantías validadas por la interventoría. Estas garantías se deberán realizar una vez se instalen y se entregue a entera satisfacción de cada municipio.
46) La Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+, brindará capacitaciones técnicas adicionales.	CUMPLE	Capacitaciones técnicas adicionales realizadas	En caso de requerirse el contratista realizará las capacitaciones.
47) Después de que sean realizados el diagnóstico de la infraestructura existente y los diseños de iluminación correspondientes (etapas No. 1 y No. 2), es posible que las cantidades, potencias y referencias reales por ítem a ser ejecutadas cambien y las mismas surtirán el proceso de homologación que serán socializadas en la mesa técnica del proyecto.	CUMPLE	Informes con cambios en cantidades, potencias y referencias reales por ítem y las mismas surtirán el proceso de homologación. Que serán socializadas en la mesa técnica del proyecto aprobado.	Cambios en cantidades, potencias y referencias reales por ítem serán socializados en la mesa técnica del proyecto aprobado.
48) La Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+, establecerá todos los enlaces y comunicaciones constantes con los municipios, corregimientos y veredas beneficiarios del proyecto e informará a la Gerencia de Servicios Públicos.	CUMPLE	Soportes de Enlaces y comunicaciones constantes con los municipios, corregimientos y veredas beneficiarios del proyecto realizados	
49) La Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+, es responsable de garantizar el cumplimiento del objeto. Por tanto, GEN+, en la póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir los perjuicios derivados de los daños que sus proveedores puedan causarle a terceros con ocasión de la ejecución de los contratos; o en su defecto se deberá acreditar que el aliado cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto.	CUMPLE	Seguro cumplimiento póliza única a favor de entidades estatales	El contratista hace entrega de las pólizas solicitadas para dar cumplimiento a lo pactado.
50) La Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+, es	CUMPLE	Informes de Instalación, garantías y reposiciones a que haya lugar	En la ejecución del proyecto a la fecha no se ha tenido la necesidad de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
responsable de la correcta instalación, garantías y reposiciones a que haya lugar.		garantizando su correcto funcionamiento.	realizar acciones en este sentido.
51) La Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+, es responsable de garantizar la correcta instalación, trámites y permisos de conexión a la red eléctrica convencional ante las entidades competentes, de ser necesario.	CUMPLE	Actas de reunión con OR, municipios.	
52) La Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+, hará entrega del material reutilizable retirado del alumbrado, al municipio, el cual constará en acta de entrega.	CUMPLE	Actas de Entrega del material reutilizable retirado del alumbrado al municipio. el cual constará en acta de entrega.	Este Ítem se desarrolla en la entrega de cada municipio
53) La Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+, efectuará la correcta disposición final de los residuos que no serán reutilizados, el cual constará en acta y constancia de entrega a la autoridad o dependencia que corresponda.	CUMPLE	correcta disposición final de los residuos que no serán reutilizados verificado	
54) Entregar a la supervisión del contrato los estudios fotométricos asociados a la modernización del alumbrado público de cada zona a intervenir para dar cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).	CUMPLE	Estudios fotométricos asociados a la modernización del alumbrado público verificado. Por municipio	
55) Entregar a la supervisión del contrato los planos y memorias de cálculo asociados a la modernización del alumbrado público de cada zona a intervenir para dar cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) y el Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas (RETIE).	CUMPLE	Planos y memorias de cálculo asociados a la modernización del alumbrado público verificado. Por municipio	
56) Garantizar el cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) y el Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas (RETIE).	CUMPLE	Registros fotográficos, informes, vistas de obra	
57) Aprobar ante los municipios los diseños antes de la implementación de los trabajos de migración de las luminarias.	CUMPLE	Soportes de comunicaciones Y aprobaciones con los municipios, corregimientos y veredas beneficiarios del proyecto realizados	Se viene realizando la aprobación por parte de los municipios a medida que se van realizando las intervenciones. De acuerdo al cronograma.
58) Disponer del personal requerido, incluido el transporte del mismo, para satisfacer cualquier actividad objeto del contrato, con cargo al presupuesto de este.	CUMPLE	Personal conformado, incluido el transporte del mismo, para satisfacer cualquier actividad objeto del contrato, con cargo al presupuesto de este.	Se cuenta con el personal necesario para cumplir con lo pactado en el presente contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
59) Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo y financiero de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Informe que dé cuenta del avance físico, administrativo y financiero de la ejecución del contrato validado.	Se cuenta con informe de desembolso respecto al plan de trabajo.
60) Suministrar todos los equipos y herramientas, servicios, personal e instrumentos de trabajo que se requieran para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	Informe de cumplimiento respecto al plan de trabajo. Equipos y herramientas, servicios, personal e instrumentos de trabajo que se requieran para la ejecución adecuada de las labores contratados.	
61) Realizar la liquidación oportuna de las obligaciones laborales y de terceros asociados a la nómina del personal contratado en desarrollo del objeto contractual y sus especificaciones técnicas.	CUMPLE	liquidación oportuna de las obligaciones laborales verificada.	documentación correspondiente para dar cumplimiento a esta solicitud.
62) Informar por escrito y de forma oportuna a la Gerencia de Servicios Públicos, las dificultades, obstáculos e impedimento para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.	CUMPLE	Gerencia de Servicios Públicos informada de las dificultades, obstáculos e impedimento para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.	
63) Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE	Supervisión informada sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad	
64) Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia	La información debe anexarse a informes periódicos
65) Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad	CUMPLE	Cumplimiento con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio verificado.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.			
66) La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Información recolectada y suministrada salvaguardada.	
67) La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedarán en cabeza del Departamento de Antioquia, de conformidad con la normativa vigente, sin que esto implique contraprestación adicional a la establecida en el valor del contrato interadministrativo. Lo anterior, sin perjuicio del costeo por concepto de tasas por registros y honorarios de abogados.	CUMPLE	productos resultantes de la ejecución del presente contrato, en cabeza del Departamento de Antioquia	
68) Los trabajos e investigaciones realizados por el contratista en el cumplimiento y ejecución del contrato son propiedad de la Entidad contratante y solo podrán ser divulgados, publicados o utilizados por el contratista con autorización expresa y escrita de la Gerencia de Servicios Públicos.	CUMPLE	Trabajos e investigaciones realizados por el contratista en el cumplimiento y ejecución del contrato entregados en medio físico y digital son propiedad de la Entidad contratante	
69) En cumplimiento de la anterior obligación, el contratista facilitará todos los documentos, estudios, planos, datos, diseños, y demás información generada en ejecución del contrato, así como garantizará el cumplimiento oportuno de la suscripción de los documentos necesarios y de las formalidades previstas en la ley, para el otorgamiento de la titularidad, invención, patente y/o registro a nombre del Departamento de Antioquia. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor, que permanecen en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con el artículo 539 del Código de Comercio, el Artículo 1518 del Código Civil, la Ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de 1993 de la Comisión de Cartagena, lo que implica el	CUMPLE	Documentos, estudios, planos, datos, diseños, y demás información generada en ejecución del contrato facilitada.	No se ha presentado a la fecha.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
derecho del autor a ser mencionado como inventor.			
70) El contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efectos de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta.	CUMPLE	contratista obligado a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato	
71) El contratista se obliga a no utilizar indebidamente la información confidencial, por lo tanto, no podrá revelar, publicar o dar a conocer total o parcialmente, a ninguna persona a parte de los servidores públicos de la Gerencia de Servicios Públicos, que específicamente necesiten conocerla para el cumplimiento de sus funciones.	CUMPLE	contratista obligado a no utilizar indebidamente la información confidencial	
72) Garantizar la aplicación de las medidas de seguridad que le sean exigidas en la Gerencia de Servicios Públicos, así como garantizar la protección y debido tratamiento de los datos personales y de la información confidencial para evitar divulgación, fuga, reproducción, almacenamiento o cualquier otro uso no autorizado. Adicionalmente, el contratista se compromete a cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias, relacionadas con las políticas de privacidad y protección de datos.	CUMPLE	Aplicación de las medidas de seguridad que le sean exigidas en la Gerencia de Servicios Públicos garantizadas.	
73) En relación con la protección de datos personales, el contratista adopta la posición de usuario del proceso de administración de datos personales, por lo que debe garantizar los derechos fundamentales del titular de la información, previstos en la Constitución y las leyes.	CUMPLE	Contratista debe garantizar los derechos fundamentales del titular de la información, previstos en la Constitución y las leyes.	
74) El contratista acepta que no tiene ningún derecho o licencia en relación con los archivos y las bases de datos que contienen información confidencial, ya que estas son de propiedad exclusiva de la Gerencia de Servicios Públicos. La información allí contenida le será revelada únicamente al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo tanto, del uso que este haga de esa información, no se deriva derecho alguno de propiedad intelectual.	CUMPLE	Aceptación que no tiene ningún derecho o licencia en relación con los archivos y las bases de datos que contienen información confidencial	
75) Restituir inmediatamente a la entidad toda información recibida por parte de la Gerencia de Servicios Públicos durante la ejecución del contrato. Igualmente, el contratista se compromete a no mantener en su poder algún		información recibida por parte de la Gerencia de Servicios Públicos restituida	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
tipo de copia de esa información, por esta razón, una vez sean entregados estos archivos, se compromete a destruirla de sus registros personales.	CUMPLE		
76) Aplicar a los procesos de contratación necesarios para la ejecución de este contrato los métodos y procedimientos de Control Interno indicados en la Ley 87 de 1993 para garantizar la eficacia, economía y celeridad en la inversión de los recursos públicos destinados a las actividades objeto del presente contrato.	CUMPLE	Procesos de contratación necesarios para la ejecución de este contrato aplicados. Informes de avance	
77) Abstenerse de ceder el presente contrato.	CUMPLE	Abstenerse de ceder el presente contrato.	
78) Realizar Comités Técnicos de Seguimiento con una periodicidad mensual.	CUMPLE	Comités Técnicos de Seguimiento con una periodicidad mensual realizados.	Reuniones semanales programadas.
79) El presente contrato interadministrativo se articulará mediante un comité de seguimiento entre las partes, representado por el contratista por un enlace técnico, jurídico y financiero, y por la Gerencia de Servicios públicos, por el personal que esta designe, para la interlocución en las diferentes mesas de trabajo propuestas por parte de la Gerencia de Servicios Públicos. Dicho comité será la instancia de dirección y seguimiento que garantice la integración, defina los lineamientos, analice los componentes y ordene las acciones pertinentes. Los costos del personal designado por el contratista, serán asumidos por éste dentro del valor de los honorarios por administración de los recursos.	CUMPLE	Mesas de trabajo propuestas programadas y realizadas.	Reuniones semanales programadas.
80) Legalizar el contrato, en un término no mayor de tres (03) días hábiles.	CUMPLE	Contrato, en un término no mayor de tres (03) días hábiles legalizado.	Contrato legalizado Numero 23IA113B1149
81) Participar de diferentes eventos, reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al proyecto, como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	CUMPLE	Participación en diferentes eventos, reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al proyecto	Reuniones semanales programadas.
82) En los procesos contractuales que adelanten con ocasión del mandato sin representación conferido, el mandatario deberá respetar y seguir las normas y procedimientos previstos en la norma.	CUMPLE	Normas y procedimientos previstos en la norma respetados.	Contrato legalizado y acta de inicio firmada.
83) Adelantar los trámites precontractuales y contractuales de conformidad con su régimen contractual, custodiar toda la documentación de los procesos contractuales, liquidar los procesos contractuales desarrollados bajo el marco del presente contrato interadministrativo	CUMPLE	Trámites precontractuales y contractuales de conformidad con su régimen contractual realizados.	Contrato legalizado y acta de inicio firmada.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
y en general, realizar todos los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida en debida forma.			
84) Exigir en los procesos de contratación con terceros, las garantías necesarias de conformidad con lo establecidos en la norma, estableciendo como beneficiarios al Departamento de Antioquia - Gerencia de Servicios Públicos y al mandatario. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se mitiguen los riesgos derivados de esta actividad. Al finalizar el contrato, suministrará paz y salvos de las entidades y/o personas subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	CUMPLE	Garantías necesarias de conformidad con lo establecidos en la norma en procesos de contratación con terceros exigidos.	
85) Garantizar en todos los procesos de contratación el equilibrio contractual tanto de los contratistas como de los recursos departamentales.	CUMPLE	Equilibrio contractual tanto de los contratistas como de los recursos departamentales garantizados	
86) Informar oportunamente, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de la ejecución del Contrato Interadministrativo de mandato, acompañado del concepto técnico del Supervisor y concepto jurídico del mandatario sobre el asunto.	CUMPLE	Solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de la ejecución del Contrato informadas oportunamente.	No ha ocurrido
87) Manejar una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos reportada por este una vez se firme el contrato entre las partes, cuenta bancaria vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	Certificación Bancaria	
88) El personal que participe en la ejecución, será contratado directamente por el Contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, por lo que el Departamento de Antioquia - Gerencia de Servicios Públicos, no adquiere con éstos ninguna responsabilidad de vinculación laboral, administrativa ni de otra índole.	CUMPLE	Personal que participe en la ejecución, contratado directamente por el Contratista	
89) Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las recomendaciones, observaciones o requerimientos que se realicen por parte del supervisor del contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	CUMPLE	labor de la supervisión facilitada dando respuesta oportuna a las recomendaciones, observaciones o requerimientos	Reuniones semanales programadas.
90) Mantener indemne al Departamento de Antioquia - Gerencia de Servicios Públicos, respecto a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones, las de sus subcontratistas o del	CUMPLE	Departamento de Antioquia - Gerencia de Servicios Públicos indemne respecto a cualquier reclamación	No ha ocurrido

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
personal empleado para la ejecución del contrato o en relación al mismo.			
91) Contratar los servicios solicitados, garantizando siempre los precios del mercado y acatando el presupuesto asignado para cada ítem o componente. No obstante, informará al Supervisor cuando se presenten eventos presupuestales que afecten la correcta ejecución de los recursos y las partes deberán realizar los ajustes necesarios, previa sustentación por parte del Contratista de los precios del mercado y su correspondiente justificación.	CUMPLE	Informes mensuales de supervisión.	Reuniones semanales programadas. informe de desembolso respecto al plan de trabajo
92) El Contratista deberá cumplir a tiempo con los pagos de las obligaciones a favor de terceros, surgidas en cumplimiento del objeto de este contrato.	CUMPLE	Pagos programados y realizados.	Informe de desembolso respecto al plan de trabajo aprobado.
93) Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y a la propuesta comercial presentada.	CUMPLE		

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1) Transferir lo correspondiente a honorarios por administración y desembolsar los recursos a administrar a través del IDEA, en la forma pactada en el contrato interadministrativo, previa presentación de la factura y/o documento equivalente del Contratista y los demás documentos exigidos.	CUMPLE	Honorarios por administración y recursos a administrar a través del IDEA desembolsados.	Se cuenta con informe de desembolso respecto al plan de trabajo.
2) Entregar información que se requiera y que sea de importancia para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Informes periódicos y anexos correspondientes a la ejecución del contrato Información que se requiera y que sea de importancia para la ejecución del contrato entregada.	Se cuenta con informe de desembolso respecto al plan de trabajo Reunión semanal de seguimiento.
3) Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE		
4) Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del	CUMPLE	Medidas necesarias para mantener el equilibrio económico	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
contrato interadministrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley.		del contrato adoptadas.	
5) Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.	CUMPLE	Informes de actividades por parte de GEN + recibidos y verificados.	Se cuenta con informe de desembolso respecto al plan de trabajo
6) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato exigida al contratista.	Se cuenta con informe de desembolso respecto al plan de trabajo
7) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al Contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Informes de actividades por parte de GEN+ recibidos y verificados.	Se cuenta con informe de desembolso respecto al plan de trabajo
8) Permitir que el mandatario ejecute, de acuerdo con su régimen contractual, directamente o por medio de contratación con terceros el encargo que se le extiende, garantizando en todo caso, la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos.	CUMPLE	Régimen contractual, directamente o por medio de contratación con terceros el encargo que se le extiende, garantizando en todo caso, la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos permitido.	Régimen contractual, directamente o por medio de contratación con terceros el encargo que se le extiende, garantizando en todo caso, la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos permitido.
9) Dar respuesta oportuna al mandatario de las comunicaciones por este remitidas sobre circunstancias sobrevinientes de que haya sido informado.	CUMPLE	Informes de actividades	Entrega informe
10) Llamar en garantía al mandatario y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos específicos.	CUMPLE	Garantía al mandatario y a las compañías aseguradoras llamada.	No ha ocurrido
11) Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato interadministrativo y para la correcta ejecución contractual.	N/A		
12) Adelantar las gestiones con el municipio o las entidades que correspondan para la entrega oficial de las luminarias una vez estas sean materializadas o el proyecto entregado.	CUMPLE	Documentos de Gestiones con el municipio o las entidades que correspondan para la entrega oficial de las luminarias adelantadas.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
13) Realizar visitas de seguimiento técnico a las comunidades beneficiadas.	CUMPLE	Visitas de seguimiento técnico a las comunidades beneficiadas realizadas.	Programación de visitas, en avance de la ejecución.
14) Realizar los trámites pertinentes para efectos de la consecución de los recursos o el cubrimiento de los costos, en caso de resultar gastos no contemplados durante la ejecución del contrato por dificultad de acceso, eventos climáticos extremos, desastres naturales, o riesgos asociados a la ejecución técnica, tales como: • Infraestructura en mal estado que conlleve a una mayor reposición y/o modernización o cambios de las cantidades. • Refuerzo del sistema de alumbrado público, donde por las condiciones actuales del sistema no se cumpla con las condiciones establecidas dentro del reglamento RETILAP. • Refuerzo de las redes eléctricas del sistema actual donde por las condiciones actuales del sistema no se cumpla con las condiciones establecidas dentro del reglamento RETILAP. • De acuerdo a las condiciones geográficas se requiera transporte e instalación de materiales en condiciones especiales, así como el uso de material de menor peso, pero mayor costo. • Debido a problemas de orden público se pueda presentar huerto de herramientas, maquinaria y materiales. • Requerimientos solicitados no contemplados dentro del alcance inicial, que se evidencie necesarios. • Que durante la ejecución por efectos cómo, descargas atmosféricas, sobretensiones y/o cortocircuitos se puedan presentar daños en la infraestructura del sistema de alumbrado público, antes, durante la ejecución y que requieran su respectiva reposición presenten daños meteorológicos. Para efectos de lo anterior, la consecución de los costos asociados a este cubrimiento, solo serán posibles en tanto se realicen por parte del contratista todas y cada una de las justificaciones técnicas, jurídicas y financieras del mercado, así como la	N/A	Trámites pertinentes para efectos de la consecución de los recursos o el cubrimiento de los costos, en caso de resultar gastos no contemplados durante la ejecución del contrato realizados.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
necesidad propia no atribuible a fallas en la planeación y/o ejecución del contrato y siempre bajo los costos del mercado a la fecha. Todo lo anterior deberá ser aprobado por la mesa de trabajo establecida en la obligación No. 79 del contratista.			
15) Efectuar la liquidación del contrato interadministrativo.	N/A	Liquidación del contrato interadministrativo efectuado.	Al momento de la liquidación.
16) Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto.	CUMPLE	Informes presentados	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$3.822.880.542	$0	$0	$3.822.880.542
2. Adiciones	$ 570.248.711	$0	$0	$ 570.248.711
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 4.393.129.253	$0	$0	$ 4.393.129.253
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 4.189.384.584,64	$0	$0	$ 4.189.384.584,64
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 4.189.384.584,64	$0	$0	$ 4.189.384.584,64
7. Recursos ejecutados	$ 4.189.384.584,64	$0	$0	$ 4.189.384.584,64
8. Recursos no ejecutados	$ 203.744.668,36	$0	$0	$ 203.744.668,36

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	03/03/2023	$3.822.880.542		$0		$0	
Adiciones	23/11/2023	$ 570.248.711				$0	
Pago No.1 / Desembolso	12/07/2023		$ 1.024.900.949	$0	$0	$ 3.368.228.304	N/A
Pago No.2 / Desembolso	19/09/2023		$1.080.404.353,39	$0	$0	$ 2.287.823.950,61	N/A
Pago No.3 / Desembolso	18/10/2023		$ 137.048.818,61	$0	$0	$ 2.150.775.132	N/A
Pago No.4 / Desembolso	23/10/2023		$ 321.836.268	$0	$0	$ 1.828.938.864	N/A
Pago No.5 / Desembolso	22/11/2023		$ 416.695.903	$0	$0	$ 1.412.242.961	N/A
Pago No.6 / Desembolso	14/12/2023		$ 415.517.958	$0	$0	$ 996.725.003	N/A
Pago No.7 / Desembolso	22/02/2024		$ 792.980.334,64			$ 203.744.668,36	N/A
TOTALES		$4.393.129.253	$4.189.384.584,64	$0	$0		

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 03 de enero de 2024.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

No se cuenta con toda la información soporte de los corregimientos

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El presente informe se realiza para dar cumplimiento del seguimiento realizado por la supervisión.

Se anexa oficio donde certifica la aprobación de todos los informes debidamente firmados por el supervisor por parte de GEN+. Donde se avalan todos y cada uno de los informes entregados tanto por el contratista como por la interventoría (Oficio de Aprobación GEN +). El avance total del proyecto de la

ejecución de los corregimientos incluidos en la adición se encuentra avalada por la interventoría, quien a su vez se encargó de verificar el cumplimiento de RETIE, RETILAP y la normatividad colombiana.

9. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.

Para constancia, se firma la presente acta el 13/03/2024.

JUAN FELIPE MARIN M.

JUAN FELIPE MARIN MUÑOZ
Supervisor

SERGIO ÁLVAREZ GÓMEZ
Revisó Componente Técnico

Powered by CamScanner

Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P.	EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENERGÍA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P.	**Dirección Administrativa y Financiera**
		Contratación
	INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión 01-2014

FECHA DE ELABORACIÓN:	19/01/2024

INFORME DE ACTIVIDADES No.:	005	PARA PAGO	005	PARCIAL
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	Desde:	05/12/2023	Hasta:	28/12/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO Y/O CONVENIO PROVEEDOR	NÚMERO:		040 de 2023	
	FECHA DE ACTA DE INICIO: 30/06/2023		FECHA DE TERMINACIÓN: 30/10/2023	
OBJETO: Realizar la interventoría técnica de la modernización del sistema de alumbrado público de los diferentes corregimientos del departamento de Antioquia, los cuales fueron priorizados por la gobernación de Antioquia.				
GERENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			**GEN+**	
CENTRO DE COSTOS:			CORREGIMIENTOS	
CONTRATISTA	NOMBRE:		FLUXES INGENIERIA S.A.S.	
	NIT:		901.255.513-1	
FINANCIERO [$]:	VALOR INICIAL:		$ 197.973.814	
	NUMERO CDP: NUMERO CRP:		242 del 1 de junio de 2023	
	VALOR ADICIÓN:		$ 44.364.188	
	NUMERO CDP: NUMERO CRP:		N/A	
	VALOR ADICIÓN:		N/A	
	NUMERO CDP: NUMERO CRP:		N/A	
	VALOR TOTAL:		$ 242.338.002	
PLAZO:	INICIAL:		Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.	
	PRORROGAS:	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	45 días	15-Dic-2023
		2	13 días	28-Dic-2023
PLAZO	SUSPENSIÓN CONTRATO			
PLAZO	PRÓRROGA SUSPENSIÓN			

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Diego Hernández Mejía

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD
● Realizar seguimiento a la ejecución de los compromisos técnicos, administrativos, de ejecución y presupuestos derivados de la ejecución de la modernización de los corregimientos priorizados. ● Verificar la información suministrada por el supervisor técnico (interventoría), donde se cumple a cabalidad la normativa vigente, compromisos contractuales y porcentajes de ejecución para el presente pago. Información encontrada en el archivo “Soportes y evidencias de las actividades”.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 197.973.814
VALOR OTRO SI	$ 44.364.188
TOTAL	$ 242.338.002

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR BRUTO A PAGAR**
Pago Primera Factura FLIN 085	28/09/2023	$ 19.797.382,00
Pago Segunda Factura FLIN 088	24/10/2023	$ 59.392.144,50
Pago tercera Factura FLIN 090	07/11/2023	$ 49.493.453,03
Pago Cuarta Factura FLIN 095	12/12/2023	$ 49.493.453,03
Pago Quinta Factura FLIN 106	19/01/2023	$ 64.161.569,05
VALOR TOTAL PAGADO		$ 242.338.001,61
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO		$ 0

3. CERTIFICACIÓN RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE: El Contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al objeto contractual.

Certifico que he recibido el correspondiente Informe Final y el Acta de recibo Final.

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta y/o factura:

N° FACTURA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL FACTURA
FLIN 106	$ 53,917,285.29	$ 64,161,569.50
TOTALES		**$ 64,161,569.50**

4. ANEXOS Y/O OBSERVACIONES ADICIONALES

Se anexa factura por valor de $ 64,161,569.50 (Sesenta y cuatro millones ciento sesenta y un mil quinientos sesenta y nueve con cincuenta (centavos o centésimos)), pago de seguridad social, informe del contratista y demás documentos de carácter contable.

Para constancia se firma la presente Acta,



_____

Diego Hernández Mejía
CC.1.055.830.474
Cargo Supervisor GENMAS – Corregimientos.

FECHA DE ELABORACIÓN:	19/01/2024

INFORME DE ACTIVIDADES No.:	006	PARA PAGO	006	PARCIAL
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	Desde:	15-12-2023	Hasta:	28-12-2023

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO Y/O CONVENIO PROVEEDOR	NÚMERO:		039 de 2023	
	FECHA DE ACTA DE INICIO: 30/06/2023		FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2023	
OBJETO: Contrato de Prestación de servicios para la ejecución de la modernización del sistema de alumbrado público con tecnología LED de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia.				
GERENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			**GEN+**	
CENTRO DE COSTOS:			CORREGIMIENTOS	
CONTRATISTA	NOMBRE:		ELECTROCONTROL S.A.S	
	NIT:		890.901.335-8	
FINANCIERO [$]:	VALOR INICIAL:		$ 3.218.362.685	
	NUMERO CDP: NUMERO CRP:		241 del 1 de junio de 2023	
	VALOR ADICIÓN:		$ 465.241.452	
	NUMERO CDP: NUMERO CRP:		N/A	
	VALOR ADICIÓN:		N/A	
	NUMERO CDP: NUMERO CRP:		N/A	
	VALOR TOTAL:		$ 3.683.604.137	
PLAZO:	INICIAL:		Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.	
	PRORROGAS:	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	45 días	15 dic 2023
		2	13 días	28 dic 2023
PLAZO	SUSPENSIÓN CONTRATO			
PLAZO	PRÓRROGA SUSPENSIÓN			

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Diego Hernández Mejía

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	97,45%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	95,06%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD
● Realizar seguimiento a la ejecución de los compromisos técnicos, administrativos, de ejecución y presupuestos derivados de la ejecución de la modernización de los corregimientos priorizados. ● Verificar la información suministrada por el supervisor técnico (interventoría), donde se cumple a cabalidad la normativa vigente, compromisos contractuales y porcentajes de ejecución para el presente pago. Información encontrada en el archivo “Soportes y evidencias de las actividades”.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 3.218.362.685
VALOR OTRO SI	$ 465.241.452
TOTAL	$ 3.683.604.137

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR BRUTO A PAGAR**
Pago Primera Factura 219637	07/07/2023	$ 965.508.805,03
Pago Segunda Factura 220365	12/09/2023	$ 965.508.805,03
Pago Tercera Factura 220813	24/10/2023	$ 321.836.268,50
Pago Cuarta Factura 221075	16/11/2023	$ 321.836.267,00
Pago Quinta Factura 221385	12/12/2023	$ 321.836.267,00
Pago Sexta Factura 221385	19/01/2024	$ 605.000.269,00
VALOR TOTAL PAGADO		$ 3.501.526.681,56
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO		$ 182.077.455

3. CERTIFICACIÓN RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE: El Contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al objeto contractual.

Certifico que he recibido el correspondiente Informe parcial y el Acta de recibo parcial.

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta y/o factura:

N° FACTURA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL FACTURA
221687	$ 508,403,587.39	$605,000,269.00
TOTALES		**$ 605,000,269.00**

4. ANEXOS Y/O OBSERVACIONES ADICIONALES

Se anexa factura por valor de $ 605,000,269.00 (Seiscientos cinco millones doscientos sesenta y nueve pesos con cero (centavos o centésimos)) y pago de seguridad social e informe del contratista.

Para constancia se firma la presente Acta,



Diego Hernández Mejía
CC.1.055.830.474
Cargo Supervisor GENMAS – Corregimientos.

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA / INTERVENTORÍA

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 de enero de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES No	**6**	**PARA PAGO**	**6**	**PARCIAL**	**-**
PERIODO DE SEGUIMIENTO	**Desde:**	**04-12-2023**	**Hasta:**	**29-12-2023**	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

ACTA DE EJECUCIÓN	**NÚMERO: 039-2023**	**26-06-2023**
OBJETO: Contrato de Prestación de servicios para la ejecución de la modernización del sistema de alumbrado público con tecnología LED de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia.		
CONTRATISTA	**N° CONTRATO**	**039-2023**
	NOMBRE	**ELECTROCONTROL S.A.S.**
	NIT	**890.901.335-8**

NOMBRE DEL SUPERVISOR TÉCNICO	FLUXES INGENIERÍA S.A.S.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1 . SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

HITO DE PAGO			
Actividad	**Acciones**	**Soporte / Evidencia**	**% Ejecución**
Sexto pago: Entrega informe final para liquidación $ 605.000.269 IVA Incluido **Entrega de avance 100% en instalación**	**Actividad del contratista:** Se hace envío de la siguiente información, aprobada por interventoría, correspondiente a los 31 corregimientos ejecutados para alcanzar el 100% de avance en la ejecución, los cuales se listan a continuación Montebello → Sabaletas Buriticá → Llano de Urarco Dabeiba → Camparrusia Betania → La Libia San Carlos → Puerto Garza (Narices) Belmira → Labores Urrao → La Encarnación Venecia → Bolombolo San Francisco → Aquitania Ebéjico → Sevilla Frontino → Nutibara	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** 3. Diseños 4. Información Ejecución **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\2. Facturación\Electrocontrol\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\ Municipio - Corregimiento\ **NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** Presupuesto_Ejecutado_Corregimientos.xlsx **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Administrati	**100%**

	Cañasgordas → Cestillal Olaya → Sucre Maceo → La Susana Giraldo → Manglar Necoclí → Mulatos Andes → Tapartó Gómez Plata → El salto Sabanalarga → El oro Sopetrán → Horizontes Uramita → Ambalema Sonsón → La Danta Santo Domingo → Versalles El Carmen → La Madera Salgar → Peñalisa Granada → Santa Ana Gómez Plata → San Matías Liborina → San Diego Toledo → Buenavista Cañasgordas → San Pascual Abriaquí → La Antigua **1. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO: INFORMACIÓN DE SOPORTE DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO, SEGÚN LOS PARÁMETROS EXIGIDOS:** A. Fichas técnicas de diagnóstico B. Informe de diagnóstico C. Georreferenciación D. Bases de datos E. Salidas gráficas F. Imágenes **2. DISEÑO DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO: INFORMACIÓN DE SOPORTE PARA LOS DISEÑOS FOTOMÉTRICOS REALIZADOS, SOBRE LOS ESPACIOS A INTERVENIR:** A. Perfiles_Diseños_Iluminación B. Memorias de cálculo de iluminación C. Informe Criterios de diseño D. Planos E. Declaración de cumplimiento RETILAP F. Cálculo del DPEA, EER G. Plan y programa de mantenimiento H. Validación del software I. Fichas técnicas de los productos J. Certificado RETILAP-RETIE productos K. Reportes fotométricos L. Garantías	vo\3. Facturación\Electrocontrol\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Presupuesto_Consolidado **NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** Oficios_Aprobaciones **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Administrativo\3. Facturación\Electrocontrol\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Oficios_Aprobaciones	

	3. ENTREGAR EL ARCHIVO GEOGRÁFICO (SHAPE FILE, FILE GEODATABASE O FORMATO EN CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS OGC) CON LA UBICACIÓN DE LUMINARIAS GEORREFERENCIADAS EN LA ESTRUCTURA DE DATOS ESTABLECIDA PARA EL PROYECTO Y EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y EL DESPUÉS DE CADA UNA DE LAS LUMINARIAS INSTALADAS. A. Fichas técnicas de modernización B. Georreferenciación C. Base de datos D. Salidas gráficas E. Imágenes Así mismo, durante el proceso de ejecución de actividades, fue solicitada la información que soporta el cumplimiento de los elementos y componentes utilizados durante la instalación, de los requerimientos de SG-SST del personal, el reintegro de materiales al municipio y la calidad de la instalación de los puntos lumínicos, entre modernización y expansiones, con los respectivos componentes eléctricos asociados. Para garantizar esto, se solicitó la siguiente información, en la cual se evidencia conformidad, por lo tanto, se procede a dar aprobación de los siguientes entregables: **4. EJECUCIÓN** A. Certificado_Productos B. Fichas_Técnicas_Producto C. Declaraciones_RETIE_RETILAP D. Docs_SG_SST E. Reintegros_Disposición_Productos F. Informes_de_Ejecución G. Actas_Ejecución H. Registro_Fotográfico Por otro lado, una vez finalizada la modernización y expansiones del sistema de alumbrado público del corregimiento, se proceder a generar los insumos requeridos por el operador de red para actualización del aforo del sistema de alumbrado público. Para garantizar esto, se solicitó la siguiente información, en la cual se evidencia conformidad, por lo tanto, se procede a dar aprobación de los siguientes entregables: **5. INSUMOS ACTUALIZACIÓN AFORO**		

	A. Borrador de oficio B. Insumos El avance total acumulado de la ejecución es de: 100% (2177 / 2177 luminarias) con respecto a las cantidades aprobadas en los diseños de iluminación. Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto final aprobado, entregado y ejecutado asciende a un total de COL$ 3,450,116,287, a lo cual se suma el valor de COL$ 51,410,398 establecido como valor de logística para la ejecución de 9 corregimientos establecidos en el otrosí No. 01 al contrato 039-2023, adicionales a los 22 corregimientos inicialmente priorizados, para un total a facturar de COL$ 3,501,526,685 cerrándose al 100% el presupuesto establecido para el cumplimiento del objeto contractual. Por otro lado, a la fecha se han efectuado cuatro (4) pagos por un valor total de COL$ $ 2,896,526,417, equivalente a 82.72% de avance del proyecto, estando pendiente el último pago por un valor que asciende a **COL$ 605,000,269** equivalente al restante 17.28% del proyecto. **Revisión de la Interventoría:** Se realizó el corte de facturación del 100% de la instalación, evidenciándose cumplimiento en la instalación de 2177 luminarias LED con sus respectivos componentes eléctricos asociados, en el período indicado (aprobadas por interventoría), para un total instalado y aprobado de **2177 luminarias LED**. Estas fueron validadas y aprobadas por la interventoría. Con respecto al total a instalar por diseños de iluminación aprobados para los 31 corregimientos priorizados, la cuales son 2177 luminarias LED, el avance acumulado en la instalación es del **100%.** Como soporte de estas aprobaciones se adjuntan las actas de obra y adjunto a esto los certificados de producto y sus respectivas fichas técnicas, las declaraciones de cumplimiento RETIE y RETILAP, los documentos del SG-SST: Análisis_Trabajo_Seguro -ATS, Capacitaciones, Curso_Alturas_Permisos, Permisos_Trabajo_Eléctrico, Plan_Emergencia, Registros_Fotográficos y Seguridad_Social, los reintegros de los		

	materiales, los informes de ejecución, las actas y seguimiento presupuestal. Por lo anterior y de conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. 040 de 2023 firmado entre las empresas Gen+ y Fluxes Ingeniería S.A.S., nos permitimos, desde el ámbito técnico, administrativo y ambiental en lo que concierne al seguimiento de esta interventoría, RECIBIR A SATISFACCIÓN los entregables derivados del contrato No. 039 de 2023 y generados de la modernización y expansión de 2177 puntos luminosos con sus respectivos componentes eléctricos y civiles asociados, del Sistema de Alumbrado Público de los 31 corregimientos mencionados anteriormente y los cuales equivalen a 100% del total de puntos luminosos a instalar acorde a los diseños de iluminación aprobados por Interventoría (2177), así como establecer el cierre financiero del proyecto con el presupuesto final aprobado de COL$ 3,501,526,685. Los oficios de aprobación de los cierres técnicos y financiero se enuncian a continuación: **FL_008_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Sabaletas_(Montebello)** **FL_015_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Labores_(Belmira)** **FL_041_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ La Libia_(Betania)** **FL_042_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Bolombolo_(Venecia)** **FL_043_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Aquitania_(San_Francisco)** **FL_044_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ La_Encarnación_(Urrao)** **FL_045_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Sevilla_(Ebéjico)** **FL_046_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ La_Susana_(Maceo)** **FL_047_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Llanos_de_Urarco_(Buriticá)** **FL_048_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Cestillal_(Cañasgordas)** **FL_049_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Puerto_Garza_(San_Carlos)** **FL_050_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Camparrusia_(Dabeiba)** **FL_052_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Tapartó_(Andes)** **FL_053_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Frontino_(Nutibara)**		

	FL_054_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Manglar_(Giraldo) **FL_055_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ El_Salto_(Gómez_Plata)** **FL_056_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Mulatos_(Necoclí)** **FL_057_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Sucre_(Olaya)** **FL_058_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ El_Oro_(Sabanalarga)** **FL_059_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ La_Danta_(Sonsón)** **FL_060_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Horizontes_(Sopetrán)** **FL_061_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Ambalema_(Uramita)** **FL_062_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Buenavista_(Toledo)** **FL_063_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ La_Antigua_(Abriaquí)** **FL_064_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ San_Pascual_(Cañasgordas)** **FL_065_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ San_Matías_(Gómez_Plata)** **FL_066_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Peñalisa_(Salgar)** **FL_067_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Versalles_(Santo_Domingo)** **FL_068_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ La_Madera_(El_Carmen_De_Viboral)** **FL_069_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ San_Diego_(Liborina)** **FL_070_Oficio_Aprobación_Acta_Cierre_ Santa_Ana_(Granada)** **FL_071_Oficio_Acta_Recibo_Satisfacción_ Puntos_Luminosos_31_Corregimientos**		

A continuación se relacionan las actividades contractuales, sus acciones y verificación de interventoría, así como los soportes y evidencias:

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES	ACCIÓN Y VERIFICACIÓN	SOPORTE Y EVIDENCIA
1. Suministrar, transportar e instalar luminarias tipo LED, infraestructura de red y protecciones en cumplimiento a los requisitos del RETIE y RETILAP.	**Actividad del contratista:** Se ha efectuado la instalación total de las siguientes cantidades: -Luminarias LED (2177 UND) -Vestidas secundarias (708 UND) -Puesta a tierra para red aérea (30 UND) -Cable Tipo Tríplex # 4 AWG XLPE 90º (13276 ML) -Cable Encauchetado 3x14 AWG (1477 ML) -Brazo 1 ½ 52°/0° (1364 UND) -Anillo o collarín de 180mm en acero galvanizado 4-5 PG (300 UND) -Anillo o collarín de 120mm en acero galvanizado 4-5 PG (254 UND) -Poste de Concreto 8 MTS 510 KGF (70 UND) -Poste de Fibra Monolítico 8M, 510 KG (255 UND) **Revisión de la Interventoría:** Se realizó el corte de facturación del 100% de la instalación, evidenciándose cumplimiento en la instalación de 2177 luminarias LED con sus respectivos componentes eléctricos asociados, en el período indicado (aprobadas por interventoría), para un total instalado y aprobado de **2177 luminarias LED**. Estas fueron validadas y aprobadas por la interventoría. Con respecto al total a instalar por diseños de iluminación aprobados para los 31 corregimientos priorizados, la cuales son 2177 luminarias LED, el avance acumulado en la instalación es del **100%.** Como soporte de estas aprobaciones se adjuntan las actas de obra y adjunto a esto los certificados de producto y sus respectivas fichas técnicas, las declaraciones de cumplimiento RETIE y RETILAP, los documentos del SG-SST: Análisis_Trabajo_Seguro -ATS, Capacitaciones, Curso_Alturas_Permisos, Permisos_Trabajo_Eléctrico, Plan_Emergencia, Registros_Fotográficos y Seguridad_Social, los reintegros de los materiales, los informes de ejecución, las actas y seguimiento presupuestal. Por lo anterior y de conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. 040 de 2023 firmado entre las empresas Gen+ y Fluxes Ingeniería S.A.S., nos permitimos, desde el ámbito técnico, administrativo y ambiental en lo que concierne al	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** Presupuesto_Ejecutado_Corregimientos.xlsx **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Administrativo\3. Facturación\Electrocontrol\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Presupuesto_Consolidado

	seguimiento de esta interventoría, RECIBIR A SATISFACCIÓN los entregables derivados del contrato No. 039 de 2023 y generados de la modernización y expansión de 2177 puntos luminosos con sus respectivos componentes eléctricos y civiles asociados, del Sistema de Alumbrado Público de los 31 corregimientos mencionados anteriormente y los cuales equivalen a 100% del total de puntos luminosos a instalar acorde a los diseños de iluminación aprobados por Interventoría (2177), así como establecer el cierre financiero del proyecto con el presupuesto final aprobado de COL$ 3,501,526,685. El oficio de aprobación de la facturación se enuncia a continuación: **FL_071_Oficio_Acta_Recibo_Satisfacción_Puntos_Luminosos_31_Corregimientos**	
2. Entregar los certificados de producto RETIE y RETILAP de aquellos productos (que aplique) utilizados en la ejecución del montaje.	**Actividad del contratista:** Se entregan los certificados de producto y sus respectivas fichas técnicas de los productos utilizados en la ejecución del montaje. **Revisión de la Interventoría:** Se evidencia el envío de los certificados de producto y sus respectivas fichas técnicas. Se realizó validación de éstos mediante la plataforma Sistema de Información de Certificados de Conformidad - SICERCO, confirmándose que son productos certificados y con vigencia.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** A. Certificado_Productos **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\ 4. Información Ejecución
3. Generar el diagnóstico y diseños del aforo del alumbrado público de los corregimientos priorizados por la gobernación de Antioquia, conforme a la normativa vigente.	**Actividad del contratista:** Se entregan la georreferenciación de la modernización y el registro fotográfico con las fichas técnicas del antes y después de la modernización. **Revisión de la Interventoría:** El aliado suministra, para revisión de interventoría, el diagnóstico de 31 corregimientos con su respectiva infraestructura de alumbrado público y la configuración vial del municipio de cada uno, con todos los anexos solicitados. Estos se encuentran aprobados y notificados mediante oficio, para cada uno de los 31 corregimientos.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** A. Fichas técnicas del diagnóstico B. informe de diagnóstico C. Georreferenciación D. Bases de datos E. Salidas gráficas F. All imágenes **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\1. Diagnóstico

4. Entregar memorias finales, los resultados de luminancia e iluminación para cada perfil de vía vehicular o peatonal y el factor de uniformidad mínima, factor de uniformidad longitudinal, deslumbramiento, cálculos DPEA (Densidad de potencia por área) y cálculos EER de conformidad con el RETILAP.	**Actividad del contratista:** Se entregan los diseños de iluminación actualizados y finales, contemplando los cambios que se presentaron durante la modernización. **Revisión de la Interventoría:** El aliado suministra, para revisión de interventoría, las memorias de cálculo de los diseños de iluminación iniciales conforme a los lineamientos y exigencias establecidas por el reglamento RETILAP, para cada uno de los corregimientos. Posterior a esto, se reciben las subsanaciones respectivas, dándose aprobación inicial mediante los siguientes oficios: **FL_003_Oficio_No_Objeción_Aprobación_Prediseños_Iluminación_Iniciales** **FL_010_Oficio_Aprobación_Diagnóstico_Diseños_Iluminación_Sevilla_(Ebéjico)** **FL_011_Oficio_Aprobación_Diagnóstico_Diseños_Iluminación_Bolombolo_(Venecia)** **FL_012_Oficio_Aprobación_Diagnóstico_Diseños_Iluminación_Puerto_Garza_(San_Carlos)** **FL_014_Oficio_Aprobación_Diseños_Iluminación_Camparrusia_(Dabeiba)** **FL_017_Oficio_Aprobación_Diseños_Iluminación_La_Encarnación_(Urrao)** **FL_018_Oficio_Aprobación_Diseños_Iluminación_La_Libia_(Betania)** **FL_019_Oficio_Aprobación_Diseños_Iluminación_Llanos_Urarco_(Buriticá)** **FL_020_Oficio_Aprobación_Diseños_Iluminación_Nutibara_(Frontino)** **FL_021_Oficio_Aprobación_Diseños_Iluminación_Cestillal_(Cañasgordas)** **FL_024_Oficio_Aprobación_Diseños_Iluminación_Aquitania_(San_Francisco)** **FL_025_Oficio_Aprobación_Diseños_Iluminación_Manglar_(Giraldo)** **FL_027_Oficio_Aprobación_Diseños_Iluminación_La_Susana_(Maceo)** **FL_028_Oficio_Aprobación_Diseños_Iluminación_Mulatos_(Necoclí)** **FL_029_Oficio_Aprobación_Diseños_Iluminación_Sucre_(Olaya)** **FL_034_Oficio_Aprobación_Diagnóstico_Diseños_Iluminación_Tapartó_(Andes)** **FL_035_Oficio_Aprobación_Diagnóstico_Diseños_Iluminación_El_Salto_(Gómez_Plata)** **FL_036_Oficio_Aprobación_Diagnóstico_Diseños_Iluminación_Ambalema_(Uramita)**	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** A. Perfiles_Diseños_Iluminación B. Memorias de cálculo de iluminación C. Informe Criterios de diseños D. Planos E. Declaración de cumplimiento RETILAP F. Cálculo del DPEA, EER G. Plan y programa de mantenimiento H. Validación del software I. Fichas técnicas de los productos J. Certificado RETILAP-RETIE productos K. Reportes fotométricos L. Garantías **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\2. Diseños Iluminación

	FL_037_Oficio_Aprobación_Diagnóstico_Diseños_Iluminación_El_Oro_(Sabanalarga) **FL_038_Oficio_Aprobación_Diagnóstico_Diseños_Iluminación_Horizontes_(Sopetrán)** **FL_040_Oficio_Aprobación_Diagnóstico_Diseños_Iluminación_La_Danta_(Sonsón)**	
5. Entregar el archivo geográfico (shape, file, file geodatabase o formato en cumplimiento de protocolos OGC) con la ubicación de luminarias georreferenciadas en la estructura de datos establecida para el proyecto.	**Actividad del contratista:** Se entregan los archivos con la georreferenciación de las luminarias instaladas, en conjunto con la estructura de datos establecida. **Revisión de la Interventoría:** Se recibe la información de los 2177 puntos luminosos instalados, debidamente georreferenciados. Se evidencia conformidad en éstos.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** C. Georreferenciación **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\3.Modernización\b. Georreferenciación
6. Entrega de registro fotográfico del antes y después de cada una de las luminarias instaladas.	**Actividad del contratista:** Se entregan la georreferenciación de la modernización y el registro fotográfico con las fichas técnicas del antes y después de la modernización. **Revisión de la Interventoría:** Se recibe la información correspondiente a la modernización y expansiones: base de datos, fichas técnicas del antes y después y la georreferenciación de la modernización. Se evidencia conformidad de éstos	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** A. Fichas técnicas de modernización **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\3.Modernización\a. Fichas técnicas de modernización
7. Suministrar e instalar puestas a tierra según norma vigente en aquellos puntos donde se requiera como obra adicional, previa autorización de la Interventoría.	**Actividad del contratista:** Se han instalado un total de **30** puestas a tierra con base a la norma técnica de EPM RA5-010. Estas han sido validadas y aprobadas por la interventoría. **Revisión de la Interventoría:** Se evidencia la correcta instalación de las **30** puestas a tierra (PaT) en el municipio, cumpliendo los lineamientos establecidos en la norma técnica de EPM RA5-010.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** Fichas técnicas de modernización **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio – Corregimiento **NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** -Presupuesto_Ejecutado_Corregimientos.xlsx -corregimientos reporte_total.dwg

		-corre_modernizacion.xlsx -corre_reporte_total.gpkg **RUTA 2:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Presupuesto_Consolidado
8. Anexar las fichas técnicas de las características de las luminarias LED que se instalaran en desarrollo del proyecto en la ejecución del montaje.	**Actividad del contratista:** Actividad efectuada y entregada en la factura No. 01 **Revisión de la Interventoría:** Actividad verificada y aprobada en entregables asociados a facturación No. 1	Actividad efectuada y entregada en la factura No. 01
9. Dar una garantía técnica para las luminarias LED y sus componentes internos suministrados mínima de diez (10) años; por un término de tres (3) años por la calidad y buen funcionamiento de fotoceldas; Garantía por un término de un (1) año por servicios de instalación eléctrica; y por un término de (5 años) por la estabilidad de la estructura instalada, y debe cubrir fallos causados por defectos comprobables en los materiales, fabricación y funcionamiento, firmada por el representante legal de la marca de luminarias LED o la empresa que la represente en Colombia y tendrá validez legal, en la cual se compromete a dar cumplimiento de la garantía ofrecida durante el tiempo y condiciones indicadas. Para ello la presente propuesta debe contemplar los costos y mecanismos de soporte legal, incluyendo las pólizas que sean requeridas.	**Actividad del contratista:** Hacen parte integral del contrato firmado el 26 de junio de 2023 y se entrega carta de garantías (Carta Garantía GEN+ Jul 2023) donde se indica una garantía de producto por 10 años para luminarias y componentes asociados y 3 años en fotocontroles. **Revisión de la Interventoría:** Se evidencia la carta de garantía para luminarias con vigencia de 10 años y 3 años para los fotocontroles. Así mismo, en el contrato firmado, el aliado confirma garantía de 10 años en la luminaria y 3 años en fotocontrol. Por otro lado, se evidencia el suministro de las políticas de garantías de los productos.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** A. Fichas técnicas de modernización **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\2. Diseños de Iluminacion\L. Garantías
10. Entregar los informes de avance y ejecución de actividades para los respectivos pagos, donde se logre evidenciar, personal que ejecuta el contrato con su respectivo curso de alturas, evidencias fotográficas del antes y durante de las laborales realizadas, cada informe debe de contener el KMZ con la ubicación de las luminarias georreferenciadas; además de entregar información de forma	**Actividad del contratista:** Se entrega el informe de avance de los corregimientos ejecutados, sustentado con las actas de obra y adjunto a esto los certificados de producto y sus respectivas fichas técnicas, las declaraciones de cumplimiento RETIE y RETILAP, los documentos del SG-SST: Análisis_Trabajo_Seguro -ATS, Capacitaciones, Curso_Alturas_Permisos, Permisos_Trabajo_Eléctrico, Plan_Emergencia, Registros_Fotográficos y Seguridad_Social, los	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** A. Certificado_Productos B. Fichas_Técnicas_Producto C. Declaraciones_RETIE_RETILAP D. Docs_SG_SST E. Reintegros_ Disposición_Productos F. Informes_de_Ejecución G. Actas_Ejecución H. Mediciones_Iluminación I. Registro_Fotográfico

oportuna cada vez que la entidad lo requiera.	reintegros de los materiales, los informes de ejecución, las actas, las mediciones de iluminancia y el corte de obra para facturación. **Revisión de la Interventoría:** El aliado suministra los informes de ejecución por cada corregimiento intervenido, con el seguimiento cronograma, cantidades instaladas, rendimientos, sectores intervenidos, registros fotográficos, entre otros. Así mismo, en el seguimiento de SST se evidencian el cumplimiento de los requerimientos exigidos desde interventoría, en donde se plasma el personal que labora en el proyecto, pagos de seguridad social, ATS, permisos eléctricos, permisos de alturas, certificados de trabajo en alturas, planes de emergencia, capacitaciones, mediciones de iluminación (donde aplique), entre otros. También se suministra registros fotográficos de las luminarias intervenidas, así como el archivo en KMZ con los puntos modernizados y aprobados por interventoría.	**RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\4. Información Ejecución
11. Mantener el valor ofertado por el suministro y transporte e instalación de luminarias y componente eléctrico durante toda la ejecución del contrato	**Actividad del contratista:** Se mantiene la oferta económica establecida en el contrato 039 de 2023. **Revisión de la Interventoría:** En el contrato firmado No. NÚMERO: 039-2023, el aliado acepta mantener el valor ofertado por UCAP durante toda la ejecución del contrato.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** - Presupuesto_Ejecutado_Corregimientos.xlsx.xlsx -corregimientos reporte_total.dwg -corre_modernizacion.xlsx -corre_reporte_total.gpkg **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Presupuesto_Consolidado
12. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SIG-SST.	**Actividad del contratista:** Se tiene implementado el SG-SST y se certifica anualmente ante la ARL. **Revisión de la Interventoría:** En el documento de soporte suministrado por el aliado Electrocontrol, se evidencia la implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, aplicando la herramienta de la Resolución 0312 de 2019. El resultado es Aceptable.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** Certificado SG-SST2021 **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Administrativo\3. Facturación\Electrocontrol\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Otros_Anexos
13. Cumplir lo establecido en la ley 697 de 2001 Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente	**Actividad del contratista:**	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** F. Cálculo del DPEA, EER

de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.	Se promueve el uso racional y eficiente de la energía a través de la implementación de luminarias LED de alta eficacia luminosa como se demuestra en las pruebas fotométricas y el cumplimiento de URE a través de los cálculos de Densidad de Potencia Eléctrica – DPEA. **Revisión de la Interventoría:** Acorde a lo establecido por la ley 697 mediante el cual se fomenta el Racional y Eficiente de la Energía, establecido, se verifica su implementación mediante el uso de productos más eficaces y eficientes, así como el cumplimiento de la MÁXIMA DENSIDAD DE POTENCIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO DE VÍAS establecido en RETILAP, numeral 510.6 USO RACIONAL DE ENERGÍA EN ALUMBRADO PÚBLICO.	J. Certificado RETILAP-RETIE productos K. Reportes fotométricos **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\2. Diseños Iluminación
14. Cumplir lo establecido en la Resolución 1447 de 2018 por lo cual se reglamenta el sistema de monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación a nivel nacional de que trata el artículo 175 de la ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.	**Actividad del contratista:** Se cumple con el objeto principal de la resolución que es: "la implementación de acciones de mitigación a nivel nacional, en lo relacionado con el Sistema de Contabilidad de Reducción y Remoción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero…" A través de la implementación de luminarias LED de alta eficacia luminosa como se demuestra en las pruebas fotométricas. **Revisión de la Interventoría:** Acorde a lo establecido por la ley 697 mediante el cual se fomenta el Racional y Eficiente de la Energía, establecido, se verifica su implementación mediante el uso de productos más eficaces y eficientes, así como el cumplimiento de la MÁXIMA DENSIDAD DE POTENCIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO DE VÍAS establecido en RETILAP, numeral 510.6 USO RACIONAL DE ENERGÍA EN ALUMBRADO PÚBLICO.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** F. Cálculo del DPEA, EER J. Certificado RETILAP-RETIE productos K. Reportes fotométricos **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\2. Diseños Iluminación
15. Mantener la reserva sobre la información del proyecto.	**Actividad del contratista:** Acorde con la vigésimo quinta del contrato firmado entre GEN+ y Electrocontrol S.A.S. Se garantiza la reserva y la confidencialidad de la información resultante del cumplimiento del objeto contractual pactado. **Revisión de la Interventoría:** en el contrato firmado No. 039-2023 el contratista Electrocontrol garantiza que:	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** Contrato 039_0001 ELECTROCONTROL **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Administrativo\3. Facturación\Electrocontrol\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Otros_Anexos

	"DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL" se establecen las condiciones y garantías para mantener la reserva sobre la información del proyecto.	
16. Suministrar y reportar el avance de las actividades realizadas en los aplicativos y/o herramientas virtuales, donde se vea en tiempo real la ejecución del proyecto.	**Actividad del contratista:** Actividad ejecutada para los corregimientos completados a la fecha. **Revisión de la Interventoría:** Se evidencia el reporte y avance de las actividades de ejecución, usando los aplicativos y herramientas establecidas. 	**RUTA:** https://www.arcgis.com/apps/dashboards/ea05bdaf150a465893589f5d4b404073

3. CERTIFICACIÓN RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El Contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al objeto contractual.

Certifico que he recibido el correspondiente Informe.

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

ITEM	ENTIDAD
SALUD	Planilla N° 67978156 de 04/01/2024
PENSIÓN	Planilla N° 67978156 de 04/01/2024
ARL	Planilla N° 67978156 de 04/01/2024

5. ANEXOS Y/O OBSERVACIONES ADICIONALES

Los anexos asociados a los entregables en mención se asocian a continuación:

- Municipio – Corregimiento
- Presupuesto_Consolidado
- Oficios_Aprobaciones
- Otros_Anexos

3. Soportes y evidencias de las actividades

FACTURA VERIFICADA Y APROBADA DESDE LA PARTE TÉCNICA

Suscribe,



JORGE MARIO RESTREPO M.
CC 1.020.427.428
Interventor
Fluxes Ingeniería S.A.S.

FORMATO UNICO DE ACTIVIDADES No 05
Periodo del Informe: desde (05/12/2023) Hasta (30/12/2023)

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	040-2023		
Contratista:	FLUXES INGENIERIA S.A.S.		
Identificación: (C.C. - NIT):	901.255.513-1		
Objeto del Contrato:	Realizar la interventoría técnica de la modernización del sistema de alumbrado público de los diferentes corregimientos del departamento de Antioquia, los cuales fueron priorizados por la gobernación de Antioquia.		
Valor del contrato:	$197.973.814 IVA incluido		
Plazo:	Hasta el 30 de diciembre de 2023		
Pago Número:	5		
Fecha acta de inicio:	30 de junio de 2023	**Fecha de terminación:**	30 de diciembre de 2023
Valor inicial:	Ciento Noventa y Siete Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Catorce pesos ($197.973.814) incluido IVA		
Valor adición:	Cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos ($44.364.188) incluido IVA		
Valor total:	Doscientos cuarenta y dos millones trescientos treinta y ocho mil tres pesos ($242.338.003) incluido IVA		
Supervisor:	Supervisor Técnico: Diego Hernández Mejía – GEN+		

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

HITO DE PAGO			
Actividad	**Acciones**	**Soporte / Evidencia**	**% Ejecución**
Quinto pago: Al cierre del proyecto: 26.48% $ 64,161,570 IVA incluido	Durante la instalación y ejecución de las actividades de instalación, se realiza el seguimiento y control de los aspectos **TÉCNICOS** a través de la verificación de la calidad de la instalación bajo reglamentos RETIE y RETILAP, sus cantidades y calidad de productos, en conjunto con las verificaciones y validaciones de los elementos utilizados, utilizando los aplicativos dispuestos para ello, **ADMINISTRATIVOS** a través del control presupuestal y facturación, seguimiento y control	**Soportes y Evidencias:** Carpetas_Corregimientos (31) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 1. Avance_Ejecución **Soportes y Evidencias:** -corre_modernizacion -corre_reporte_total.gpkg - corre_validacion_interventoria corregimientos_reporte_total	**100%**

	en los aspectos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Análisis de Trabajo Seguro - ATS, Capacitaciones, Curso Alturas y Permisos, Permisos de Trabajo Eléctrico, Plan de Emergencia, Registros Fotográficos y Seguridad Social y **AMBIENTALES** mediante los reintegros de los materiales y disposición adecuada de estos, así como el control de podas y aclareos por individuos arbóreos y el tratamiento especial en instalaciones con presencia de enjambres de abejas. En total se instalaron 2177 puntos luminosos, de los cuales la interventoría revisó 2177 puntos luminosos con su respectivos componentes eléctricos y civiles asociados. De estos se aprobaron 2177 puntos. Esto representa una aprobación de **100%** del total de puntos instalados y revisados a la fecha, así como un **100%** del total a instalar acorde a los diseños de iluminación (2177 puntos luminosos) y de 100% con respecto a la cantidad de puntos luminosos requeridos en los 31 corregimientos objeto de intervención. También se realizan recorridos nocturnos (donde es posible dadas las condiciones de seguridad y orden público de éstos) para revisar el estado de percepción visual de las zonas intervenidas y se programarán medidas de iluminancia en los perfiles típicos. Así mismo, se toman mediciones de iluminancia y uniformidad acorde a los parámetros establecidos con el RETILAP y se valida su conformidad con respecto a los diseños de iluminación y el mismo reglamento.	- Presupuesto_Ejecutado_Corregimientos **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 2. Validaciones_interventoría **Soportes y Evidencias:** -Acceso Aplicativo Corregimientos -Seguimiento Corregimientos **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 3. Seguimiento Aliados **Soportes y Evidencias:** Carpetas Comités Técnicos (14) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 4. Comité_Técnico **Soportes y Evidencias:** Carpetas Informes Interventoría (06) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 5. Avance_Interventoría **Soportes y Evidencias:** Carpetas Pagos SS **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 6. Pagos_SS_Aliado **Soportes y Evidencias:** Actas de cierre Corregimientos (31)	

	Se han presentado Seis (6) informes de interventoría, donde se consolidan el seguimiento, las observaciones, recomendaciones y novedades, referentes al avance del contrato No. 040-2023, así como el contrato del aliado 039-2023. Los comités técnicos con el aliado, y Gen+ se están efectuando con una frecuencia quincenal, evidenciándose la participación constante y activa de las partes. A la fecha se han realizado 14 comités.	**Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 8. Actas_Cierre	

Actividades y entregables			
Actividad	**Acciones**	**Soporte / Evidencia**	**% Ejecución**
1. Aprobar y avalar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, y ambientales de la zona objeto de intervención con sus actividades accesorias que surgen en virtud del alcance del contrato establecidas.	Durante la instalación y ejecución de las actividades de instalación, se realiza el seguimiento y control de los aspectos **TÉCNICOS** a través de la verificación de la calidad de la instalación bajo reglamentos RETIE y RETILAP, sus cantidades y calidad de productos, en conjunto con las verificaciones y validaciones de los elementos utilizados, utilizando los aplicativos dispuestos para ello, **ADMINISTRATIVOS** a través del control presupuestal y facturación, seguimiento y control en los aspectos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Análisis de Trabajo Seguro - ATS, Capacitaciones, Curso Alturas y Permisos, Permisos de Trabajo Eléctrico, Plan de Emergencia, Registros Fotográficos y Seguridad Social y **AMBIENTALES** mediante los reintegros de los materiales y disposición adecuada de estos, así como el control de podas y aclareos por individuos arbóreos y el tratamiento especial en instalaciones con presencia de enjambres de abejas. En total se instalaron 2177 puntos luminosos, de los cuales la interventoría revisó 2177 puntos luminosos con su respectivos componentes eléctricos y civiles asociados. De estos se aprobaron 2177 puntos. Esto	**Soportes y Evidencias:** Carpetas_Corregimientos (31) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 1. Avance_Ejecución **Soportes y Evidencias:** -corre_modernizacion -corre_reporte_total.gpkg - corre_validacion_interventoria corregimientos_reporte_total **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 2. Validaciones_interventoría **Soportes y Evidencias:** -Acceso Aplicativo Corregimientos -Seguimiento Corregimientos	**100%**

	representa una aprobación de **100%** del total de puntos instalados y revisados a la fecha, así como un **100%** del total a instalar acorde a los diseños de iluminación (2177 puntos luminosos) y de 100% con respecto a la cantidad de puntos luminosos requeridos en los 31 corregimientos objeto de intervención. También se realizan recorridos nocturnos (donde es posible dadas las condiciones de seguridad y orden público de éstos) para revisar el estado de percepción visual de las zonas intervenidas y se programarán medidas de iluminancia en los perfiles típicos. Así mismo, se toman mediciones de iluminancia y uniformidad acorde a los parámetros establecidos con el RETILAP y se valida su conformidad con respecto a los diseños de iluminación y el mismo reglamento. Se han presentado Seis (6) informes de interventoría, donde se consolidan el seguimiento, las observaciones, recomendaciones y novedades, referentes al avance del contrato No. 040-2023, así como el contrato del aliado 039-2023. Los comités técnicos con el aliado, y Gen+ se efectuaron con una frecuencia quincenal, evidenciándose la participación constante y activa de las partes. A la fecha se realizaron 14 comités. En estos se da seguimiento al avance del proyecto y los factores críticos que se puedan presentar, tales como adiciones, retiros, expansiones internas y/o externas, así como PQRS que se puedan presentar durante el desarrollo del proyecto.	**Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 3. Seguimiento Aliados **Soportes y Evidencias:** Carpetas Comités Técnicos (14) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 4. Comité_Técnico **Soportes y Evidencias:** Carpetas Informes Interventoría (06) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 5. Avance_Interventoría **Soportes y Evidencias:** Carpetas Pagos SS **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 6. Pagos_SS_Aliado	
2. El apoyo a la Supervisión Técnica deberá realizar los análisis y verificaciones en sitio y entregar los documentos que avalen la aplicación de la normativa vigente y la adecuada aplicación de los procedimientos técnicos.	Durante la instalación y ejecución de las actividades de instalación, se realiza el seguimiento y control de los aspectos **TÉCNICOS** a través de la verificación de la calidad de la instalación bajo reglamentos RETIE y RETILAP, sus cantidades y calidad de productos, en conjunto con las verificaciones y validaciones de los elementos utilizados, utilizando los aplicativos dispuestos para ello, **ADMINISTRATIVOS** a través del control presupuestal y facturación, seguimiento y control en los aspectos de	**Soportes y Evidencias:** Carpetas_Corregimientos (31) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 1. Avance_Ejecución **Soportes y Evidencias:** -corre_modernizacion -corre_reporte_total.gpkg	**100%**

	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Análisis de Trabajo Seguro - ATS, Capacitaciones, Curso Alturas y Permisos, Permisos de Trabajo Eléctrico, Plan de Emergencia, Registros Fotográficos y Seguridad Social y **AMBIENTALES** mediante los reintegros de los materiales y disposición adecuada de estos, así como el control de podas y aclareos por individuos arbóreos y el tratamiento especial en instalaciones con presencia de enjambres de abejas. En total se instalaron 2177 puntos luminosos, de los cuales la interventoría revisó 2177 puntos luminosos con su respectivos componentes eléctricos y civiles asociados. De estos se aprobaron 2177 puntos. Esto representa una aprobación de **100%** del total de puntos instalados y revisados a la fecha, así como un **100%** del total a instalar acorde a los diseños de iluminación (2177 puntos luminosos) y de 100% con respecto a la cantidad de puntos luminosos requeridos en los 31 corregimientos objeto de intervención. También se realizan recorridos nocturnos (donde es posible dadas las condiciones de seguridad y orden público de éstos) para revisar el estado de percepción visual de las zonas intervenidas y se programarán medidas de iluminancia en los perfiles típicos. Así mismo, se toman mediciones de iluminancia y uniformidad acorde a los parámetros establecidos con el RETILAP y se valida su conformidad con respecto a los diseños de iluminación y el mismo reglamento.	- corre_validacion_interventoria corregimientos_reporte_total **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 2. Validaciones_interventoría **Soportes y Evidencias:** -Acceso Aplicativo Corregimientos -Seguimiento Corregimientos	
3. Velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, así como los plazos pactados para las entregas con la entidad contratante.	Actividad ejecutada y entregada en el informe de actividades No. 1	Actividad ejecutada y entregada en el informe de actividades No. 1	**0%**

4. Realizar jornadas de revisión de las luminarias de día y de noche y llevar registro de los eventos encontrados.	Durante la instalación y ejecución de las actividades de instalación, se realiza el seguimiento y control de los aspectos **TÉCNICOS** a través de la verificación de la calidad de la instalación bajo reglamentos RETIE y RETILAP, sus cantidades y calidad de productos, en conjunto con las verificaciones y validaciones de los elementos utilizados, utilizando los aplicativos dispuestos para ello, **ADMINISTRATIVOS** a través del control presupuestal y facturación, seguimiento y control en los aspectos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Análisis de Trabajo Seguro - ATS, Capacitaciones, Curso Alturas y Permisos, Permisos de Trabajo Eléctrico, Plan de Emergencia, Registros Fotográficos y Seguridad Social y **AMBIENTALES** mediante los reintegros de los materiales y disposición adecuada de estos, así como el control de podas y aclareos por individuos arbóreos y el tratamiento especial en instalaciones con presencia de enjambres de abejas. En total se instalaron 2177 puntos luminosos, de los cuales la interventoría revisó 2177 puntos luminosos con su respectivos componentes eléctricos y civiles asociados. De estos se aprobaron 2177 puntos. Esto representa una aprobación de **100%** del total de puntos instalados y revisados a la fecha, así como un **100%** del total a instalar acorde a los diseños de iluminación (2177 puntos luminosos) y de 100% con respecto a la cantidad de puntos luminosos requeridos en los 31 corregimientos objeto de intervención. También se realizan recorridos nocturnos (donde es posible dadas las condiciones de seguridad y orden público de éstos) para revisar el estado de percepción visual de las zonas intervenidas y se programarán medidas de iluminancia en los perfiles típicos. Así mismo, se toman mediciones de iluminancia y uniformidad acorde a los parámetros establecidos con el RETILAP y se valida su conformidad con respecto a los diseños de iluminación y el mismo reglamento.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas_Corregimientos (31) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 1. Avance_Ejecución **Soportes y Evidencias:** -corre_modernizacion -corre_reporte_total.gpkg - corre_validacion_interventoria corregimientos_reporte_total **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 2. Validaciones_interventoría **Soportes y Evidencias:** -Acceso Aplicativo Corregimientos -Seguimiento Corregimientos **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 3. Seguimiento Aliados **Soportes y Evidencias:** Carpetas Comités Técnicos (14) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 4. Comité_Técnico **Soportes y Evidencias:** Carpetas Informes Interventoría (06) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de	**100%**

	Se han presentado Seis (6) informes de interventoría, donde se consolidan el seguimiento, las observaciones, recomendaciones y novedades, referentes al avance del contrato No. 040-2023, así como el contrato del aliado 039-2023. Los comités técnicos con el aliado, y Gen+ se efectuaron con una frecuencia quincenal, evidenciándose la participación constante y activa de las partes. A la fecha se realizaron 14 comités. En estos se da seguimiento al avance del proyecto y los factores críticos que se puedan presentar, tales como adiciones, retiros, expansiones internas y/o externas, así como PQRS que se puedan presentar durante el desarrollo del proyecto.	las actividades / 5. Avance_Interventoría	
5. Establecer un canal de PQRS con la comunidad, socializarlo y velar porque EL CONTRATISTA atienda las solicitudes ahí consignadas.	Las solicitudes establecidas por la comunidad y/o la administración municipal son socializadas internamente, entre las partes interesadas, por medio de grupos de WhatsApp, correo electrónico, llamadas telefónicas o comités técnicos, verificando la viabilidad de la atención de éstas dentro del alcance contractual. Los comités técnicos con el aliado, y Gen+ se efectuaron con una frecuencia quincenal, evidenciándose la participación constante y activa de las partes. A la fecha se realizaron 14 comités. En estos se da seguimiento al avance del proyecto y los factores críticos que se puedan presentar, tales como adiciones, retiros, expansiones internas y/o externas, así como PQRS que se puedan presentar durante el desarrollo del proyecto.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas Comités Técnicos (14) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 4. Comité_Técnico	**100%**
6. Llevar a cabo un registro sobre los cambios realizados a la infraestructura del sistema (ingresos por modernización, retiro de luminarias, o proyectos de expansión, entre otras).	Los comités técnicos con el aliado, y Gen+ se efectuaron con una frecuencia quincenal, evidenciándose la participación constante y activa de las partes. A la fecha se realizaron 14 comités. En estos se da seguimiento al avance del proyecto y los factores críticos que se puedan presentar, tales como adiciones, retiros, expansiones internas y/o externas, así como PQRS que se puedan presentar durante el desarrollo del proyecto.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas Comités Técnicos (14) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 4. Comité_Técnico	**100%**
7. Realizar la verificación de la calidad de los materiales utilizados,	Durante la instalación y ejecución de las actividades de instalación, se realiza el seguimiento y control de los aspectos	**Soportes y Evidencias:** Carpetas_Corregimientos (31)	**100%**

según fichas técnicas del contrato de ejecución y los certificados de conformidad expedidos por los entes avalados para tal caso.	**TÉCNICOS** a través de la verificación de la calidad de la instalación bajo reglamentos RETIE y RETILAP, sus cantidades y calidad de productos, en conjunto con las verificaciones y validaciones de los elementos utilizados, utilizando los aplicativos dispuestos para ello. Los certificados de producto son validados en la herramienta SICERCO.	**Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 1. Avance_Ejecución	
8. Verificar que EL CONTRATISTA disponga del equipo técnico y profesional requerido en los diferentes frentes de trabajo.	Se evidencia experiencia, capacidad e idoneidad del personal dispuesto a la realización de la modernización y expansiones del sistema de alumbrado público en los corregimientos. Así mismo, se evidencia que el ingeniero electricista responsable del diagnóstico del sistema de alumbrado público, los diseños de iluminación y la ejecución de actividades en campo para los corregimientos priorizados, cuenta con la experiencia y formación académica exigida en los reglamentos RETIE y RETILAP. Se solicita tanto del diseñador como del constructor la siguiente información, evidenciándose cumplimiento de la formación académica y experiencia de éstos: - Declaración de cumplimiento RETILAP, copia y vigencia de matrícula profesional y copia de cédula del diseñador. Hoja de vida | soportes del diseñador de iluminación. Adjuntar plan de estudio de la universidad, donde se evidencia la formación en iluminación. - Declaración del constructor, matricula profesional y soportes de experiencia en iluminación (académicas, cursos, diplomados, experiencia laboral)	**Soportes y Evidencias:** Carpetas_Corregimientos (31) (ver Declaraciones RETIE y RETILAP) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 1. Avance_Ejecución	**100%**
9. Apoyo a la verificación del cumplimiento de las normas de seguridad en el trabajo.	Durante la instalación y ejecución de las actividades de instalación, se realiza el seguimiento y control de los aspectos **ADMINISTRATIVOS** a través del control presupuestal y facturación, seguimiento y control en los aspectos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Análisis	**Soportes y Evidencias:** Carpetas_Corregimientos (31) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de	**100%**

	de Trabajo Seguro - ATS, Capacitaciones, Curso Alturas y Permisos, Permisos de Trabajo Eléctrico, Plan de Emergencia, Registros Fotográficos y Seguridad Social	las actividades / 1. Avance_Ejecución **Soportes y Evidencias:** Carpetas Pagos SS **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 6. Pagos_SS_Aliado	
10. Validar con ELECTROCONTROL S.A.S., la metodología para el control de la disposición final de los elementos retirados, verificando que se ajusten a los requerimientos mínimos exigidos por la normativa vigente.	Se realizó un total de 30 reintegros con un total de 1441 luminarias, proyectores y/o bombillas, con su respectivo cableado, fotocontroles y brazos asociados, que se han entregado para custodia y disposición final por parte del municipio en cada corregimiento. Éstos se evidencian a continuación. Se aclara que el único corregimiento donde no se efectuó reintegro fue Santa Ana (Granada) debido a que su intervención fue netamente expansión: El detalle de cada uno de los reintegros es evidenciado en el acta de reintegro firmada entre las partes y las imágenes de los materiales.	**Soportes y Evidencias:** -Acceso Aplicativo Corregimientos -Seguimiento Corregimientos **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 3. Seguimiento Aliados	**100%**
11. Cada informe se entregará conforme a lo definido por el comité técnico de ejecución y seguimiento que debe de contener el archivo geográfico (shape file, file geodatabase o formato en cumplimiento de protocolos OGC) con la ubicación de luminarias georreferenciadas. En el caso de que técnicamente sea posible, se deberá registrar el número del transformador asociado en la estructura de datos	Se ha efectuado el cierre técnico de 31 corregimientos. Así mismo, se efectuó la Aprobación de los entregables y el recibo a satisfacción del total de puntos luminosos de 31 Corregimientos.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas_Corregimientos (31) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 1. Avance_Ejecución **Soportes y Evidencias:** Actas de cierre Corregimientos (31) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 8. Actas_Cierre	**100%**

establecida para el proceso.			
12. Apoyar la verificación de los recursos financieros para que EL CONTRATISTA cumpla con los pagos a terceros de acuerdo con la programación de actividades o cronograma propuesto.	Se realiza el seguimiento y control de los pagos de Seguridad Social de los contratistas. Así mismo, se evidencia fluidez en la instalación de elementos y constancia en el personal del aliado, por lo cual se evidencia un adecuado control administrativo y financiero de los recursos suministrados.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas Pagos SS **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 6. Pagos_SS_Aliado	**100%**
13. Apoyar la validación de los pagos de seguridad social y parafiscal para el personal de ELECTROCONTROL S.A.S.	Se realiza el seguimiento y control de los pagos de Seguridad Social del personal del aliado, evidenciándose el pago oportuno y de todo el personal.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas Pagos SS **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 6. Pagos_SS_Aliado	**100%**
14. Entrega de las actas y/o formatos que den cuenta de los cambios en las actividades realizadas en los comités de seguimiento.	Los comités técnicos con el aliado, y Gen+ se efectuaron con una frecuencia quincenal, evidenciándose la participación constante y activa de las partes. A la fecha se realizaron 14 comités. En estos se da seguimiento al avance del proyecto y los factores críticos que se puedan presentar, tales como adiciones, retiros, expansiones internas y/o externas, así como PQRS que se puedan presentar durante el desarrollo del proyecto.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas Comités Técnicos (14) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 4. Comité_Técnico	**100%**
15. Informe mensual y final de las actividades objeto del contrato, donde se acredite el cumplimiento de estas conforme a lo pactado.	Se presentaron un total de Seis (6) informes de interventoría, donde se consolidan el seguimiento, las observaciones, recomendaciones y novedades, referentes al avance de los contratos.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas Informes Interventoría (06) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 5. Avance_Interventoría	**100%**
16. Colaborar con la gestión de la liquidación de los contratos derivados del cumplimiento del objeto contractual.	Se ha efectuado el cierre técnico de 31 corregimientos. Así mismo, se efectuó la Aprobación de los entregables y el recibo a satisfacción del total de puntos luminosos de 31 Corregimientos.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas_Corregimientos (31) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 1. Avance_Ejecución **Soportes y Evidencias:** Actas de cierre Corregimientos (31)	**100%**

		Ruta: Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 8. Actas_Cierre	
17. Informar de manera oportuna sobre posibles daños a terceros que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.	Los comités técnicos con el aliado, y Gen+ se efectuaron con una frecuencia quincenal, evidenciándose la participación constante y activa de las partes. A la fecha se realizaron 14 comités. En estos se da seguimiento al avance del proyecto y los factores críticos que se puedan presentar, tales como adiciones, retiros, expansiones internas y/o externas, así como PQRS que se puedan presentar durante el desarrollo del proyecto.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas Comités Técnicos (14) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 4. Comité_Técnico	**100%**
18. Programar las reuniones técnicas que se efectuarán con la periodicidad acordada y con la presencia del supervisor o responsable por parte de la entidad contratante y demás entidades que conforman el proyecto.	Los comités técnicos con el aliado, y Gen+ se efectuaron con una frecuencia quincenal, evidenciándose la participación constante y activa de las partes. A la fecha se realizaron 14 comités. En estos se da seguimiento al avance del proyecto y los factores críticos que se puedan presentar, tales como adiciones, retiros, expansiones internas y/o externas, así como PQRS que se puedan presentar durante el desarrollo del proyecto.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas Comités Técnicos (14) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 4. Comité_Técnico	**100%**
19. Acompañar en la vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad industrial, para ello, exigirá AL CONTRATISTA entre otras, las siguientes medidas: señalización apropiada; suministro al personal de elementos de seguridad como cascos, botas, equipo dieléctrico de trabajo en alturas, o instalación de vallas de peligro. Requerir al contratista en caso de que incumpla alguna de sus obligaciones y exigirle tomar las medidas correctivas cuando sea el caso.	Durante la instalación y ejecución de las actividades de instalación, se realiza el seguimiento y control de los aspectos **ADMINISTRATIVOS** a través del control presupuestal y facturación, seguimiento y control en los aspectos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Análisis de Trabajo Seguro - ATS, Capacitaciones, Curso Alturas y Permisos, Permisos de Trabajo Eléctrico, Plan de Emergencia, Registros Fotográficos y Seguridad Social	**Soportes y Evidencias:** Carpetas_Corregimientos (31) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 1. Avance_Ejecución **Soportes y Evidencias:** Carpetas Pagos SS **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 6. Pagos_SS_Aliado	**100%**
20. Inspeccionar la ejecución de las	Durante la instalación y ejecución de las actividades de instalación, se realiza el	**Soportes y Evidencias:**	**100%**

actividades contratadas, velando por los intereses de GENMAS S.A E.S.P. observando que dicha ejecución este dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad pactados y exigidos.	seguimiento y control de los aspectos **TÉCNICOS** a través de la verificación de la calidad de la instalación bajo reglamentos RETIE y RETILAP, sus cantidades y calidad de productos, en conjunto con las verificaciones y validaciones de los elementos utilizados, utilizando los aplicativos dispuestos para ello, **ADMINISTRATIVOS** a través del control presupuestal y facturación, seguimiento y control en los aspectos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Análisis de Trabajo Seguro - ATS, Capacitaciones, Curso Alturas y Permisos, Permisos de Trabajo Eléctrico, Plan de Emergencia, Registros Fotográficos y Seguridad Social y **AMBIENTALES** mediante los reintegros de los materiales y disposición adecuada de estos, así como el control de podas y aclareos por individuos arbóreos y el tratamiento especial en instalaciones con presencia de enjambres de abejas. En total se instalaron 2177 puntos luminosos, de los cuales la interventoría revisó 2177 puntos luminosos con su respectivos componentes eléctricos y civiles asociados. De estos se aprobaron 2177 puntos. Esto representa una aprobación de **100%** del total de puntos instalados y revisados a la fecha, así como un **100%** del total a instalar acorde a los diseños de iluminación (2177 puntos luminosos) y de 100% con respecto a la cantidad de puntos luminosos requeridos en los 31 corregimientos objeto de intervención. Se presentaron Seis (6) informes de interventoría, donde se consolidan el seguimiento, las observaciones, recomendaciones y novedades, referentes al avance del contrato No. 040-2023, así como el contrato del aliado 039-2023. Los comités técnicos con el aliado, y Gen+ se efectuaron con una frecuencia quincenal, evidenciándose la participación constante y activa de las partes. A la fecha se realizaron 14 comités. En estos se da seguimiento al avance del proyecto y los factores críticos que se puedan presentar, tales como adiciones,	Carpetas_Corregimientos (31) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 1. Avance_Ejecución **Soportes y Evidencias:** -corre_modernizacion -corre_reporte_total.gpkg - corre_validacion_interventoria corregimientos_reporte_total **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 2. Validaciones_interventoría **Soportes y Evidencias:** -Acceso Aplicativo Corregimientos -Seguimiento Corregimientos **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 3. Seguimiento Aliados **Soportes y Evidencias:** Carpetas Comités Técnicos (14) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 4. Comité_Técnico **Soportes y Evidencias:** Carpetas Informes Interventoría (06)	

	retiros, expansiones internas y/o externas, así como PQRS que se puedan presentar durante el desarrollo del proyecto.	**Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 5. Avance_Interventoría **Soportes y Evidencias:** Carpetas Pagos SS **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 6. Pagos_SS_Aliado	
21. Reportar las deficiencias encontradas (luminaria apagada, intermitente y problemas generales en la construcción o instalación de la infraestructura tales como cajas de inspección destapadas y/o destruidas, postes desplomados o en mal estado, redes eléctricas instaladas inadecuadamente, puestas a tierra faltantes, deterioro o vandalismo en luminarias, requerimientos de reinstalación de luminarias por hurto, falta de mantenimiento o seguridad de transformadores de alumbrado público y de su infraestructura asociada, poda de los árboles que interfieran en la prestación del servicio de alumbrado público, etc.), así como la ubicación de las mismas, detectadas durante cada revisión, para que se proceda a su arreglo.	Cada uno de los puntos instalados son revisados por la interventoría conforme a los diseños de iluminación aprobados, estableciendo las condiciones de conformidad (o no conformidad) de cada uno de éstos. Estos quedan consignados en el aplicativo de modernización. También se realizan recorridos nocturnos (donde es posible dadas las condiciones de seguridad y orden público de éstos) para revisar el estado de percepción visual de las zonas intervenidas y se programarán medidas de iluminancia en los perfiles típicos. Así mismo, se toman mediciones de iluminancia y uniformidad acorde a los parámetros establecidos con el RETILAP y se valida su conformidad con respecto a los diseños de iluminación y el mismo reglamento.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas_Corregimientos (31) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 1. Avance_Ejecución **Soportes y Evidencias:** -corre_modernizacion -corre_reporte_total.gpkg - corre_validacion_interventoria corregimientos_reporte_total **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 2. Validaciones_interventoría **Soportes y Evidencias:** -Acceso Aplicativo Corregimientos -Seguimiento Corregimientos **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 3. Seguimiento Aliados	**100%**

22. Mantener un dialogo constante con EL CONTRATANTE informando y comunicando oportunamente la evolución del objeto contractual, sus alcances y advertir con oportunidad las dificultades que se puedan presentar con el servicio prestado en el objeto del contrato.	Los comités técnicos con el aliado, y Gen+ se efectuaron con una frecuencia quincenal, evidenciándose la participación constante y activa de las partes. A la fecha se realizaron 14 comités. En estos se da seguimiento al avance del proyecto y los factores críticos que se puedan presentar, tales como adiciones, retiros, expansiones internas y/o externas, así como PQRS que se puedan presentar durante el desarrollo del proyecto.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas Comités Técnicos (14) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 4. Comité_Técnico	**100%**
23. Acogerse a las condiciones del contrato celebrado entre GENMAS E.S.P. S.A. y ELECTROCONTROL S.A.S	La interventoría valida el contrato del aliado Electrocontrol y plasma las actividades e hitos contractuales dentro de los plazos pactados y ceñido al presupuesto aprobado, haciendo seguimiento al cumplimiento de esto. Así mismo, en los informes de facturación, se hace seguimiento a las actividades contractuales establecidas en la cláusula tercera: actividades y entregables, del contrato 039-2023 suscrito entre GENMAS E.S.P. S.A. y ELECTROCONTROL S.A.S	**Soportes y Evidencias:** -Documentos Contractuales -Informes de supervisión técnica (interventoría) -Informes de actividades (aliado) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 7. Documentos_Contractuales	**100%**
24. Verificar y dar el cumplimiento a los lineamientos establecidos por la normativa vigente y paralelamente al desarrollo de las actividades obligatorias asignadas.	La interventoría valida el contrato del aliado Electrocontrol y plasma las actividades e hitos contractuales dentro de los plazos pactados y ceñido al presupuesto aprobado, haciendo seguimiento al cumplimiento de esto. Así mismo, en los informes de facturación, se hace seguimiento a las actividades contractuales establecidas en la cláusula tercera: actividades y entregables, del contrato 039-2023 suscrito entre GENMAS E.S.P. S.A. y ELECTROCONTROL S.A.S	**Soportes y Evidencias:** -Documentos Contractuales -Informes de supervisión técnica (interventoría) -Informes de actividades (aliado) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 7. Documentos_Contractuales	**100%**
25. Revisar los diseños planteados, verificando que la documentación se encuentre en regla, reevaluando las observaciones hechas en campo por parte de los supervisores con sus respectivas evidencias y verificando el cumplimiento de los niveles de iluminancia,	se reciben los diseños de iluminación finales, contemplando los cambios que se presentaron en ellos: movimiento de luminarias, luminarias con cambios de potencia, adicionales, entre otros. Se evidencia conformidad de éstos. Los entregables asociados a los diseños de iluminación son aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría.	**Soportes y Evidencias:** Carpetas_Corregimientos (31) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 1. Avance_Ejecución	**100%**

uniformidad general, uniformidad longitudinal, deslumbramiento, etc. según lo indiquen las tablas del RETILAP y el Manual de Procedimiento.			
26. Apoyar en las visitas de campo a los diferentes frentes de ejecución, para verificar que el proyecto se ejecute según el diseño aprobado y que cumpla con las normas que aplique; si se presenta algún cambio debe ser aprobado por la misma supervisión o interventoría y en caso de que se haya ejecutado sin esta aprobación, solicitar al área correspondiente aprobar tal proyecto.	Durante la instalación y ejecución de las actividades de instalación, se realiza el seguimiento y control de los aspectos **TÉCNICOS** a través de la verificación de la calidad de la instalación bajo reglamentos RETIE y RETILAP, sus cantidades y calidad de productos, en conjunto con las verificaciones y validaciones de los elementos utilizados, utilizando los aplicativos dispuestos para ello, **ADMINISTRATIVOS** a través del control presupuestal y facturación, seguimiento y control en los aspectos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Análisis de Trabajo Seguro - ATS, Capacitaciones, Curso Alturas y Permisos, Permisos de Trabajo Eléctrico, Plan de Emergencia, Registros Fotográficos y Seguridad Social y **AMBIENTALES** mediante los reintegros de los materiales y disposición adecuada de estos, así como el control de podas y aclareos por individuos arbóreos y el tratamiento especial en instalaciones con presencia de enjambres de abejas. En total se instalaron 2177 puntos luminosos, de los cuales la interventoría revisó 2177 puntos luminosos con su respectivos componentes eléctricos y civiles asociados. De estos se aprobaron 2177 puntos. Esto representa una aprobación de **100%** del total de puntos instalados y revisados a la fecha, así como un **100%** del total a instalar acorde a los diseños de iluminación (2177 puntos luminosos) y de 100% con respecto a la cantidad de puntos luminosos requeridos en los 31 corregimientos objeto de intervención. También se realizan recorridos nocturnos (donde es posible dadas las condiciones de seguridad y orden público de éstos) para revisar el estado de percepción visual de las zonas intervenidas y se programarán medidas de iluminancia en los perfiles típicos. Así	**Soportes y Evidencias:** Carpetas_Corregimientos (31) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 1. Avance_Ejecución **Soportes y Evidencias:** -corre_modernizacion -corre_reporte_total.gpkg - corre_validacion_interventoria corregimientos_reporte_total **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 2. Validaciones_interventoría **Soportes y Evidencias:** -Acceso Aplicativo Corregimientos -Seguimiento Corregimientos **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 3. Seguimiento Aliados **Soportes y Evidencias:** Carpetas Comités Técnicos (14) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de	**100%**

	mismo, se toman mediciones de iluminancia y uniformidad acorde a los parámetros establecidos con el RETILAP y se valida su conformidad con respecto a los diseños de iluminación y el mismo reglamento. Se presentaron Seis (6) informes de interventoría, donde se consolidan el seguimiento, las observaciones, recomendaciones y novedades, referentes al avance del contrato No. 040-2023, así como el contrato del aliado 039-2023. Los comités técnicos con el aliado, y Gen+ se efectuaron con una frecuencia quincenal, evidenciándose la participación constante y activa de las partes. A la fecha se realizaron 14 comités. En estos se da seguimiento al avance del proyecto y los factores críticos que se puedan presentar, tales como adiciones, retiros, expansiones internas y/o externas, así como PQRS que se puedan presentar durante el desarrollo del proyecto.	las actividades / 4. Comité_Técnico **Soportes y Evidencias:** Carpetas Informes Interventoría (06) **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 5. Avance_Interventoría **Soportes y Evidencias:** Carpetas Pagos SS **Ruta:** Factura_05/ 3. Soportes y evidencias de las actividades / 6. Pagos_SS_Aliado	

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	ENTIDAD
SALUD	Planilla # 7909638008, pago # 378006396 de 2024/01/04
PENSIÓN	Planilla # 7909638008, pago # 378006396 de 2024/01/04
ARL	Planilla # 7909638008, pago # 378006396 de 2024/01/04

Anexos (relacionar anexos entregados)

Se anexan la siguiente información, la cual reposa en la carpeta 3. Soportes y evidencias de las actividades:

1. Avance_Ejecución
2. Validaciones_interventoría
3. Seguimiento Aliados
4. Comité_Técnico
5. Avance_Interventoría
6. Pagos_SS_Aliado
7. Documentos_Contractuales
8. Actas_Cierre

3. Soportes y evidencias de las actividades

4. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Fecha de elaboración: 18 de enero de 2024.



JORGE MARIO RESTREPO MURCIA
DIRECTOR INTERVENTORÍA
FLUXES INGENIERÍA S.A.S.

FORMATO UNICO DE ACTIVIDADES No 06
Periodo del Informe: desde (04/12/2023) Hasta (30/12/2023)

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	039-2023		
Contratista:	ELECTROCONTROL S.A.S.		
Identificación: (C.C. - NIT):	890.901.335-8		
Objeto del Contrato:	Contrato de Prestación de servicios para la ejecución de la modernización del sistema de alumbrado público con tecnología LED de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia.		
Valor del contrato:	$ 3.218.362.685		
Plazo:	Hasta (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
	Prorroga N°1 por 1 mes y 15 días mas		
	Prorroga N°2 por 15 días mas		
Pago Número:	6		
Fecha acta de inicio:	**26 de junio de 2023**	**Fecha de terminación:**	**30 de diciembre de 2023**
Valor inicial:	TRES MIL DOSCIENTOS DIESIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 3.218.362.685) incluido IVA		
Valor adición:	CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTAUN MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 465.231.452) incluido IVA		
Valor total:	TRES MIL DOSCIENTOS DIESIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 3.683.604.137) incluido IVA		
Supervisor:	Supervisor Técnico: Jorge Mario Restrepo Murcia – Fluxes Ingeniería S.A.S. Administrador: Diego Hernández Mejía – GEN+		

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

HITO DE PAGO			
Actividad	**Acciones**	**Soporte / Evidencia**	**% Ejecución**
Sexto pago: Entrega informe final para liquidación $ 605.000.269 IVA Incluido	Se hace envío de la siguiente información, aprobada por interventoría, correspondiente a los 31 corregimientos ejecutados para alcanzar el 100% de avance en la ejecución, los cuales se listan a continuación Montebello → Sabaletas	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** 3. Diseños 4. Información Ejecución **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\2.	**100%**

Entrega de avance 100% en instalación	Buriticá → Llano de Urarco Dabeiba → Camparrusia Betania → La Libia San Carlos → Puerto Garza (Narices) Belmira → Labores Urrao → La Encarnación Venecia → Bolombolo San Francisco → Aquitania Ebéjico → Sevilla Frontino → Nutibara Cañasgordas → Cestillal Olaya → Sucre Maceo → La Susana Giraldo → Manglar Necoclí → Mulatos Andes → Tapartó Gómez Plata → El salto Sabanalarga → El oro Sopetrán → Horizontes Uramita → Ambalema Sonsón → La Danta Santo Domingo → Versalles El Carmen → La Madera Salgar → Peñalisa Granada → Santa Ana Gómez Plata → San Matías Liborina → San Diego Toledo → Buenavista Cañasgordas → San Pascual Abriaquí → La Antigua **1. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO: INFORMACIÓN DE SOPORTE DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO, SEGÚN LOS PARÁMETROS EXIGIDOS:** A. Fichas técnicas de diagnóstico B. Informe de diagnóstico C. Georreferenciación D. Bases de datos E. Salidas gráficas F. Imágenes **2. DISEÑO DE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO: INFORMACIÓN DE SOPORTE PARA LOS DISEÑOS**	Facturación\Electrocontrol\ Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\ Municipio - Corregimiento\ **NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** Presupuesto_Ejecutado_Corregimientos.xlsx **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Administrativo\3. Facturación\Electrocontrol\ Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Presupuesto_Consolidado **NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** Oficios_Aprobaciones **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Administrativo\3. Facturación\Electrocontrol\ Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\ Oficios_Aprobaciones	

	FOTOMÉTRICOS REALIZADOS, SOBRE LOS ESPACIOS A INTERVENIR: A. Perfiles_Diseños_Iluminación B. Memorias de cálculo de iluminación C. Informe Criterios de diseño D. Planos E. Declaración de cumplimiento RETILAP F. Cálculo del DPEA, EER G. Plan y programa de mantenimiento H. Validación del software I. Fichas técnicas de los productos J. Certificado RETILAP-RETIE productos K. Reportes fotométricos L. Garantías **3. ENTREGAR EL ARCHIVO GEOGRÁFICO (SHAPE FILE, FILE GEODATABASE O FORMATO EN CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS OGC) CON LA UBICACIÓN DE LUMINARIAS GEORREFERENCIADAS EN LA ESTRUCTURA DE DATOS ESTABLECIDA PARA EL PROYECTO Y EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y EL DESPUÉS DE CADA UNA DE LAS LUMINARIAS INSTALADAS.** A. Fichas técnicas de modernización B. Georreferenciación C. Base de datos D. Salidas gráficas E. Imágenes Así mismo, durante el proceso de ejecución de actividades, fue solicitada la información que soporta el cumplimiento de los elementos y componentes utilizados durante la instalación, de los requerimientos de SG-SST del personal, el reintegro de materiales al municipio y la calidad de la instalación de los puntos lumínicos, entre modernización y expansiones, con los respectivos componentes eléctricos asociados. Para		

	garantizar esto, se solicitó la siguiente información, en la cual se evidencia conformidad, por lo tanto, se procede a dar aprobación de los siguientes entregables: **4. EJECUCIÓN** A. Certificado_Productos B. Fichas_Técnicas_Producto C. Declaraciones_RETIE_RETILAP D. Docs_SG_SST E. Reintegros_Disposición_Productos F. Informes_de_Ejecución G. Actas_Ejecución H. Registro_Fotográfico Por otro lado, una vez finalizada la modernización y expansiones del sistema de alumbrado público del corregimiento, se proceder a generar los insumos requeridos por el operador de red para actualización del aforo del sistema de alumbrado público. Para garantizar esto, se solicitó la siguiente información, en la cual se evidencia conformidad, por lo tanto, se procede a dar aprobación de los siguientes entregables: **5. INSUMOS ACTUALIZACIÓN AFORO** A. Borrador de oficio B. Insumos El avance total acumulado de la ejecución es de: 100% (2177 / 2177 luminarias) con respecto a las cantidades aprobadas en los diseños de iluminación. Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto final aprobado, entregado y ejecutado asciende a un total de COL$ 3,450,116,287, a lo cual se suma el valor de COL$ 51,410,398 establecido como valor de logística para la ejecución de 9 corregimientos establecidos en el otrosí No. 01 al contrato 039-2023, adicionales a los 22 corregimientos inicialmente		

	priorizados, para un total a facturar de COL$ 3,501,526,685 cerrándose al 100% el presupuesto establecido para el cumplimiento del objeto contractual. Por otro lado, a la fecha se han efectuado cuatro (4) pagos por un valor total de COL$ $ 2,896,526,417, equivalente a 82.72% de avance del proyecto, estando pendiente el último pago por un valor que asciende a **COL$ 605,000,269** equivalente al restante 17.28% del proyecto		

Actividades y entregables			
Actividad	**Acciones**	**Soporte / Evidencia**	**% Ejecución**
1. Suministrar, transportar e instalar luminarias tipo LED, infraestructura de red y protecciones en cumplimiento a los requisitos del RETIE y RETILAP.	Se ha efectuado la instalación total de las siguientes cantidades: -Luminarias LED (2177 UND) -Vestidas secundarias (708 UND) -Puesta a tierra para red aérea (30 UND) -Cable Tipo Tríplex # 4 AWG XLPE 90º (13276 ML) -Cable Encauchetado 3x14 AWG (1477 ML) -Brazo 1 ½ 52°/0° (1364 UND) -Anillo o collarín de 180mm en acero galvanizado 4-5 PG (300 UND) -Anillo o collarín de 120mm en acero galvanizado 4-5 PG (254 UND) -Poste de Concreto 8 MTS 510 KGF (70 UND) -Poste de Fibra Monolítico 8M, 510 KG (255 UND)	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** Presupuesto_Ejecutado_Corregimientos.xlsx **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Administrativo\3. Facturación\Electrocontrol\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Presupuesto_Consolidado	**100%**
2. Entregar los certificados de producto RETIE y RETILAP de aquellos productos (que aplique) utilizados en la ejecución del montaje.	Se entregan los certificados de producto y sus respectivas fichas técnicas de los productos utilizados en la ejecución del montaje.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** A. Certificado_Productos **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\4. Información Ejecución	**100%**

3. Generar el diagnóstico y diseños del aforo del alumbrado público de los corregimientos priorizados por la gobernación de Antioquia, conforme a la normativa vigente.	Se entregan la georreferenciación de la modernización y el registro fotográfico con las fichas técnicas del antes y después de la modernización.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** A. Fichas técnicas del diagnóstico B. informe de diagnóstico C. Georreferenciación D. Bases de datos E. Salidas gráficas F. All imágenes **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\1. Diagnóstico	**100%**
4. Entregar memorias finales, los resultados de luminancia e iluminación para cada perfil de vía vehicular o peatonal y el factor de uniformidad mínima, factor de uniformidad longitudinal, deslumbramiento, cálculos DPA (Densidad de potencia por área) y cálculos EER de conformidad con el RETILAP.	Se entregan los diseños de iluminación actualizados y finales, contemplando los cambios que se presentaron durante la modernización.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** A. Perfiles_Diseños_Iluminación B. Memorias de cálculo de iluminación C. Informe Criterios de diseños D. Planos E. Declaración de cumplimiento RETILAP F. Cálculo del DPEA, EER G. Plan y programa de mantenimiento H. Validación del software I. Fichas técnicas de los productos J. Certificado RETILAP-RETIE productos K. Reportes fotométricos L. Garantías **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\2. Diseños Iluminación	**100%**
5. Entregar el archivo geográfico (shape, file, file geodatabase o formato en cumplimiento de protocolos OGC) con la ubicación de luminarias georreferenciadas en la estructura de datos	Se entregan los archivos con la georreferenciación de las luminarias instaladas, en conjunto con la estructura de datos establecida.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** C. Georreferenciación **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\3.Modernización\b. Georreferenciación	**100%**

establecida para el proyecto.			
6. Entrega de registro fotográfico del antes y después de cada una de las luminarias instaladas.	Se entregan la georreferenciación de la modernización y el registro fotográfico con las fichas técnicas del antes y después de la modernización.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** A. Fichas técnicas de modernización **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\3.Modernización\a. Fichas técnicas de modernización	**100%**
7. Suministrar e instalar puestas a tierra según norma vigente en aquellos puntos donde se requiera como obra adicional, previa autorización de la Interventoría.	Se instalaron un total de **30** puestas a tierra con base a la norma técnica de EPM RA5-010. Estas han sido validadas y aprobadas por la interventoría.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** Fichas técnicas de modernización **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio – Corregimiento **NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** - Presupuesto_Ejecutado_Corregimientos.xlsx -corregimientos reporte_total.dwg -corre_modernizacion.xlsx -corre_reporte_total.gpkg **RUTA 2:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Presupuesto_Consolidado	**100%**
8. Anexar las fichas técnicas de las características de las luminarias LED que se instalaran en desarrollo del proyecto en la ejecución del montaje.	Actividad efectuada y entregada en la factura No. 01	Actividad efectuada y entregada en la factura No. 01	**100%**
9. Dar una garantía técnica para las luminarias LED y sus componentes internos suministrados mínima de diez (10) años; por un término de tres (3)	Hacen parte integral del contrato firmado el 26 de junio de 2023 y se entrega carta de garantías (Carta Garantía GEN+ Jul 2023) donde se indica una garantía de producto por 10 años para luminarias y componentes	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** A. Fichas técnicas de modernización **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las	**100%**

años por la calidad y buen funcionamiento de fotoceldas; Garantía por un término de un (1) año por servicios de instalación eléctrica; y por un término de (5 años) por la estabilidad de la estructura instalada, y debe cubrir fallos causados por defectos comprobables en los materiales, fabricación y funcionamiento, firmada por el representante legal de la marca de luminarias LED o la empresa que la represente en Colombia y tendrá validez legal, en la cual se compromete a dar cumplimiento de la garantía ofrecida durante el tiempo y condiciones indicadas. Para ello la presente propuesta debe contemplar los costos y mecanismos de soporte legal, incluyendo las pólizas que sean requeridas.	asociados y 3 años en fotocontroles.	actividades\Municipio - Corregimiento\2. Diseños de Iluminacion\L. Garantías	
10. Entregar los informes de avance y ejecución de actividades para los respectivos pagos, donde se logre evidenciar, personal que ejecuta el contrato con su respectivo curso de alturas, evidencias fotográficas del antes y durante de las laborales realizadas, cada informe debe de	Se entrega el informe de avance de los corregimientos ejecutados, sustentado con las actas de obra y adjunto a esto los certificados de producto y sus respectivas fichas técnicas, las declaraciones de cumplimiento RETIE y RETILAP, los documentos del SG-SST: Análisis_Trabajo_Seguro -ATS, Capacitaciones, Curso_Alturas_Permisos, Permisos_Trabajo_Eléctrico, Plan_Emergencia, Registros_Fotográficos y	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** A. Certificado_Productos B. Fichas_Técnicas_Producto C. Declaraciones_RETIE_RETILAP D. Docs_SG_SST E. Reintegros_ Disposición_Productos F. Informes_de_Ejecución G. Actas_Ejecución H. Mediciones_Iluminación I. Registro_Fotográfico **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_0	**100%**

contener el KMZ con la ubicación de las luminarias georreferenciadas; además de entregar información de forma oportuna cada vez que la entidad lo requiera.	Seguridad_Social, los reintegros de los materiales, los informes de ejecución, las actas, las mediciones de iluminancia y el corte de obra para facturación.	6\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\4. Información Ejecución	
11. Mantener el valor ofertado por el suministro y transporte e instalación de luminarias y componente eléctrico durante toda la ejecución del contrato	Se mantiene la oferta económica establecida en el contrato 039 de 2023.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** - Presupuesto_Ejecutado_Corregimientos.xlsx.xlsx -corregimientos reporte_total.dwg -corre_modernizacion.xlsx -corre_reporte_total.gpkg **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Presupuesto_Consolidado	**100%**
12. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SIG-SST.	Se tiene implementado el SG-SST y se certifica anualmente ante la ARL.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** Certificado SG-SST2021 **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Administrativo\3. Facturación\Electrocontrol\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Otros_Anexos	**100%**
13. Cumplir lo establecido en la ley 697 de 2001 Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.	Se promueve el uso racional y eficiente de la energía a través de la implementación de luminarias LED de alta eficacia luminosa como se demuestra en las pruebas fotométricas y el cumplimiento de URE a través de los cálculos de Densidad de Potencia Eléctrica – DPEA.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** F. Cálculo del DPEA, EER J. Certificado RETILAP-RETIE productos K. Reportes fotométricos **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\2. Diseños Iluminación	**100%**
14. Cumplir lo establecido en la Resolución 1447 de 2018 por lo cual se reglamenta el sistema de monitoreo, reporte y verificación de las	Se cumple con el objeto principal de la resolución que es: “la implementación de acciones de mitigación a nivel nacional, en lo relacionado con el Sistema de Contabilidad de Reducción y Remoción de Emisiones de	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** F. Cálculo del DPEA, EER J. Certificado RETILAP-RETIE productos K. Reportes fotométricos	**100%**

acciones de mitigación a nivel nacional de que trata el artículo 175 de la ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.	Gases de Efecto Invernadero…" A través de la implementación de luminarias LED de alta eficacia luminosa como se demuestra en las pruebas fotométricas.	**RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Componente_Técnico\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Municipio - Corregimiento\2. Diseños Iluminación	
15. Mantener la reserva sobre la información del proyecto.	Acorde con la cláusula vigesimoquinta del contrato firmado entre GEN+ y Electrocontrol S.A.S., Se garantiza la reserva y la confidencialidad de la información resultante del cumplimiento del objeto contractual pactado.	**NOMBRE(S) ARCHIVO(S):** Contrato 039_0001 ELECTROCONTROL **RUTA:** AntLED_Corregimientos\AntLED_Operacion\Administrativo\3. Facturación\Electrocontrol\Factura_06\3. Soportes y evidencias de las actividades\Otros_Anexos	**100%**
16. suministrar y reportar el avance de las actividades realizadas en los aplicativos y/o herramientas virtuales, donde se vea en tiempo real la ejecución del proyecto.	Actividad ejecutada para los corregimientos completados a la fecha	**RUTA:** https://www.arcgis.com/apps/dashboards/ea05bdaf150a465893589f5d4b404073	**100%**

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	ENTIDAD
SALUD	Planilla N° 67978156 de 04/01/2024
PENSIÓN	Planilla N° 67978156 de 04/01/2024
ARL	Planilla N° 67978156 de 04/01/2024

Anexos (relacionar anexos entregados)

Se anexan la siguiente información, la cual reposa en la carpeta 3. Soportes y evidencias de las actividades:

Municipio – Corregimiento
Oficios_Aprobaciones
Otros_Anexos
Presupuesto_Consolidado

3. Soportes y evidencias de las actividades

4. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Fecha de elaboración: 17 de enero de 2024



_____

Luis Fernando Morales
Contratista
Electrocontrol S.A.S.

20240300724 75

Medellín, 15/03/2024

Doctor
LUIS FELIPE GIRALDO SUÁREZ
Director de Administración de Proyectos y Convenios
IDEA

Asunto: Autorización de Desembolso Convenio Interadministrativo radicado Departamento de Antioquia N°4600014903/2022

En virtud Convenio Interadministrativo radicado Departamento de Antioquia N°4600014903/2022 / radicado IDEA 312 de 2022 celebrado entre la Gerencia de Servicios Públicos del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, autorizo el siguiente desembolso con cargo a los recursos del Fondo Especial N° 10000826 de 2022, por un valor total de: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS Y SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 792.980.334,64) a saber, SEISCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 605.000.269) de obra, SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 64.161.570) de aseguramiento a la calidad y CIENTO VEINTE TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS Y SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 123.818.495,64) de honorarios. Esto por concepto de ejecución del contrato interadministrativo de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio Interadministrativo y lo acordado en el contrato de ejecución N° 23IA113B1149 suscrito entre la Gerencia de Servicios Públicos GSP y el contratista Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+, se verificó la documentación aportada por éste y una vez fue revisada y aprobada por la supervisión y la Interventoría, procedemos a autorizar al IDEA realizar el pago según el siguiente detalle:

CONVENIO O FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	CUENTA FONDO ESPECIAL	RESERVA N°	VALOR
10000826	10000006252	10013885	1000197950	$ 605.000.269
10000826	10000006254	10013887	1000198114	$ _____

Beneficiario	**EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DEANTIOQUIA S.A. E.S.P.**
Cédula / NIT	900.251.423-3
Contrato Derivado N°	Contrato N° **23IA113B1149**
Objeto del Contrato	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL

	SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TERRITORIOS UBICADOS EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”
Factura N° / Valor	Cuenta de cobro No. 9 por valor SEISCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 605.000.269)
Valor total pago	**SEISCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 605.000.269)**
Valor a Girar al Contratista (Beneficiario)	$ 605.000.269
Tipo de cuenta N° Cuenta Bancaria y Banco	100014758 CORREGIMIENTOS ANTIOQUIA LED G- IDEA

No se realizaran retención de estampilla PRO DEPORTE, debido a que el pago solicitado corresponde a la transferencia de un valor parcial de los recursos a Administrar en el contrato de Mandato celebrado, las retenciones la realizará el contratista (GEN+) y será responsabilidad del mismo realizar las retenciones legales y realizar las devoluciones al Departamento de Antioquia, situación que será controlada desde la Supervisión de la Gerencia de Servicios Públicos al autorizar los pagos DE HONORARIOS al contratista. VER circular 2022090000227 del 25 de julio de 2022.

CONVENIO O FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	CUENTA FONDO ESPECIAL	RESERVA N°	VALOR
10000826	10000006252	10013885	1000197950	$ 64.161.570
10000826	10000006254	10013887	1000198114	$ _____

Beneficiario	**EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DEANTIOQUIA S.A. E.S.P.**
Cédula / NIT	900.251.423-3
Contrato Derivado N°	Contrato N° **23IA113B1149**
Objeto del Contrato	“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TERRITORIOS UBICADOS EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”
Factura N° / Valor	Cuenta de cobro No. 9 por valor SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 64.161.570)
Valor total pago	**SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 64.161.570)**
Valor a Girar al Contratista (Beneficiario)	$ 64.161.570
Tipo de cuenta N° Cuenta Bancaria y Banco	100014758 CORREGIMIENTOS ANTIOQUIA LED G- IDEA

No se realizaran retención de estampilla PRO DEPORTE, debido a que el pago solicitado corresponde a la transferencia de un valor parcial de los recursos a Administrar en el contrato de Mandato celebrado, las retenciones la realizará el contratista (GEN+) y será responsabilidad del mismo realizar las retenciones legales y realizar las devoluciones al Departamento de Antioquia, situación que será controlada desde la Supervisión de la Gerencia de Servicios Públicos al autorizar los pagos DE HONORARIOS al contratista. VER circular 2022090000227 del 25 de julio de 2022.

CONVENIO O FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	CUENTA FONDO ESPECIAL	RESERVA N°	VALOR
10000826	10000006252	10013885	1000197950	$ 123.818.495,64

10000826	10000006254	10013887	1000198114	$

Beneficiario	**EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DEANTIOQUIA S.A. E.S.P.**	
Cédula / NIT	900.251.423-3	
Contrato Derivado N°	Contrato N° **23IA113B1149**	
Objeto del Contrato	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TERRITORIOS UBICADOS EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	
Factura N° / Valor	**FE 470** por valor de CIENTO VEINTE TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS Y SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 123.818.495,64)	
Valor total pago	CIENTO VEINTE TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS Y SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 123.818.495,64)	
Valor a Girar al Contratista (Beneficiario)	$123.818.495,64	$ 104.049.156 valor antes de IVA.
		$1.040.491,56 (Retención de tasa PRO DEPORTE desembolso de honorarios)
		$11.445.407,16 (Retención en la fuente persona jurídica primer desembolso de honorarios)
		$111.332.596,92 - EMPRESA DE GENERACION Y PROMOCION DE ENERGIA DEANTIOQUIA S.A. E.S.P.
Tipo de cuenta N° Cuenta Bancaria y Banco	10011088 ANTIOQUIA LED	

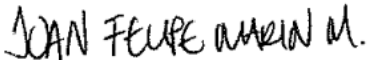
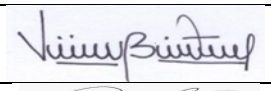
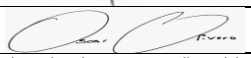
Para el anterior pago anexo los siguientes documentos:

- Factura N° 487
- Cuenta de Cobro 9
- Acta de Avance N°6
- RUT completo del contratista
- Informe supervisor e interventor
- Certificado bancario para el pago por trasferencia
- Reserva IDEA N°1000197950
- Certificado de paz y salvo parafiscales y seguridad social integral + copia cedula del Representante Legal

Autoriza el Pago

Cordialmente,

JIMMY COLLAZOS FRANCO
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Felipe Marín Muñoz – Director de Electrificación.		15/03/2024
Revisó– Técnico	Claudia Gómez Usuga Profesional PDA		15/03/2024
Revisó- Financiero	Viviana Buitrago Lopera- Profesional enlace MM		15/03/2024
Revisó- Jurídio	Oscar Olivero- Asesor PDA		15/03/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	■	NÚMERO:	23IA113B1149	
CONVENIO	□	FECHA DE SUSCRIPCION:	13/06/2023	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			26/06/2023	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			CD113B0423	
OBJETO: Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia				
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	EMPRESA DE GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE ENERGÍA DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P. GEN+	
		NIT	900.251.423-3	
VALOR [$]:		INICIAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($3.822.880.542)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			1	$ 570.248.711 / 14,92%
		VALOR TOTAL:	CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($4.393.129.253)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:		INICIAL	SEIS (6) MESES	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			26/06/2023	26/10/2023
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO** / **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			1	(1,6) Meses / 15/12/2023
			2	(0,5) Meses / 30/12/2023
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN** / **FECHA REANUDACIÓN**
				N/A / N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION				30/12/2023

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JULIO ORLANDO CASTRO GUAMAN
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N.A.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

% DE EJECUCION FISICA	97,45%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	81,07%

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	9	28/12/2023

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo al vencimiento del plazo y el cumplimiento de las actividades, dar terminada la ejecución del "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia" No. 23IA113B1149 entre el Departamento de Antioquia - Gerencia De Servicios Públicos y Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+.
2. Que, a corte de 28 de diciembre de 2023, Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+ modernizó el 100% de los treinta y un corregimientos incluidos en el contrato y su adicción, se encuentra actualizando la gestión documental de la modernización realizada.

ACUERDAN

Dar por terminado el contrato No. 23IA113B1149 de 2023 suscrito el día 13/06/2023, para realizar contrato interadministrativo de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia; el día 28/12/2023, dando cumplimiento a las especificaciones y recomendaciones técnicas identificadas para los treinta y uno (31), corregimientos priorizados del departamento de Antioquia – Gerencia de Servicios Públicos. Requiriendo revisar gestión documental de la modernización para la liquidación del contrato.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día 28/12/2023

JUAN FERNANDO SUAZA RESTREPO
Gerente GEN+

JULIO ORLANDO CASTRO GUAMAN
Supervisor
Director de Electrificación - GSP
Departamento de Antioquia

Medellín, 14 de marzo de 2024.

Doctor
JIMMY COLLAZOS FRANCO
Gerente de Servicios Públicos
Gobernación de Antioquia

Asunto: Recomendación pago acta No. 7 correspondiente al "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia".

Cordial Saludo,

Una vez revisada la información entregada por la Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+ con NIT: 900.251.423-3 (Ver anexos), y verificado el avance del contrato citado en el asunto, este cumple con los requisitos exigidos para el desembolso del pago#7 por valor de $792.980.334,64 a saber, $605.000.269 de obra, $64.161.570 de aseguramiento a la calidad y $123.818.495,64 de honorarios. El desembolso se realizará como segundo pago del contrato No. 23IA113B1149 "contrato interadministrativo de mandato sin representación para la modernización del alumbrado público de los corregimientos priorizados en el departamento de Antioquia.

Luego, la Gerencia de Servicios Públicos puede autorizar al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA para que realice el desembolso del pago #7 del contrato a la firma de Empresa de Generación y Promoción de Energia de Antioquia S.A. E.S.P. GEN+ con NIT: 900.251.423-3.

Cordialmente;

JUAN FELIPE MARIN M.

JUAN FELIPE MARÍN MUÑOZ
Supervisor Contrato 23IA113B1149